

## **PRESENTACIÓN**

Para el año 2004 la Contraloría General del Estado Táchira, en ejercicio de la facultad de control que le atribuye la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado Táchira y de acuerdo con las directrices estratégicas plasmadas en el Plan Operativo Anual 2004, orientó sus actuaciones a evaluar en términos de eficacia y eficiencia los sistemas de control interno en el desarrollo de las operaciones efectuadas por la Administración Descentralizada, Centralizada y el Poder Estadal, el cumplimiento de programas, objetivos y metas previstos en los planes operativos, la aplicación de los recursos financieros, su legalidad, razonabilidad, transparencia, las acciones correctivas adelantadas por la administración producto de actuaciones de control llevadas a cabo por este Organismo y sinceridad de las operaciones y transacciones realizadas en otros aspectos, cuyo alcance comprendió el periodo entre el 01-01-2001 al 30-12-2004.

Con el propósito de ir al mismo ritmo de los cambios que se suscitan día a día en el desenvolvimiento de las instituciones, en las modalidades de control y siempre con la disponibilidad de adaptarse a las disposiciones enmarcadas en la Carta Magna, en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal dentro del marco que nos compete, se mantiene un proceso de reestructuración en la cultura organizativa de este Órgano Contralor, para adecuarla a las técnicas de fiscalización superior apoyados en el fortalecimiento del recurso humano, que sustentan y realizan la actividad de control.

La labor fiscalizadora y el plan operativo se materializó a través de la realización de Auditorias en sus distintas modalidades (operativas, financieras, de gestión), revisiones técnicas de obras, exámenes de cuentas de ingresos y gastos y bienes públicos, inspecciones y fiscalizaciones, además de ejercer la potestad de investigación y desarrollarlos a través del procedimiento de determinación administrativa de responsabilidad. Con el esmero y el compromiso de aplicar el control de gestión para conocer el cumplimiento de las metas propuestas y de los objetivos planteados en dicho plan y el cual nos permite mostrar los resultados que se presentan en este informe.

En el acierto de que las organizaciones dependen en buena medida de su proyección estratégica, el ejercicio de las funciones de control de la Contraloría General del Estado Táchira se cumple con apego a la planificación anual planteada como un reto, enmarcada en la búsqueda de mejorar nuestra efectividad en aquellas áreas consideradas de particular interés y entre el mayor número posible de entes sujetos a control, optimizando los recursos disponibles.

La gestión fiscalizadora involucra un amplio escenario de entidades públicas cuyo universo se sitúa en diecisiete (17) dependencias centralizadas, dieciocho (18) descentralizadas, y el Poder Legislativo sin olvidar las fundaciones y asociaciones, que también manejan y custodian bienes y recursos presupuestarios, todos ellos con disímiles contenidos, sometidos a regulaciones de tipo presupuestarias, administrativas, financieras, a leyes y a normas, las cuales contienen una concepción y alcance específicos, proponiendo objetivos y metas que cumplir.

La Contraloría del Estado mantiene actividades de adaptación y adopción de estrategias que permitan o faciliten la lucha contra la corrupción, dando sus primeros pasos en las actividades de investigación y el procedimiento de determinación de responsabilidades administrativas, tal como lo prevé la Ley de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, concentrando esfuerzos para mejorar los estándares en la vigilancia de la correcta administración del patrimonio público, basándose en los resultados de las actuaciones llevadas a cabo durante el periodo a que se contrae este informe.

En el año 2004 se practicaron y concluyeron un total de 1.402 actuaciones fiscales; 36 auditorías de gestión, 52 auditorías operativas y financieras, 86 seguimientos a las referidas auditorías. De igual manera, se realizó el examen de la cuenta correspondiente a los organismos que manejan fondos provenientes del Ejecutivo Estadal, otorgando 613 fenecimientos de la cuenta, asimismo se realizaron 552 controles perceptivos y físicos de inventarios de bienes muebles de las diferentes dependencias y oficinas gubernamentales, más un (1) inventario de bienes inmuebles del Estado, 40 revisiones técnicas de obras y 22 seguimientos a las observaciones formuladas a los entes ejecutores de las referidas revisiones de obras.

Como resultado de las actividades de inspección y control llevadas a cabo por este órgano contralor, durante el año 2004 se procesaron ciento cinco (105) expedientes, de los cuales se declaró Responsabilidad Administrativa a cinco (5), uno (1) decidido con absolución y uno (1) remitido a la Contraloría General de la República. Se inició la investigación a 74 causas, las cuales están en proceso para verificar si existen méritos suficientes para conocer si procede o no la acción fiscal.

Es importante señalar que durante el Ejercicio Fiscal 2004 se presentó una circunstancia excepcional en la Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas, lo cual obligó a tomar decisiones emergentes para solucionar los problemas presentados, producto del incendio sucedido en el archivo de la Dirección, en la madrugada del día 03 de Mayo de 2004. Luego del incendio, fue declarada en emergencia la Dirección y con mucho acierto se fueron resolviendo uno a uno los inconvenientes presentados.

Posteriormente se formularon un conjunto de acciones estratégicas para superar oportunamente esta difícil situación. Para ello se dictaron resoluciones a fin de formalizar el reinicio de expedientes, declarar cierre de expedientes por pérdida total, y declarar la reconstrucción de expedientes, estableciéndose un procedimiento especial para estos últimos.

Este Órgano Contralor, ha venido implementando mecanismos para fortalecer el sistema de control interno, en nuestra propia organización, e incluso hacia los órganos de control interno de la administración estatal, a objeto de determinar la permanencia, confiabilidad y la evaluación de la eficiencia y eficacia en el marco de las operaciones que se realizan, incluyendo el grado de operatividad, actualización de manuales y el resultado de la planificación.

Un importante avance dentro de esta gestión, es el hecho de ejercer la potestad investigativa con base a denuncias, y a informes de auditorias, en aquellos casos que existan méritos suficientes, realizando para ello las actuaciones necesarias a fin de verificar la ocurrencia de los hechos. De igual manera se estableció el procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades fundamentado en el ejercicio

de las funciones de potestad investigativa, cuando existan elementos de convicción o prueba que den lugar a las acciones fiscales previstas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Se introduce como nuevo elemento de esta acción fiscal, la audiencia oral y pública, reconociendo al imputado el derecho a la defensa.

Como resultado de las actuaciones realizadas especialmente con las Auditorias de Gestión, se logró sensibilizar a los organismos sujetos de control en cuanto a la importancia de sincerar sus planes operativos establecer metas acordes con los objetivos y sembrar la inquietud con respecto al diseño de indicadores de gestión con miras a lograr un mayor grado de eficiencia en su gestión de control.

Se infiere que a pesar, del propósito de la administración activa de emprender acciones correctivas, se muestra una gran debilidad en el control interno, sobre todo en un aspecto tan importante como es la inconsistencia de los registros provenientes de los sistemas que posee la administración para registrar sus operaciones y para tomar las decisiones sobre las mismas, motivado a que se cuenta en la mayoría de los casos con programas y procedimientos incompletos o desconocidos por los funcionarios. Situación esta que afecta el logro de importantes objetivos y metas del Estado al no disponer de una información completa, correcta, oportuna y confiable.

Igualmente se evidenció en algunos organismos incumplimiento de metas y objetivos de programas primordiales para el desarrollo social aunado o motivado a la costumbre de planificar sin estimar los recursos necesarios para su materialización, sin cuantificar metas, ni detallar las actividades necesarias para la consecución de los mismos y su adecuado registro contable, sin señalar las prioridades en el alcance, ni los responsables directos de velar por su cumplimiento, reflejando además una debilidad importante en los procesos y procedimientos involucrados.

Enalteciendo la participación ciudadana como pilar esencial para la consecución de los fines del Estado dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y del Estado donde se promueve la participación activa de la ciudadanía en el combate contra la corrupción, la Contraloría General del Estado ha venido dando su mayor aporte con la finalidad de ofrecer al ciudadano los medios que le permitan

participar de manera directa y organizada individual o asociativa en la actividad de control de la gestión pública. Durante el año 2004 este Órgano Contralor continuó con su labor de atención, orientación e información respecto a denuncias y a asuntos en materia de control, así como a fomentar la participación de los ciudadanos en el ejercicio de control de la gestión pública. En este sentido se dictaron 9 talleres sobre “Contralores Comunitarios”, preparando a doscientos treinta y tres (233) ciudadanos y actividades pedagógicas vinculadas con el control social juramentando treinta y cinco (35) niños contralores en diferentes unidades educativas, promoviendo así una cultura democrática fundamentada en la corresponsabilidad y la solidaridad.

Como Órgano Contralor no pretende, y así lo debe asumir la administración, mostrar como una necesidad del conocimiento acabado de cada una de las fallas que en conjunto son brechas abiertas a la corrupción, sino advertir, que de no sanearlas oportunamente, seguirán colmándose con toda suerte de irregularidades que favorecen y multiplican los factores que van en detrimento de cumplir adecuadamente con la gestión encomendada. Es necesario que el gobierno vea en los informes generados en cada actuación fiscal, piezas importantes para orientar la gestión, programando dentro de una conciencia firme, el objetivo estratégico de luchar contra las deficiencias, teniendo como apoyo material y fundamental a la Contraloría General del Estado y en general a las Unidades de Auditoría Interna de cada una de sus entidades.

**Abog. OMAIRA ELENA DE LEON OSORIO**  
**Contralora General del Estado Táchira**

## **LA ORGANIZACIÓN**

### **Filosofía de Gestión**

#### **Misión**

*Somos el órgano que controla, vigila y fortalece las actividades que realiza la administración pública estatal, dentro del ámbito de legalidad, transparencia y honestidad fundamentada en la eficiencia, eficacia, celeridad, imparcialidad y equidad hacia el logro de una correcta administración en beneficio de la población tachirense.*

#### **Visión**

*Consolidarnos como una organización modelo dentro del Sistema Nacional de Control Fiscal, comprometida con la ciudadanía, orientando las actuaciones, hacia el fomento y fortalecimiento de una verdadera conciencia fiscal, para que la administración del Estado dirija los recursos exclusivamente al bien común.*

### **Objetivos**

#### **General**

La Contraloría General del Estado Táchira como órgano integrante del Sistema Nacional de Control Fiscal, le corresponde el control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos del Estado, así como las operaciones relativas a los mismos, cuyas actuaciones se orientarán a la realización de auditorías, inspecciones y cualquier tipo de revisiones fiscales en los organismos y entidades sujetos a su control, establecer las responsabilidades administrativas cuando exista mérito suficiente para ello.

### **Específicos**

- a) Ejercer liderazgo efectivo y concertado como órgano del Sistema Nacional de Control Fiscal, para garantizar el ordenamiento y normativa reglamentaria en las materias de su competencia.
- b) Promover cambios que garanticen que la administración de la Hacienda Pública Estatal se efectúe bajo criterios de efectividad, legalidad y transparencia.
- c) Fiscalizar y asegurar que los fondos públicos del Estado se administren de manera honesta, eficiente y con apego a la Ley, garantizando los máximos beneficios para la ciudadanía
- d) Establecer y Determinar las Responsabilidades Administrativas de los funcionarios públicos sujetos a control y de los particulares, cuando en el ejercicio del control fiscal o con ocasión de ésta, incurra en hechos irregulares.
- e) Evaluar la eficiencia, eficacia, economía y calidad de sus operaciones con fundamento en índices de gestión y demás técnicas aplicables.
- f) Determinar el grado de observancia de las políticas prescritas en relación con el patrimonio y la salvaguarda de los recursos de las entidades sujetas a control.
- g) Fomentar una cultura de participación ciudadana a través de la información de la gestión pública, para que contribuya a la vigilancia del patrimonio público del Estado.

- h) Elaborar los proyectos de presupuesto y plan operativo anual que determinan la acción contralora en el Estado, realizando el correspondiente control de gestión
- i) Capacitar y adiestrar el personal con el objeto de maximizar el rendimiento del recurso humano en pro de ejercer un eficiente control.

### **Políticas**

- Establecer programas integrales de auditoria, inspección, vigilancia y cualquier tipo de revisiones fiscales en los organismos y entidades sujetos a control, a través de un equipo multidisciplinario que interactúe coordinadamente, para lograr evaluar la dirección de los sistemas y procedimientos de control que coadyuven al logro de los objetivos institucionales.
- Impulsar cambios que garanticen que la administración de la Hacienda Pública Estatal se efectúe bajo criterios de efectividad, legalidad y transparencia.
- Promover programas de fortalecimiento y capacitación técnica de los funcionarios públicos de la administración centralizada y descentralizada, en materia atinentes al uso y control de fondos públicos.
- Mantener programas de fortalecimiento, capacitación y adiestramiento del personal interno de la contraloría, en las áreas básicas de auditorias de estado y control de gestión, dotándoles del instrumental necesario para cumplir con los objetivos y metas organizacionales.

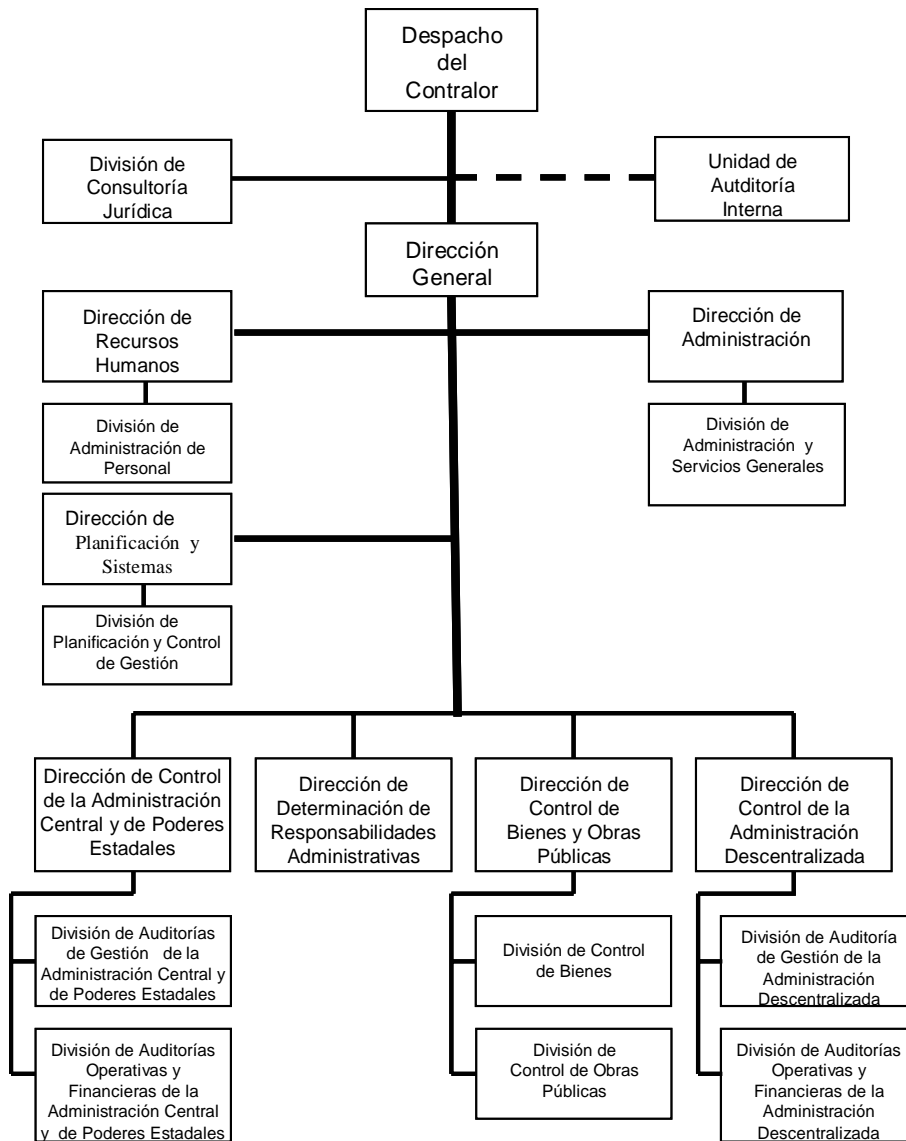


- Posicionar a la Contraloría General del Estado entre la comunidad y la opinión pública, desde el punto de vista de la función social que realiza en resguardo de los intereses de la ciudadanía.
- Promover la participación de los ciudadanos en el ejercicio del control fiscal, informando sobre los procedimientos de fiscalización y de las normas que complementen sus labores de control, a los fines de recibir y procesar formalmente sus denuncias.

### **Estructura Organizativa**

La estructura organizativa de la Contraloría General del Estado Táchira (Figura Nro. 1), facilita el correcto y adecuado funcionamiento de los procesos administrativos y orienta objetivamente las actuaciones fiscales y de control. Se establecen claramente los niveles jerárquicos y líneas de comunicación, tales que definen las funciones y responsabilidades de las diferentes Direcciones. Está conformada en el nivel directivo por dos (02) unidades administrativas: El Despacho Contralor y la Dirección General, como unidad de control se incluye la Unidad de Auditoría Interna, tres (3) unidades de apoyo: Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planificación y Sistemas y la Dirección de Administración y como unidades de línea se establecieron cuatro (4) unidades, la Dirección de Administración Central y Poderes Estadales, Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas, Dirección de Control de Bienes y Obras Públicas y Dirección de Control de la Administración Descentralizada.

Figura Nro. 1  
Estructura Organizativa de la  
Contraloría General del Estado Táchira



## **GESTIÓN FISCALIZADORA**

Las modalidades de actuación fiscal son ejercidas por el órgano contralor de acuerdo con la estructura de la administración estatal (centralizada y descentralizada), tomando en consideración además las cinco (05) áreas estratégicas que conforman el Plan de Desarrollo del Estado, como son: Desarrollo de una Economía Productiva, Salud, Desarrollo Social y Participación Comunitaria, Infraestructura y Servicios, Seguridad Ciudadana y Educación, Cultura y Deporte, en las cuales fueron distribuidas el monto de Bs. 322.094 millones de bolívares, correspondiente al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2003, sin incluir las modificaciones presupuestarias realizadas durante el año, para cumplir con las metas y objetivos públicos del Estado consagrados en la Constitución y las Leyes.

### **Ámbito de Acción**

La Contraloría General del Estado Táchira a través de sus diferentes áreas funcionales ejerció durante el año 2004 el control posterior y de gestión en las diferentes entidades de la Administración Centralizada y Descentralizada a objeto de verificar la legalidad y sinceridad de sus operaciones administrativas, presupuestarias, financieras y contables, distribuidas en 17 dependencias centralizadas y 18 dependencias descentralizadas así como el poder estatal.

## DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS

| Administración  | Dependencia   |
|-----------------|---|
| Centralizada    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría General de Gobierno</li> <li>- Dirección de Política</li> <li>- Dirección de Hacienda</li> <li>- Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de Obras (DIMO)</li> <li>- Dirección de Seguridad y Orden Público del Estado (DIRSOP)</li> <li>- Dirección de Planificación, Proyectos y Presupuesto</li> <li>- Dirección de Desarrollo Agropecuario, Industrial y Comercial (DAINCO)</li> <li>- Dirección de Educación</li> <li>- Dirección de Cultura y Bellas Artes</li> <li>- Biblioteca Publica Central "Dr. Leonardo Ruiz Pineda"</li> <li>- Dirección de la Secretaria del Despacho del Gobernador</li> <li>- Consultoría Jurídica</li> <li>- Dirección de Recursos Humanos</li> <li>- Oficina de Sistemas y Estadísticas</li> <li>- Archivo General del Estado</li> <li>- Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación</li> <li>- Procuraduría General del Estado</li> </ul> |
| Descentralizada | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundación Penitenciaria del Táchira (FUNDAPENTA)</li> <li>- Corporación TachireNSE de Turismo (COTATUR)</li> <li>- Instituto de Vialidad del Táchira (IVT)</li> <li>- Fundación de Desarrollo Social (FUNDES)</li> <li>- Fundación para el Desarrollo del Estado Táchira (FUNDATACHIRA)</li> <li>- Corporación de Salud del Estado Táchira (CORPOSALUD)</li> <li>- Compañía Anónima Industrias Mineras del Táchira (CAIMTA)</li> <li>- Instituto del Deporte TachireNSE (IDT)</li> </ul>   |

| Administración | Dependencia  |
|----------------|--|
|                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituto Autónomo de Asesoría para el Desarrollo Local del Estado Táchira (IAADLET)</li> <li>- Instituto de Beneficencia Pública y Bienestar Social del Estado Táchira (LOTERÍA DEL TÁCHIRA)</li> <li>- Instituto Autónomo Fundación para el Desarrollo Económico y Social del Estado Táchira (FUNDESTA)</li> <li>- Fundación del Niño</li> <li>- Consejo Estatal de la Mujer</li> <li>- Comisión Regional contra el uso Ilícito de las Drogas (CORECUID)</li> <li>- Asociación Civil Hogares de Cuidado Diario</li> <li>- Instituto Nacional del Menor (INAM)</li> <li>- Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Táchira (FUNDACITE)</li> <li>- Protección Civil y Administración de Desastres</li> </ul> |
| Poder Estatal  | - Consejo Legislativo del Estado   |

### Enfoque de la Gestión Contralora

Durante el ejercicio fiscal 2004, se practicaron en las dependencias centralizadas y descentralizadas diferentes actividades de control conforme a la misión institucional y los planes operativos de las direcciones que integran el Ente Contralor, desarrollándose bajo un esquema estratégico basado en la frecuencia de actuaciones, presencia institucional y atendiendo denuncias formuladas por las comunidades. En el cuadro de actuaciones fiscales están representadas 1.402 actuaciones fiscales realizadas durante el año 2004, tipificadas según su naturaleza, alcance y objetivo.

### ACTUACIONES FISCALES

| <b>Tipos de Actuaciones</b>                     | <b>Año 2004</b> |
|---|-----------------|
| Auditorías de Gestión                           | 36              |
| Auditorías Operativas                           | 52              |
| Seguimiento de Auditorías de Gestión            | 43              |
| Seguimientos de Auditorías Operativas           | 43              |
| Revisiones Técnicas de Obra                     | 40              |
| Seguimientos de las Revisiones Técnicas de Obra | 22              |
| Control Perceptivo de Bienes                    | 552             |
| Verificación de Bienes Inmuebles                | 1               |
| Declaratoria de Fenecimiento                    | 613             |
| <b>Total Actuaciones Fiscales</b>               | <b>1.402</b>    |

### ACCIONES FISCALES

| <b>Tipos de Acciones</b>       | <b>Año 2004</b> |
|--------------------------------|-----------------|
| Expedientes Decididos          | 105             |
| Potestad Investigativa         | 49              |
| <b>Total Acciones Fiscales</b> | <b>154</b>      |

**OTRAS ACTUACIONES**

| <b>Tipos de Actuaciones</b>       | <b>Año 2004</b> |
|-----------------------------------|-----------------|
| Informes de Control de Gestión    | 4               |
| Certificados Rendición de Cuentas | 805             |
| Capacitación de personal (Cursos) | 16              |
| <b>Total Otras Actuaciones</b>    | <b>825</b>      |

## **DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y PODERES ESTADALES**

En el marco de la modernización del Estado, la organización debe encausarse hacia un diseño estratégico construyendo colectivamente su identidad o misión, sus aspiraciones o visión, sus objetivos corporativos y estrategia. De igual manera, debe impulsar proyectos a través de los cuales la organización se comprometa con la calidad en la prestación de los servicios y que estos sean evaluados a través de las actuaciones fiscales del órgano externo correspondiente.

No obstante los avances logrados en el ámbito del control y de la evaluación de la gestión pública del estado, estos han sido parcialmente desarrollados e implementados en las dependencias públicas, razón por la cual el interés de la Contraloría del Estado, en especial de esta Dirección de control es orientar este proceso, mediante la elaboración y presentación de mecanismos y herramientas de control y análisis de la gestión, que permitan el mejoramiento continuo de la misma por medio de los informes de auditorías y sus correspondientes recomendaciones.

La Dirección de Control de la Administración Central y de Poderes Estadales en su misión de *ejercer el control de la gestión fiscal y la evaluación de los resultados obtenidos por las diferentes entidades de la Administración Centralizada y Poderes Estadales del Estado Táchira con fundamento en la eficiencia, la eficacia, celeridad, imparcialidad y equidad en la administración del patrimonio público, manteniendo siempre un irrevocable compromiso con la excelencia e inspirada en firmes principios morales y éticos*, se plantea como objetivo general, el coordinar sistemas de control y evaluación gubernamental para llevar a cabo el seguimiento, verificación del manejo racional, eficiente y eficaz de los recursos asignados a las dependencias de la administración central y de los poderes estadales a fin de cumplir la misión y visión



encomendadas, en la búsqueda de la transparencia en la administración de los ingresos públicos.

En tal sentido, de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado Táchira, a fin de dar cumplimiento a las metas propuestas por este órgano contralor se presenta a continuación las actividades desarrolladas durante el año 2004, de acuerdo al Plan Operativo Anual.

#### **De las Actuaciones Fiscales:**

- Auditorías de Gestión
- Auditorías Operativas y Financieras
- Seguimiento de Auditorías de Gestión
- Seguimiento de Auditorías Operativas y Financieras

#### **De las Acciones Fiscales**

- Potestad Investigativa

Para el ejercicio fiscal 2004, se cumplió totalmente con la programación establecida en cuanto a la realización de las auditorías en la administración central y poderes estadales, logrando de ésta manera el control, fiscalización y vigilancia de la mayor parte de las dependencias. En este sentido fueron concluidas ochenta y seis (86) actuaciones fiscales, las cuales comprenden: Veinte (20) auditorías de Gestión; veintitrés (23) auditorías operativas y financieras; dieciocho (18) seguimientos de auditorías de gestión; veinticinco (25) seguimientos de auditorías operativas y financieras y treinta y tres (33) acciones de potestad investigativa, de las cuales diecinueve (19) fueron autos de no proceder y dos (2) autos de remisión a la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación, igualmente se inicio la Potestad Investigativa en

doce (12) casos, determinándose autos de proceder, no concretándose los informes de investigación para estos casos, en atención a los inconvenientes presentados, entre los cuales destacaron los siguientes:

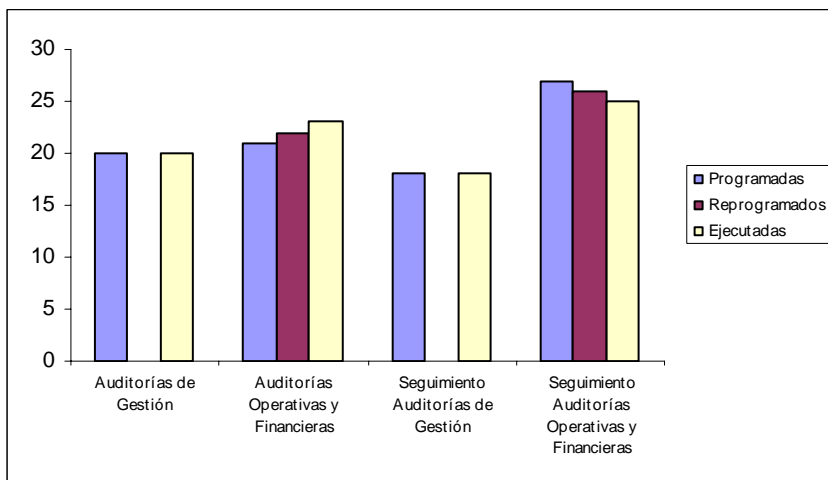
- El Manual de Normas y Procedimientos de Potestad Investigativa fue aprobado en el mes de mayo del año 2004.
- Se contó con la totalidad de los abogados asignados a la Dirección a partir del mes de agosto del año 2004.
- Existían ciertas inquietudes sobre el procedimiento a seguir en la Potestad Investigativa, las cuales fueron aclaradas durante el transcurso del año a través de charlas, talleres y reuniones, lo que ocasionó correcciones a los informes ya realizados, generando demora para la aprobación del informe definitivo.

Asimismo fueron recibidas, tramitadas y procesadas tres (3) denuncias y remitido a la Contraloría General de la República un (1) expediente en el cual existen elementos de convicción o prueba que involucran a funcionarios de alto nivel.

## ACTUACIONES FISCALES

| Tipo  | Programadas | Reprogramados | Ejecutadas | %   |
|---|-------------|---------------|------------|-----|
| Auditorías de Gestión                           | 20          | --            | 20         | 100 |
| Auditorías Operativas y Financieras             | 21          | 22            | 23         | 104 |
| Seguimiento Auditorías de Gestión               | 18          | --            | 18         | 100 |
| Seguimiento Auditorías Operativas y Financieras | 27          | 26            | 25         | 96  |

**Gráfico de las Actuaciones**



## ACCIONES FISCALES

| Tipo                   | Programadas | Reprogramados | Ejecutadas | %  |
|------------------------|-------------|---------------|------------|----|
| Potestad Investigativa | 26          | 33            | 21         | 64 |

### RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Las actuaciones fiscales de control realizadas durante el ejercicio fiscal 2004, se agruparon de acuerdo a las siguientes áreas estratégicas: Modernización y Reforma del Estado, Infraestructura, Seguridad, Educación, Desarrollo Económico y Desarrollo Social y Participación Ciudadana, conforme al Plan Operativo presentado por el Ejecutivo Regional para el año 2004.

Entre los aspectos más relevantes observados en los organismos auditados se pueden mencionar por organismo y área estratégica las siguientes:

## 1. **MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO**

### 1.1 Consejo Legislativo

#### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación  | Nº de Informe | Año Auditado             | Área Auditada                                     | Monto Presupuestado Auditado (Millones de Bs.) |
|--------------------|---------------|--------------------------|---|--|
| Auditoría          | 1-12-04       | 2003                     | Presupuestaria y Contable                         |  |
| Auditoría          | 1-21-04       | 2003                     | Gestión   |  |
| Auditoría Especial | 1-32-04       | 01-01-2004 al 31-07-2004 | Partida de Jubilados. Presupuestaria y Financiera | 2.985,95                                       |
| Auditoría Especial | 1-41-04       | 2004                     | Contable y Financiera                             |  |
| Seguimiento        | 1-06-04       | 2002                     | Gestión   |  |
| Seguimiento        | 1-17-04       | 2002                     | Presupuestaria y Contable                         |  |
| Seguimiento        | 1-33-04       | 2003                     | Presupuestaria y Contable                         |  |
| Seguimiento        | 1-38-04       | 2003                     | Gestión   |  |

#### Aspectos Relevantes:

- Desde el punto de vista legal no existe aplicabilidad de la ley en cuanto al aspecto organizacional y normativo.

- Ausencia de un sistema de control interno, que integre los mecanismos necesarios para el logro de sus objetivos y metas.
- La planificación operativa no es la acorde con los objetivos principales del Consejo Legislativo.
- En cuanto al resguardo de la información producto de las actuaciones, no existe garantía de que la misma se archive y se tenga acceso en forma oportuna efectivamente.
- Carece de un sistema de indicadores de gestión, que presente técnica y formalmente la actuación ejecutada en términos de eficacia, eficiencia, calidad, economía e impacto.
- Se evidenció la formulación del presupuesto de manera deficitaria para la partida de gastos de personal.
- Para el cálculo del bono vacacional no se incluye la cuota parte de aguinaldos.
- Existen discrepancias entre el número de funcionarios indicados en la factura de cobro del aporte del asegurado emitida por el Seguro Social, con respecto al número de empleados a quienes se les hace la retención del Seguro Social según nómina.

### **Auditorias Especiales:**

Auditoria efectuada al Consejo Legislativo Estatal, sobre la partida presupuestaria 4.07.01.01.02 “Jubilaciones” a objeto de dar curso a denuncia efectuada por los Jubilados del mencionado órgano en la cual se determinó:

- Carencia de mecanismos de control interno, por cuanto no se estimaron los recursos presupuestarios y financieros de acuerdo a las necesidades prioritarias que presenta el Consejo Legislativo.
- Se otorgaron jubilaciones sin contar con los recursos presupuestarios y financieros.
- Auditoria efectuada al Consejo Legislativo sobre los fondos disponibles y valores existentes desde el 01-01-04 al 30-09-04, a objeto de indagar de acuerdo a denuncia presentada, el extravío de cheques en el mencionado órgano, determinándose el siguiente resultado:
  - Los cheques extraídos correspondían a los fondos destinados a cancelar las retenciones de ley, las cuales no fueron enteradas, constatándose que se contaba con los recursos disponibles en la cuenta bancaria asignada para los fondos de terceros.
  - La Coordinación de Administración presenta debilidades en la custodia y resguardo de las chequeras mediante las cuales se manejan los fondos disponibles.
  - Algunas funciones asignadas y desempeñadas por los funcionarios de la Coordinación de Administración no se ajustan a las establecidas en el Manual de Organización y Manual de Normas y Procedimientos del Consejo Legislativo Estatal.

## 1.2 Procuraduría General del Estado Táchira

### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada                              |
|-------------------|---------------|--------------|--|
| Auditoría         | 1-10-04       | 2003         | Gestión                                    |
| Auditoría         | 1-27-04       | 2003         | Administrativa - Presupuestaria y Contable |
| Seguimiento       | 1-19-04       | 2002         | Administrativa-Presupuestaria y Contable   |
| Seguimiento       | 1-27-04       | 2003         | Gestión                                    |
| Seguimiento       | 1-34-04       | 2003         | Administrativa-Presupuestaria y Contable   |

#### Aspectos Relevantes:

- Ausencia de planificación operativa en cuanto a: las metas no se relacionan con los objetivos, además no incluyen metas para el fortalecimiento de la operatividad interna y su respectiva evaluación.
- La cuenta de gestión 2003 no refleja la actuación real, en cuanto a la presentación de los resultados obtenidos.
- Falta de administración de los mecanismos de control interno y su respectiva evaluación de todos los departamentos que la conforman.



- Ausencia de información correspondiente a la capacidad técnica, financiera y económica de las empresas que contratan con el estado y desactualización del registro de contratistas.
- Carencia de indicadores acordes con la gestión que faciliten su respectiva evaluación.
- En la estructura orgánica, se presenta la oficina de bienes inmuebles la cual no esta en funcionamiento operativo
- No acatan las recomendaciones pertinentes señaladas en las actuaciones de la Contraloría General.
- No presentan declaración jurada de patrimonio público, los funcionarios que les corresponde.

### 1.3 Dirección de Recursos Humanos

#### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada                              |
|-------------------|---------------|--------------|--|
| Auditoría         | 1-13-04       | 2003         | Gastos de Personal Administrativa          |
| Auditoría         | 1-19-04       | 2003         | Fondo de Salud Financiera                  |
| Auditoría         | 1-38-04       | 2003         | Pasivos Laborales (IV fase) Administrativa |

| <b>Tipo de Actuación</b> | <b>Nº de Informe</b> | <b>Año Auditado</b> | <b>Área Auditada</b>              |
|--------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|
| Auditoría                | 1-43-04              | 2003                | Gestión                           |
| Seguimiento              | 1-02-04              | 2002                | Gastos de Personal Administrativa |
| Seguimiento              | 1-04-04              | 2002                | Fondo de Salud Financiera         |
| Seguimiento              | 1-20-04              | 2002                | Gestión                           |
| Seguimiento              | 1-36-04              | 2003                | Fondo de Salud Financiera         |
| Seguimiento              | 1-39-04              | 2003                | Gastos de Personal Administrativa |

**Aspectos Relevantes:**

- Ausencia de planificación operativa y su respectiva evaluación.
- Ausencia de administración de los mecanismos de control interno y su respectiva evaluación.
- Ausencia de indicadores acordes con la gestión.
- Diferencias de sueldo base para un mismo cargo.
- En el cálculo de las Prestaciones Sociales primer corte, es decir, hasta el 19.06.1997, no se toma en cuenta la variación del sueldo en el momento en que se sucede

#### 1.4 Comisión de Licitaciones

##### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada  |
|-------------------|---------------|--------------|----------------|
| Auditoría         | 1-20-04       | 2003         | Administrativo |
| Seguimiento       | 1-42-04       | 2003         | Administrativo |

#### Aspectos Relevantes:

- Falta de un manual de normas y procedimientos que regule los procesos licitatorios que efectúa la Gobernación del Estado Táchira.
- No se remite al Registro Nacional de Contrataciones la información correspondiente a los procesos sujetos a licitación del siguiente ejercicio fiscal, sumario de contrataciones realizadas en el trimestre e información sobre la actuación y desempeño del contratista.
- Falta del acto administrativo interno por escrito para invitar a las empresas a participar en la Licitación Selectiva.

## 1.5 Dirección de Hacienda

### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación  | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada                              |
|--------------------|---------------|--------------|--|
| Arqueo             | 1-01-04       | 2003         | Financiero                                 |
| Auditoría          | 1-11-04       | 2003         | Compras y Suministros Administrativa       |
| Auditoría          | 1-22-04       | 2003         | Gestión                                    |
| Auditoría          | 1-28-04       | 2003         | Tesorería Administrativa Financiera        |
| Auditoría Especial | 1-34-04       | 2003         | Partida 4.06. Presupuestaria               |
| Auditoría          | 1-39-04       | 2003         | Balance de Hacienda. Contable y Financiera |
| Seguimiento        | 1-07-04       | 2003         | Gestión                                    |
| Seguimiento        | 1-16-04       | 2003         | Balance de Hacienda Contable y Financiera  |
| Seguimiento        | 1-26-04       | 2003         | Compras y Suministros Administrativa       |
| Seguimiento        | 1-29-04       | 2003         | Gestión                                    |
| Seguimiento        | 1-35-04       | 2003         | Tesorería Administrativa - Financiera      |

#### Aspectos Relevantes:

- Ausencia de elementos y principios de la planificación operativa. No identifican objetivos y metas, solo establecen tareas rutinarias, por lo que dificulta su respectiva evaluación.

- Ausencia de administración de los mecanismos de control interno y su respectiva evaluación de todas las dependencias que la conforman.
- La estructura orgánica operativa no se corresponde con la presentada en la Ley de Administración del Estado. Además, el Departamento de Mantenimiento opera bajo la Dirección de la Secretaría del Despacho.
- Adolece de sistemas de información que integre los datos y coadyuve al fortalecimiento de la información para presentar resultados mediante estadísticas.
- El Departamento de Bienes adolece de recursos para el control de todos los bienes muebles e inmuebles del estado.
- Ausencia de indicadores acordes con la gestión.
- Existen fondos en avance sin comprometer su inversión, rendir o reintegrar los saldos sobrantes a la Tesorería General del Estado.
- En los contratos de obras se evidencian anticipos otorgados pendientes por amortizar.
- Reconocimiento de deudas sin contar con disponibilidad presupuestaria, las cuales son llevadas a la cuenta Obligaciones Diferidas.
- Cabe destacar que para el año 2004, se realizó una Actuación Fiscal, en atención a la solicitud realizada por la Contraloría General de la República, mediante Oficio N° 07-01-691 de fecha 29-04-04; en relación a la obtención de información de la Gobernación del Estado Táchira sobre los compromisos, dictámenes del procurador, resoluciones y la ejecución presupuestaria de

gastos del ejercicio fiscal del año 1.999 y de las deudas pendientes del año 1.999 (obligaciones diferidas), evidenciándose lo siguiente:

- No existen compromisos por deuda pendiente del ejercicio fiscal 1.999 en la ejecución financiera de gastos, por cuanto se registraron los compromisos en la partida 4.06.03.03.00 "Indemnizaciones Diversas" del año siguiente (2000), en el cual efectivamente se cancelaron la mayoría de las deudas. Es de resaltar que quedaron reflejadas en el Balance General de la Hacienda Pública del Estado Táchira al 31-12-99 en la cuenta Obligaciones Diferidas.
- Los Dictámenes del Procurador y las Resoluciones emanadas de la Gobernación solo se emiten cuando el beneficiario de la deuda lo solicita por escrito. Se evidenciaron oficios del Procurador General del Estado Táchira certificando administrativamente deudas del año 1.999 y decretos 143 y 198 de fechas 26-02-1999 y 10-07-1998 respectivamente y las resoluciones emanadas de la Dirección de Educación, por pagos previstos por beneficios del personal activo y contratado.

## 1.6 Unidad de Auditoría Interna

### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada                   |
|-------------------|---------------|--------------|---------------------------------|
| Auditoría         | 1-09-04       | 2003         | Gestión                         |
| Auditoría         | 1-33-04       | 2003         | Administrativa - Presupuestaria |
| Seguimiento       | 1-15-04       | 2002         | Administrativa – Presupuestaria |

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada |
|-------------------|---------------|--------------|---------------|
| Seguimiento       | 1-22-04       | 2003         | Gestión       |

**Aspectos Relevantes:**

- Las funciones que se ejercen no se encuentran ajustadas a las Normas internas de funcionamiento de la UAI, a su vez presenta falta de aprobación de los manuales para regular los actos administrativos.
- Carencia de recursos humanos, técnicos y tecnológicos.
- Ausencia de planificación estratégica u operativa y su respectiva evaluación por parte de los funcionarios responsables.
- Falta de administración de los mecanismos de control interno y su respectiva evaluación.
- Ausencia de indicadores acordes con la gestión.
- Débil actuación de control sobre las Direcciones o Dependencias del Ejecutivo.

## 1.7 Dirección de Planificación, Proyectos y Presupuesto

### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada |
|-------------------|---------------|--------------|---------------|
| Auditoría         | 1-30-04       | 2003         | Gestión       |
| Seguimiento       | 1-13-04       | 2002         | Gestión       |

#### Aspectos Relevantes:

- Desactualización del marco jurídico acorde a las funciones relativas a sus actividades.
- Ausencia de actuaciones ante el incumplimiento de metas por parte de las dependencias y entes del ejecutivo regional.
- Adolece de una unidad operativa que se encargue del control presupuestario.
- Ausencia de indicadores acordes con la gestión que faciliten su respectiva evaluación.

Entre los organismos o áreas auditadas, en las cuales no se determinaron observaciones relevantes, se encuentran las siguientes:



Control de la Administración Central y Poderes Estadales

| <b>Tipo de Actuación</b> | <b>Nº de Informe</b> | <b>Año Auditado</b> | <b>Área Auditada</b>  | <b>Monto Presupuestado Auditado (Millones de Bs.)</b> |
|--------------------------|----------------------|---------------------|---|---|
| Auditoría                | 1-02-04              | 2002                | Dirección de Cultura<br>Gestión                                       |   |
| Auditoría                | 1-24-04              | 2003                | Dirección de Cultura<br>Presupuestaria -<br>Administrativa            | 588,83  |
| Auditoría                | 1-26-04              | 2003                | Dirección de Cultura<br>Gestión                                       |   |
| Seguimiento              | 1-09-04              | 2002                | Dirección de Cultura<br>Presupuestaria -<br>Administrativa            |   |
| Seguimiento              | 1-18-04              | 2002                | Dirección de Cultura<br>Gestión                                       |   |
| Seguimiento              | 1-41-04              | 2003                | Dirección de Cultura<br>Presupuestaria -<br>Administrativa            |   |
| Auditoría                | 1-06-04              | 2003                | Cuenta - Publicidad y<br>Propaganda<br>Presupuestaria –<br>Financiera | 137.047   |
| Seguimiento              | 1-32-04              | 2003                | Cuenta - Publicidad y<br>Propaganda                                   |   |
| Auditoría                | 1-07-04              | 2003                | Secretaría de<br>Gobierno Gestión                                     |   |
| Seguimiento              | 1-28-04              | 2003                | Secretaría de<br>Gobierno<br>Gestión                                  |   |
| Seguimiento              | 1-12-04              | 2002                | Despacho del<br>Gobernador - Gestión                                  |   |

| <b>Tipo de Actuación</b> | <b>Nº de Informe</b> | <b>Año Auditado</b> | <b>Área Auditada</b>                          | <b>Monto Presupuestado Auditado (Millones de Bs.)</b> |
|--------------------------|----------------------|---------------------|---|---|
| Auditoría                | 1-43-04              | 2003                | Consultoría Jurídica<br>Gestión               |   |
| Seguimiento              | 1-08-04              | 2002                | Oficina de Sistema y<br>Estadística - Gestión |   |

## 2. **INFRAESTRUCTURA**

### 2.1 **Dirección de Infraestructura y Mantenimiento (DIMO)**

#### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| <b>Tipo de Actuación</b> | <b>Nº de Informe</b> | <b>Año Auditado</b> | <b>Área Auditada</b>            |
|--------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------------|
| Auditoría                | 1-08-04              | 2003                | Administrativa - Presupuestaria |
| Auditoría                | 1-36-04              | 2003                | Gestión                         |
| Seguimiento              | 1-11-04              | 2002                | Gestión                         |
| Seguimiento              | 1-21-04              | 2003                | Administrativa - Presupuestaria |

**Aspectos Relevantes:**

- Ausencia de administración de los mecanismos de control interno y su respectiva evaluación.
- Ausencia de elementos y principios de planificación tales como: no definen los objetivos a lograr con la ejecución de las metas, las unidades de medida no permiten su cuantificación, no incluyen metas de cumplimiento en cuanto a las actividades o programas pendientes de ejercicios anteriores y para el fortalecimiento interno de la Dirección, por lo que dificulta su respectiva evaluación.
- La cuenta de gestión presenta solo un resumen de las actividades sin determinar mediante análisis las causas por las cuales se incumplen.
- Adolece de sistemas de información que integre los datos y coadyuve al fortalecimiento de la información para la presentación de resultados y que estos sirvan de apoyo para la evaluación correspondiente.
- Carece del equipo necesario para resguardar y permitir el acceso en forma oportuna de la información que soporta la gestión realizada por la Dirección.
- Ausencia de controles confiables sobre la ejecución de las obras contratadas.
- Los procesos de contratación se iniciaron tardíamente.
- El parque automotor se encuentra inoperativo en un alto porcentaje.
- Ausencia de indicadores acordes con la gestión que faciliten su respectiva evaluación.

- Los comprobantes de egresos y órdenes de pago no presentan numeración preimpresa.
- Ordenes de compra, órdenes de pago y comprobantes de egreso emitidos reiteradamente para un mismo proveedor y en un mismo día.

### 3 **SEGURIDAD**

#### 3.1 **Dirección de Seguridad de Orden Público (DIRSOP)**

#### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| <b>Tipo de Actuación</b> | <b>Nº de Informe</b> | <b>Año Auditado</b> | <b>Área Auditada</b>                         |
|--------------------------|----------------------|---------------------|--|
| Auditoría                | 1-05-04              | 2002                | Gestión                                      |
| Auditoría                | 1-25-04              | 2003                | Administrativa – Presupuestaria – Financiera |
| Auditoría                | 1-37-04              | 2003                | Gestión                                      |
| Seguimiento              | 1-05-04              | 2002                | Administrativa – Presupuestaria              |
| Seguimiento              | 1-25-04              | 2002                | Gestión                                      |
| Seguimiento              | 1-40-04              | 2003                | Administrativa-Presupuestaria                |

**Aspectos Relevantes:**

- Ausencia de planificación estratégica u operativa y su respectiva evaluación por parte de los funcionarios responsables.
- Ausencia de mecanismos de control interno y su respectiva evaluación.
- Falta de políticas organizacionales efectivas con el fin de mejorar la infraestructura física en cuanto a su mantenimiento y reparaciones.
- Ausencia de indicadores acordes con la gestión que faciliten su evaluación.
- La requisición de materiales y suministros dirigidos a la División de Logística, se elabora en hojas en blanco, presentan tachaduras y enmendaduras, en algunos casos son ilegibles por cuanto son manuscritas.
- Discrepancias de la información que llevan los diferentes departamentos y comisarías, sobre la ubicación y condición de las unidades que conforman el parque automotor de la Dirsop.
- La información sobre la entrada y salida de repuestos llevada en los libros aperturados para su control no es exacta, oportuna y presenta tachaduras y enmendaduras. Se reparan las unidades con el mismo proveedor y servicio prestado en periodo relativamente cercanos.

### 3.2 Dirección de Protección Civil y Administración de Desastres

#### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada               |
|-------------------|---------------|--------------|-----------------------------|
| Auditoría         | 1-17-04       | 2003         | Gestión                     |
| Auditoría         | 1-31-04       | 2003         | Presupuestaria - Financiera |
| Seguimiento       | 1-03-04       | 2002         | Presupuestaria              |
| Seguimiento       | 1-37-04       | 2003         | Presupuestaria              |

#### Aspectos Relevantes:

- Ausencia de elementos y principios de planificación, existe disparidad de la información con respecto a la ejecución física de las metas, inconsistencia numérica e incumplimiento de las mismas, ausencia de cronograma de ejecución, por lo que dificulta su respectiva evaluación.
- Ausencia de mecanismos de control interno y su respectiva evaluación.
- Desconocimiento de la misión, visión, objetivos, metas, programas por parte del personal adscrito.
- Adolece de sistemas de información que integre los datos y coadyuve al fortalecimiento de la información para la presentación de resultados y que estos sirvan de apoyo para la evaluación correspondiente.

- Carece de manuales de organización, procedimientos y reglamentos que regulen el desempeño de la Dirección.
- Carece del equipo necesario para resguardar y permitir el acceso en forma oportuna de la información que soporta la gestión realizada por la Dirección.
- Ausencia de indicadores acordes con la gestión que faciliten su respectiva evaluación.

### 3.3 Dirección de Política

#### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada                 |
|-------------------|---------------|--------------|-------------------------------|
| Auditoría         | 1-04-04       | 2002         | Gestión                       |
| Auditoría         | 1-15-04       | 2003         | Administrativa-Presupuestaria |
| Auditoría         | 1-29-04       | 2003         | Gestión                       |
| Seguimiento       | 1-23-04       | 2002         | Gestión                       |
| Seguimiento       | 1-43-04       | 2003         | Administrativa                |

**Aspectos Relevantes:**

- Ausencia de planificación operativa y su respectiva evaluación.
- La estructura orgánica funcional actual no se encuentra acorde con la presentada en el respectivo marco legal y por ende se hace imposible de una asignación correcta de funciones y autoridad.
- Deficiencia de recursos para las prefecturas (personal, materiales entre otros)
- Ausencia de administración de los mecanismos de control interno y su respectiva evaluación.
- Ausencia de indicadores acordes con la gestión.
- No acatan las recomendaciones pertinentes señaladas en las actuaciones de la Contraloría General del Estado.
- No presentan declaración jurada los funcionarios que les corresponde.
- Errores de transcripción presupuestaria en cuanto: a monto, imputación de la partida, duplicidad de registros.
- Nombramiento de comisarios y corregidores, siendo atribución de los alcaldes.



## 4 **EDUCACIÓN**

### 4.1 **Dirección de Educación**

#### **ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS**

| <b>Tipo de Actuación</b> | <b>Nº de Informe</b> | <b>Año Auditado</b> | <b>Área Auditada</b>      |
|--------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------|
| Auditoría                | 1-18-04              | 2003                | Administrativa - Contable |
| Auditoría                | 1-35-04              | 2003                | Gestión                   |
| Seguimiento              | 1-14-04              | 2002                | Gestión                   |

#### **Aspectos Relevantes:**

- Ausencia de planificación estratégica u operativa y su respectiva evaluación por parte de los funcionarios responsables.
- Ausencia de administración de los mecanismos de control interno y su respectiva evaluación.
- Escasa integración con la Unidad Coordinadora de Ejecución Regional UCER.
- Ausencia de indicadores acordes con la gestión.
- Para el cálculo del Bono Vacacional, cuatro (4) semanas y Aguinaldos, se incluyen conceptos sobre el mismo concepto.

## 5 **SALUD**

### 5.1 **Unidad de Coordinación y Ejecución Regional (UCER)**

#### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada |
|-------------------|---------------|--------------|---------------|
| Auditoría         | 1-40-04       | 2003         | Gestión       |

#### **Aspectos Relevantes:**

- Ausencia de planificación estratégica u operativa donde las metas presentadas son actividades cotidianas y no establecen un objetivo a cumplir determinado, además no incluyen metas sobre continuación de compromisos sobre programas, proyectos de ejercicios anteriores y así fortalecer la operatividad interna y su respectiva evaluación.
- La cuenta de gestión 2003, refleja las actividades realizadas y no las programadas en el plan operativo anual (POA) y sus resultados.
- Presenta retardo en la contratación de obras.
- Adolece de un marco jurídico actualizado en referencia a las funciones o actividades que actualmente ejecuta.
- Los procesos medulares son ejecutados por personal contratado.
- Ausencia de mecanismos de control interno y su respectiva evaluación.

- Escasos o limitados recursos para el ejercicio de sus actividades.
- Ausencia de políticas de mantenimiento a la infraestructura de su sede.
- Carecen del manual de organización, además presenta desactualizado el manual de procedimientos.
- Ausencia de un sistema de información para registrar, integrar y soportar los datos producidos por la UCER y que esta información sea a su vez confiable y oportuna.
- Ausencia de indicadores acordes con la gestión que faciliten su respectiva evaluación.
- Escasa integración con la Dirección de Educación en cuanto a sus actividades como unidad adscrita a la misma.

## 5.2 Red de Bibliotecas Públicas del Estado

### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| <b>Tipo de Actuación</b> | <b>Nº de Informe</b> | <b>Año Auditado</b> | <b>Área Auditada</b>                         |
|--------------------------|----------------------|---------------------|--|
| Auditoría                | 1-14-04              | 2003                | Administrativa - Presupuestaria - Financiera |
| Seguimiento              | 1-01-04              | 2002                | Administrativa - Presupuestaria              |

---

|             |         |      |                                 |
|-------------|---------|------|---------------------------------|
| Seguimiento | 1-30-04 | 2003 | Administrativa - Presupuestaria |
|-------------|---------|------|---------------------------------|

---

**Aspectos Relevantes:**

- Se evidencia perdidas de libros que conforman el inventario bibliográfico de la red.

**6. DESARROLLO ECONÓMICO**

**6.1 Dirección de Desarrollo Agropecuario Industrial y Comercial (DAINCO)**

**ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS**

| <b>Tipo de Actuación</b> | <b>Nº de Informe</b> | <b>Año Auditado</b> | <b>Área Auditada</b>            |
|--------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------------|
| Auditoría                | 1-03-04              | 2003                | Contable - Presupuestaria       |
| Auditoría                | 1-16-04              | 2003                | Gestión                         |
| Seguimiento              | 1-10-04              | 2002                | Gestión                         |
| Seguimiento              | 1-24-04              | 2003                | Administrativa – Presupuestaria |
| Seguimiento              | 1-31-04              | 2003                | Gestión                         |

**Aspectos Relevantes:**

- Ausencia de mecanismos de control interno y su respectiva evaluación.
- Ausencia de elementos y principios de planificación tales como: no definen los objetivos a lograr con la ejecución de las metas, incluyen como metas de cumplimiento de actividades o programas, las ejecutadas por las instituciones con las cuales firman los convenios por lo que dificulta su respectiva evaluación.
- No presentan el análisis de los resultados obtenidos en los distintos programas, solo indican el gasto presupuestario.
- No cuentan con todos los manuales y los que existen no han sido aprobados.
- Carece del equipo necesario para resguardar y permitir el acceso en forma oportuna de la información que soporta la gestión realizada por la Dirección.
- Adolece de sistemas de información que integre los datos y coadyuve al fortalecimiento de la información para la presentación de resultados y que estos sirvan de apoyo para la evaluación correspondiente.
- Carece de un parque automotor para realizar las actividades propias de su gestión.
- Ausencia de indicadores acordes con la gestión que faciliten su respectiva evaluación.
- Ausencia de proyectos para los convenios establecidos con diferentes organismos que justifiquen la asignación de recursos por la partida 4.04.13.00.00 “Estudios y Proyectos para Inversión en Activos Fijos”

## **7 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **7.1 Oficina de Desarrollo Social y Atención al Ciudadano (ODESAC)**

#### **ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS**

| <b>Tipo de Actuación</b> | <b>Nº de Informe</b> | <b>Año Auditado</b> | <b>Área Auditada</b> |
|--------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| Auditoría                | 1-23-04              | 2003                | Gestión              |

#### **Aspectos Relevantes:**

- Desactualización del marco jurídico que regula la asignación de becas y ayudas.
- La estructura orgánica presenta diferencias con respecto a la Ley de Administración del Estado, en referencia a las áreas funcionales.
- Ausencia de mecanismos de control interno y su respectiva evaluación.
- Falta de elementos y principios de planificación, presentando inconsistencia en los informes de seguimiento y de evaluación de gestión por lo que dificulta su respectiva evaluación.
- Retraso en el envío de la información trimestral de los informes de seguimiento a la Dirección de Planificación, Proyectos y Presupuesto.

- No cuentan con un reglamento interno que regule las funciones y normas de cada una de las áreas.
- Adolece de sistemas de información que integre los datos y coadyuve al fortalecimiento de la información para la presentación de resultados y que estos sirvan de apoyo para la evaluación correspondiente.
- Ausencia de indicadores acordes con la gestión que faciliten su respectiva evaluación.

## **CONCLUSIONES**

De acuerdo a los objetivos generales de la Dirección y en concordancia con las metas propuestas en el Plan Operativo Anual 2004, se cumplieron satisfactoriamente.

En cuanto a los seguimientos, se evaluó el acatamiento oportuno a las recomendaciones realizadas a través de las auditorias lográndose cumplir en un alto porcentaje la totalidad de la meta planteada, como se observa a continuación.

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE ACATAMIENTO**

| Tipo Auditoria       | INDICE TRIMESTRAL |     |     |     |
|----------------------|-------------------|-----|-----|-----|
|                      | I                 | II  | III | IV  |
| Gestión              | 68%               | 49% | 33% | 33% |
| Operativa-Financiera | 59%               | 62% | 75% | 55% |

Del análisis realizado a los informes de seguimiento se determinó que las dependencias están implementando planes de acción tendientes a corregir las observaciones realizadas por el órgano contralor, es así como se han abocado a la elaboración y aprobación de Manuales de Normas y Procedimientos, de Organización, entre otros; como mecanismos de control para una gestión eficiente. Igualmente la elaboración y aplicación de indicadores de gestión y la implementación y ejecución de normas de control interno, métodos y procedimientos. Es importante destacar, que en atención a lo incipiente de éste tipo de examen (auditoría de gestión) se considera positivo el resultado obtenido por la administración activa en cuanto al acatamiento oportuno que coadyuva a mejorar la gestión pública.



## **DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES Y OBRAS PÚBLICAS.**

La Dirección de Control de Bienes y Obras Públicas *supervisa, evalúa y coordina a través de revisiones técnicas y fiscalizaciones, todas las actividades asociadas de forma directa o indirecta con la ejecución de las obras públicas, para controlar de manera efectiva y oportuna las variables que determinan su culminación según los parámetros de costo, calidad y tiempo especificados por las diferentes entidades contratantes.* Asimismo ejerce la vigilancia y control sobre la administración de los bienes muebles e inmuebles del Estado Táchira.

Cumpliendo con la normativa legal establecida en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, la Dirección de Control de Bienes y Obras Públicas realizó su labor fiscalizadora a través de la División de Control de Obras Públicas, en función de la ejecución de revisiones técnicas de obras así como revisiones técnicas de seguimiento a las obras públicas realizadas por el Ejecutivo del Estado, a través de los órganos centralizados y entes descentralizados que tienen a su cargo la contratación, ejecución e inspección de las obras previstas en la Ley de Presupuesto Anual del Estado Táchira, y las obras financiadas con los recursos provenientes de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales (LAEE), Fondo Intergubernamental para la Estabilización Macroeconómica (FIEM), Ley Especial de Endeudamiento Anual (LEEA), así como por el Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES).

Se revisaron igualmente aquellas obras ejecutadas por los organismos y entes, bajo la modalidad de Administración Directa.

En relación con los Bienes del Estado, a través de la División de Control de Bienes de acuerdo con su respectiva planificación operativa, se efectuó el control perceptivo correspondiente.

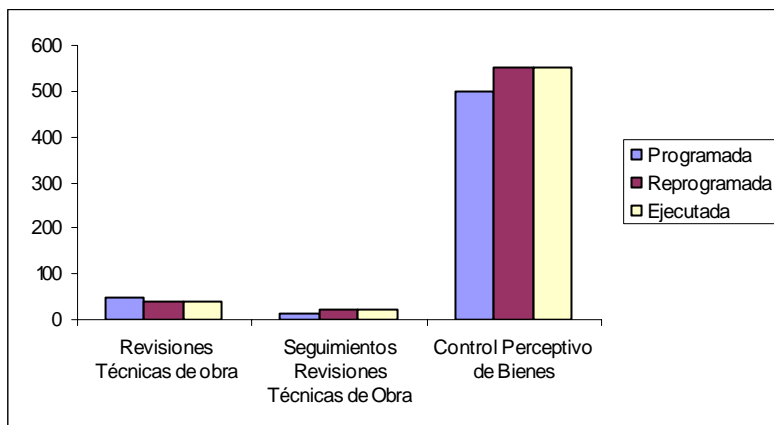
La revisión técnica de obras, tanto operativa como de seguimiento, se hizo contando con siete (7) equipos conformados por veintitrés (23) funcionarios (Auditores y Auxiliares de Auditoría). La revisión de los Bienes del Estado se efectuó a través del control perceptivo hecho por siete (7) Auxiliares de Auditoría.

Durante el ejercicio fiscal 2004, se cumplió con la programación de las metas establecidas en su totalidad, cumpliendo con lo establecido en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interno del Ente Contralor y basando sus actuaciones de control en las revisiones técnicas de obras, seguimientos a las revisiones técnicas de obras y el control perceptivo de bienes muebles e inmuebles, logrando la ejecución de 615 actuaciones fiscales, distribuidas en cuarenta (40) revisiones técnicas de obras, veintidós (22) seguimientos de las revisiones técnicas de obras, quinientos cincuenta y dos (552) controles perceptivos de bienes, un (01) informe de verificación de bienes inmuebles del Estado. Así mismo, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento de potestad investigativa establecidas por la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, se dictaron once (11) autos de no proceder y catorce (14) autos de proceder de los cuales se elaboraron y se tramitaron cinco (05) informes de investigación.

## ACTUACIONES FISCALES

| Tipo  | Programadas | Reprogramados | Ejecutadas | %      |
|---|-------------|---------------|------------|--------|
| Revisiones Técnicas de obra                     | 46          | 40            | 40         | 100    |
| Seguimientos de las Revisiones Técnicas de Obra | 14          | 22            | 22         | 100    |
| Control Perceptivo de Bienes                    | 500         | 550           | 552        | 100,36 |
| Verificación de los Bienes Inmuebles            | 1           | --            | 1          | 100    |

**Gráfico de las Actuaciones**



## ACCIONES FISCALES

| Tipo                   | Programadas | Reprogramados | Ejecutadas | %     |
|------------------------|-------------|---------------|------------|-------|
| Potestad Investigativa | 44          | 17            | 16         | 94,11 |

## OTRAS ACTUACIONES

| Tipo               | Programadas | Reprogramados | Ejecutadas | %   |
|--------------------|-------------|---------------|------------|-----|
| Informe de gestión | 4           | --            | 4          | 100 |

**División de Control de Obras Públicas.**

La gestión contralora en el año 2004, en lo que respecta a Revisión Técnica de Obras, fue realizada sobre las obras contratadas por la Administración Centralizada y Descentralizada en los ejercicios fiscales 2002 y 2003, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de control previo en el proceso de contratación y ejecución, verificar la actuación de la inspección y el cumplimiento de metas y objetivos del contrato de obra sobre calidad, costo, cantidad y tiempo propuesto. Esta parte fue complementada con las diferentes inspecciones de campo, a los sitios de las obras, de las cuales en caso de encontrarse hallazgos de irregularidades, se efectuaron Autos de Inspección, con la participación de los funcionarios del Ente Contratante involucrados

en las mismas, así como con la presencia de los representantes legales de las empresas constructoras; estas actuaciones fueron realizadas mediante el examen objetivo, profesional, posterior y documentado de las obras públicas, considerando el marco legal y normativo que las regula.

En el caso de las revisiones, se lograron realizar cuarenta (40) procedimientos de Revisión Técnica de Obras y veintidós (22) Revisiones Técnicas de Seguimiento durante el año 2004, que involucraron el análisis de Quinientos Noventa y Cuatro (594) obras ejecutadas por los diferentes entes centralizados y descentralizados; a continuación se desglosan las actividades efectuadas en los diferentes entes sujetos a control:

## 1. Administración Centralizada

1.1 **Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de Obras (DIMO).** Durante el año 2004 se realizaron diecisiete (17) Informes de Revisión Técnica de Obras, mediante los cuales se analizaron la ejecución administrativa y física de doscientos setenta y siete (277) contratos de obras.

### REVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS

| Nº de Informe | Año Auditado | Área y/o Presupuesto objeto de Revisión | Cantidad de obras revisadas |
|---------------|--------------|---|-----------------------------|
| DCBOP-004-04  | 2002         | Presupuesto Ordinario                   | 11                          |
| DCBOP-005-04  | 2002         | Presupuesto Ordinario                   | 20                          |
| DCBOP-006-04  | 2002         | Presupuesto Ordinario                   | 14                          |

| <b>Nº de Informe</b> | <b>Año Auditado</b> | <b>Área y/o Presupuesto objeto de Revisión</b>                  | <b>Cantidad de obras revisadas</b> |
|----------------------|---------------------|---|------------------------------------|
| 3-011-04             | 2002                | Presupuesto Ordinario   | 17                                 |
| 3-018-04             | 2002                | Presupuesto Ordinario   | 12                                 |
| 3-022-04             | 2003                | División de Mantenimiento y Servicios<br>Administración Directa | 14                                 |
| 3-024-04             | 2003                | Presupuesto Ordinario   | 14                                 |
| 3-027-04             | 2003                | Presupuesto Ordinario   | 12                                 |
| 3-032-04             | 2003                | Presupuesto Coordinado<br>Gobernación-FIEM                      | 15                                 |
| 3-033-04             | 2003                | Presupuesto Ordinario   | 10                                 |
| 3-034-04             | 2003                | Presupuesto Ordinario   | 13                                 |
| 3-035-04             | 2003                | Presupuesto Ordinario   | 5                                  |
| 3-036-04             | 2003                | Presupuesto Coordinado<br>Gobernación-FIDES                     | 7                                  |
| 3-048-04             | 2003                | División de Mantenimiento y Servicios<br>Administración Directa | 1                                  |
| 3-049-04             | 2003                | Presupuesto Coordinado<br>Gobernación-LAEE                      | 15                                 |
| 3-050-04             | 2003                | Presupuesto Ordinario   | 23                                 |
| 3-057-04             | 2003                | Departamento De<br>Autoconstrucción                             | 74                                 |

Las observaciones más relevantes realizadas sobre las obras por administración directa se resumen a continuación:

- 1) Obra: "Consolidación y Reparación de la Carretera Chururú – Fundación – Pregonero, Mpios. Fernández Feo y Uribante". Informe Definitivo de Revisión Técnica de Obras No. DCBOP-030-03 del 20-Feb-04.
  - En las estructuras de contención y drenaje se determinó que la obra resultó mas costosa, en comparación, a si la misma se hubiese contratado utilizando los precios referenciales vigentes para el momento de su ejecución.
  - Para el 31-Dic-02, la obra tenía un 190% de retardo, con relación al plazo de ejecución inicialmente previsto.
  - No se hicieron los estudios técnicos preliminares, previos al inicio de la obra.
  - Se detectaron fallas de construcción, incluyendo el colapso de estructuras por falta de proyecto y/o adecuado control en la ejecución de la obra. Específicamente en la progresiva 26 + 000.
  - Se evidenció la ejecución de obras por un monto de Treinta y Siete Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Diecinueve Bolívares con Cincuenta y Tres Céntimos (Bs. 37.268.119,53), en sitios diferentes a la ubicación de la misma.
  
- 2) Obra: "Mejoras y Reparación Carretera Chorro del Indio – La Florida, Progresiva 13 + 000 a la 56 + 850, Mpios. Cárdenas y San Cristóbal". Informe Definitivo de Revisión Técnica de Obras No. 3-048-04 del 30-Dic-04.

- Se detectó la desviación de Un Millón Setecientos Veintisiete Mil Ciento Setenta y Nueve Bolívares con Cinco Céntimos (Bs. 1.727.179,05), correspondiente a ciento ochenta y dos (182) sacos de cemento que fueron comprados para la obra, pero no se utilizaron en ella.
- Se evidenció la ejecución de Treinta Millones Noventa Mil Novecientos Noventa y Dos Bolívares con Sesenta y Ocho Céntimos (Bs. 30.090.992,68) en sitios diferentes al previsto en el Decreto No. 502 del 23-Jun-03 que indica la ejecución de la obra por administración directa.
- Se detectaron fallas constructivas, tales como: formación de baches, aparición de la falla denominada “piel de cocodrilo”, asentamiento de la base granular que originó el hundimiento y depresiones de la carpeta asfáltica.
- Se detectó el colapso de lo construido en la progresiva 28 + 200, por cuanto se hizo sobre una falla geológica. Ello determinó la pérdida de Seis Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Bolívares sin Céntimos (Bs. 6.654.500,00).
- La imprimación asfáltica que se ejecutó después de la población de Macanillo, no se realizó 24 horas antes de la colocación del asfalto, lo cual contraviene las Normas Covenin 2000 – 87, Carreteras parte I, en el Capítulo 12 – 1.
- La obra prevista inicialmente para ser ejecutada en diez (10) semanas, fue ejecutada en dieciocho (18) semanas. Con ello, se incumple el cronograma de trabajo, se incrementa el costo de la obra, y se reduce la meta física de la misma.
- Se ejecutaron aproximadamente siete (7) kms. de asfalto frío, sin sus respectivas obras de drenaje (cunetas, cunetas de coronamiento, bateas,



torrenteras, gaviones y alcantarillas), necesarias para la protección y mantenimiento de la calzada.

- 1.2 Dirección de Desarrollo Agropecuario Comercial e Industrial DAINCO.** En el transcurso del año 2004, se efectuó un (1) Informe de Revisión Técnica de Obras, cuya finalidad fue inspeccionar la ejecución administrativa y física de cinco (5) contratos de obras.

### REVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS

| Nº de Informe | Año Auditado | Área y/o Presupuesto objeto de Revisión | Cantidad de obras revisadas |
|---------------|--------------|---|-----------------------------|
| 3-037-04      | 2003         | Presupuesto Ordinario y Coordinado      | 5                           |

- 1.3 Unidad Coordinadora de Ejecución Regional (UCER).** Se realizaron Tres (3) Informes de Revisión Técnica de Obras, a esta unidad, lográndose revisar administrativa y físicamente la ejecución de cincuenta y dos (52) obras.

## REVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS

| Nº de Informe | Año Auditado | Área y/o Presupuesto objeto de Revisión | Cantidad de obras revisadas |
|---------------|--------------|---|-----------------------------|
| DCBOP-001-04  | 2002         | Presupuesto Ordinario y Coordinado      | 22                          |
| 3-023-04      | 2003         | Presupuesto Ordinario y Coordinado      | 17                          |
| 3-041-04      | 2003         | Presupuesto Ordinario y Coordinado      | 13                          |

El resultado de la gestión contralora sobre las obras ejecutadas a través de Dimo, las financiadas a través de Convenios de la Gobernación con FIDES – LAEE - FIEM - LAEE, DAINCO y la UCER, indica que persisten las fallas, en cuanto a:

- Falta de elaboración e implementación de los Manuales de Normas y Procedimientos, para la obras que se ejecutan bajo la modalidad de administración directa. Como ejemplo tenemos, la División de Mantenimiento y Servicios y el Departamento de Autoconstrucción.
- Trámites administrativos extemporáneos.
- Falta de actualización de los expedientes de obras.
- Paralizaciones y prórrogas de contratos que alargan los lapsos de ejecución de las obras. Como consecuencia de ello, se genera incremento en los costos, con la correspondiente disminución de la meta física de la obra.

- Pagos indebidos por cantidades de obras no ejecutadas.
- Pagos indebidos por aval de partidas con mediciones fuera de las especificaciones de las Normas COVENIN y de las especificaciones establecidas en los proyectos.
- Mala calidad de los trabajos ejecutados, lo que demuestra la falta de una inspección continua.
- Contravención a los Decretos de contratación de obras (Decreto 1417 del 31-07-1996 de la Presidencia de la República, Decreto 114 del 04-08-1995 de la Gobernación del Estado Táchira), así como al Decreto Ley 1555 del 13-11-2001 correspondiente al proceso de licitaciones.
- Sobreprecios, en precios unitarios de partidas de presupuestos de obras.
- Falta de proyecto, de las obras a ejecutar o deficiencias en los mismos, lo que ameritó la paralización de las obras luego de contratadas.
- No se toma en cuenta el tabulador de precios referencial vigente, para la época de la contratación de las obras.
- Demoras significativas para el inicio de las obras, luego de aprobados los respectivos contratos. Asimismo, demoras injustificadas durante la ejecución de los trabajos. Un alto porcentaje de las ofertas ganadoras en procesos licitatorios, no cumplieron con los lapsos previstos.
- Anticipos otorgados a empresas constructoras que no son amortizados (devueltos), por paralización injustificada de las obras, o porque no se han cerrado administrativamente los contratos.

- Obras que no quedaron operativas o sin concluir; es decir, no prestan ninguna utilidad.
- Desviación de recursos que se utilizaron en otros sitios diferentes, a los dispuestos en la asignación presupuestaria.

## 2. Administración Descentralizada

**2.1 Fundación para el Desarrollo del Estado Táchira (Fundatáchira).** Se efectuaron cinco (5) Informes de Revisión Técnica de Obras, a esta fundación, a través de los cuales se chequeó la ejecución administrativa y física de ciento catorce (114) obras.

### REVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS

| Nº de Informe | Año Auditado | Área y/o Presupuesto objeto de Revisión   | Cantidad de obras revisadas |
|---------------|--------------|---|-----------------------------|
| DCBOP-007-04  | 2002         | Presupuesto Ordinario y Coordinado        | 16                          |
| DCBOP-016-04  | 2002         | Convenio Gobernación FUNDATACHIRA - SAVIR | 10                          |
| 3-028-04      | 2003         | Presupuesto Ordinario y Coordinado        | 10                          |
| 3-039-04      | 2003         | Convenio Gobernación FUNDATACHIRA - SAVIR | 66                          |

| <b>Nº de Informe</b> | <b>Año Auditado</b> | <b>Área y/o Presupuesto objeto de Revisión</b>        | <b>Cantidad de obras revisadas</b> |
|----------------------|---------------------|---|------------------------------------|
| 3-047-04             | 2003                | Gobernación - Fundatáchira por Administración Directa | 12                                 |

En las obras contratadas se observó:

- Obras no consolidadas, lo que compromete la seguridad y durabilidad de las mismas.
- Pagos indebidos por concepto de partidas que se relacionan doblemente. Ello es generado por debilidades en el proceso de revisión e inspección técnica y administrativa.

En las obras por administración directa se observó:

- Inexistencia de un procedimiento legalmente establecido, para la ejecución de viviendas sobre parcelas aisladas.
- Incumplimiento de las metas previstas en la ejecución de viviendas, por no hacer respetar los lapsos establecidos.
- Falta de proyecto, para las obras a ejecutar, según las características y requerimientos de cada una de ellas.

**2.2 Corporación de Salud del Estado Táchira (CORPOSALUD).** Se realizaron cuatro (4) Informes de Revisión Técnica de Obras, a esta corporación, los cuales involucraron la evaluación de la ejecución administrativa y física de cincuenta y seis (56) obras.

### REVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS

| Nº de Informe | Año Auditado | Área y/o Presupuesto objeto de Revisión     | Cantidad de obras revisadas |
|---------------|--------------|---|-----------------------------|
| DCBOP-002-04  | 2003         | Presupuesto Ordinario y Coordinado          | 7                           |
| 3-015-04      | 2003         | Presupuesto Ordinario y Coordinado          | 2                           |
| 3-029-04      | 2003         | Presupuesto Ordinario y Coordinado          | 14                          |
| 3-046-04      | 2003         | Obras Ejecutadas por Administración Directa | 33                          |

**2.3 Instituto Autónomo de Beneficencia Pública y Bienestar Social del Estado Táchira (LOTERÍA DEL TÁCHIRA).** Se efectuaron Dos (2) Informes de Revisión Técnica de Obras, cuya finalidad fue revisar la ejecución administrativa y física de trece (13) contratos de obras.

### REVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS

| Nº de Informe | Año Auditado | Área y/o Presupuesto objeto de Revisión | Cantidad de obras revisadas |
|---------------|--------------|---|-----------------------------|
| DCBOP-003-04  | 2002         | Presupuesto Ordinario y Coordinado      | 8                           |
| 3-025-04      | 2003         | Presupuesto Ordinario y Coordinado      | 5                           |

**2.4 Instituto de Vialidad del Táchira (I.V.T.),** se efectuaron tres (3) Informes de Revisión Técnica de Obras, cuya finalidad fue revisar la ejecución administrativa y física de veintiún (21) contratos de obras.

### REVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS

| Nº de Informe | Año Auditado | Área y/o Presupuesto objeto de Revisión     | Cantidad de obras revisadas |
|---------------|--------------|---|-----------------------------|
| 3-010-04      | 2003         | Obras Ejecutadas por Administración Directa | 6                           |
| 3-040-04      | 2003         | Obras Ejecutadas por Administración Directa | 7                           |
| 3-052-04      | 2003         | Presupuesto Ordinario                       | 8                           |

La revisión hecha al Instituto de Vialidad del Táchira de las obras por administración directa se realizó por solicitud de la Dirección de Control de la Administración Descentralizada y se resaltan los siguientes resultados:

- En las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa, se observó que, aproximadamente, un 75 % de ellas resultaron más costosas que si hubiesen sido contratadas para su ejecución, a través de empresas constructoras.
- Falta de proyecto, para las obras ejecutadas por administración directa.
- Pagos indebidos por materiales, equipos y mano de obra no utilizados en las obras, verificándose un desvío de los mismos.
- Retraso y bajo rendimiento en la ejecución de las obras, lo cual se refleja en el incumplimiento de metas y objetivos previstos.
- Fallas en el control interno, para la conformación de los expedientes de las obras, con todos sus recaudos y anexos.

**2.5 Unidad Ejecutora Proyecto Salud (UEPS)**, se realizaron dos (2) Informes de Revisión Técnica de Obras, que analizaron la ejecución administrativa y física de veintiún (21) obras.



## REVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS

| Nº de Informe | Año Auditado | Área y/o Presupuesto objeto de Revisión | Cantidad de obras revisadas |
|---------------|--------------|---|-----------------------------|
| DCBOP-012-04  | 2002         | Presupuesto Ordinario y Coordinado      | 16                          |
| 3-030-04      | 2003         | Presupuesto Ordinario y Coordinado      | 5                           |

**2.6 Instituto Autónomo de Asesoría para el Desarrollo Local del Estado Táchira (IAADLET).** Se realizó un (1) Informe de Revisión Técnica de Obras, a este Instituto, que involucró la evaluación de la ejecución administrativa y física de tres (3) obras.

## REVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS

| Nº de Informe | Año Auditado | Área y/o Presupuesto objeto de Revisión | Cantidad de obras revisadas |
|---------------|--------------|---|-----------------------------|
| 3-021-04      | 2003         | Presupuesto Ordinario y Coordinado      | 3                           |

**2.7 Corporación Tachirense de Turismo (COTATUR).** Se realizó un (1) Informe de Revisión Técnica de Obras, a esta corporación, el cual involucra la evaluación de la ejecución administrativa y física de nueve (9) obras.

### REVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS

| Nº de Informe | Año Auditado | Área y/o Presupuesto objeto de Revisión | Cantidad de obras revisadas |
|---------------|--------------|---|-----------------------------|
| 3-020-04      | 2003         | Presupuesto Ordinario y Coordinado      | 9                           |

El resultado de la gestión contralora sobre las obras ejecutadas a través de los diferentes entes descentralizados, indica que persisten las fallas encontradas en años anteriores, que son comunes a las observadas en los entes centralizados:

- Contravención a los Decretos de contratación de obras (Decreto 1417 del 31-07-1996 de la Presidencia de la República, Decreto 114 del 04-08-1995 de la Gobernación del Estado Táchira), así como al Decreto Ley 1555 del 13-11-2001 correspondiente al proceso de licitaciones.
- En la gran mayoría de los entes descentralizados, se evidenció la falta de implementación y/o elaboración de los Manuales de Normas y Procedimientos, específicamente en materia de ejecución de obras por administración directa, lo que genera debilidades en sus procesos de control interno.
- Pagos indebidos por partidas de obra no ejecutadas, y por mediciones fuera de las especificaciones de las Normas COVENIN.

- Falta de proyectos de las obras, para el momento del inicio de las mismas. En algunos casos, los proyectos no se corresponden o sufren modificaciones y disminución de la meta física de la obra.
- Expedientes de obras no actualizados, es decir, hay trámites administrativos que no son incluidos oportunamente.
- Lapsos prolongados de ejecución de las obras.
- Sobreprecios, en precios unitarios de partidas de presupuestos de obras.
- Fallas de calidad en la ejecución de partidas de obras.
- No se toma en cuenta el tabulador de precios referencial vigente, para la época de la contratación de las obras.
- Partidas de contratos de obras pagadas, pero que no se encuentran ejecutadas.
- Demoras significativas para el inicio de las obras, luego de aprobados los respectivos contratos. Asimismo, demoras injustificadas durante la ejecución de los trabajos.
- Obras que no son concluidas; es decir, no prestan ninguna utilidad.

### **Logros de la Gestión realizada por la División de Control de Obras Públicas**

Se realizaron en el año 2004, veintidós (22) Revisiones técnicas de seguimiento, con la finalidad de verificar el grado de acatamiento de las recomendaciones emitidas en los Informes de Revisión Técnica de Obras, al emprender los organismos u entes acciones correctivas al respecto, observándose tendencia al acatamiento oportuno y

adecuado de las recomendaciones en un promedio general del 56 %, a continuación se detallan dichas actuaciones:

### CUADRO DEMOSTRATIVO DE ACATAMIENTO

| DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS  |               |              |                  |
|---|---------------|--------------|------------------|
| ORGANISMO O UNIDAD  | Nº de Informe | Año Auditado | % de Acatamiento |
| Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de Obras (DIMO).         | DCBOP-009-04  | 2002         | 10               |
|   | DCBOP-014-04  | 2002         | 33               |
|   | 3-031-04      | 2002         | 33               |
|   | 3-038-04      | 2002         | 75               |
|   | 3-043-04      | 2003         | 50               |
|   | 3-054-04      | 2003         | 85               |
|   | 3-056-04      | 2003         | 42               |
|   | 3-061-04      | 2003         | 33               |
| Dirección de Desarrollo Agropecuario Comercial e Industrial (DAINCO). | 3-017-04      | 2002         | 40               |
|   | 3-059-04      | 2003         | 75               |
| Unidad Coordinadora de Ejecución Regional (UCER).                     | 3-019-04      | 2002         | 67               |
|   | 3-060-04      | 2003         | 75               |

| <b>ENTES DESCENTRALIZADOS</b>   |                      |                     |                         |
|---|----------------------|---------------------|-------------------------|
| <b>ORGANISMO O UNIDAD</b>   | <b>Nº de Informe</b> | <b>Año Auditado</b> | <b>% de Acatamiento</b> |
| Corporación de Salud del Estado Táchira (CORPOSALUD).   | DCBOP-008-04         | 2002                | 74                      |
|   | 3-026-04             | 2002                | 100                     |
|   | 3-053-04             | 2003                | 75                      |
| Fundación para el Desarrollo del Estado Táchira (FUNDATACHIRA).   | DCBOP-013-04         | 2001                | 12,5                    |
|   | 3-055-04             | 2003                | 17                      |
| Unidad Ejecutora Proyecto Salud (UEPS).   | 3-044-04             | 2002                | 68                      |
|   | 3-051-04             | 2003                | 50                      |
| Instituto Autónomo de Beneficencia Pública y Bienestar Social del Estado Táchira (Lotería del Táchira). | 3-045-04             | 2003                | 50                      |
| Instituto de Vialidad del Táchira (IVT).  | 3-062-04             | 2003                | 82                      |
| Corporación TachireNSE de Turismo (COTATUR)   | 3-042-04             | 2003                | 78                      |

- Se evidenció que la Administración Activa emprendió acciones dirigidas a la reparación de obras ejecutadas que presentaban fallas de calidad.
- La actuación de la Dirección de Control de Bienes y Obras Públicas ha sido determinante para recuperar dineros del Estado que fueron cancelados

incorrectamente. Entre los resultados obtenidos se tienen reintegros por diferencia de cantidades, uso inadecuado de las partidas codificadas en la norma para la elaboración de presupuestos de obra, por equivalencias y fraccionamiento de dichas partidas, por un monto de setenta y tres millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos setenta y siete con once céntimos (Bs. 73.294.777,47) lo que se detalla a continuación según los pagos indebidos determinados, en el año 2004, a través de los Informes de Revisión Técnica de Obras

**MONTO DE RECURSOS RECUPERADOS PRODUCTO DE  
LAS REVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS**

| <b>Organismo</b>  | <b>Monto en Bolívares</b> |
|---|---------------------------|
| Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de Obras (DIMO).   | 52.416.244,32             |
| Unidad Ejecutora del proyecto Salud (UEPS)  | 3.950.668,09              |
| Fundación para el Desarrollo del Estado Táchira (FUNDATACHIRA).   | 3.120.268,22              |
| Instituto Autónomo de Beneficencia Pública y Bienestar Social del Estado Táchira (Lotería del Táchira). | 3.323.952,73              |
| Unidad Coordinadora de Ejecución Regional (UCER).   | 10.483.644,11             |
| <b>TOTAL</b>  | <b>73.294.777,47</b>      |

- Se inició el control perceptivo, con base en el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, a las obras en ejecución contratadas en el ejercicio fiscal 2004 por los diferentes entes centralizados y entes descentralizados, a fin de verificar la contratación y la ejecución conforme al marco legal y normativo que las regula.

### **División De Control De Bienes.**

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado Táchira, y lo dispuesto en la Resolución N° 70 de fecha 29-04-1993, la División de Control de Bienes se propuso acentuar el Control perceptivo y posterior sobre el patrimonio de la Gobernación del Estado Táchira, referido a los bienes muebles. Para ello se realizó el control perceptivo en las dependencias de la Gobernación del Estado Táchira, tanto centralizadas como descentralizadas, a lo largo y ancho del territorio regional a través de los inventarios físicos en 552 dependencias como se refleja en el cuadro Control Perceptivo de Bienes Muebles 2004. De dicho control se elaboraron 552 informes, indicando el estado en que se encuentran sus bienes muebles y las recomendaciones de acciones correctivas, los cuales se hicieron llegar a cada dependencia.

El recurso humano utilizado en el logro de las actividades estuvo conformado por siete (07) Auxiliares de Auditoría quienes desarrollaron sus actividades trimestralmente de la siguiente manera: En el 1er. Trimestre 102 inspecciones en las diferentes dependencias Estadales (Prefecturas, Bibliotecas Públicas, Oficinas del Ejecutivo, Escuelas, etc). En el II trimestre 236 dependencias fiscalizadas, III trimestre 108 dependencias y en el IV trimestre un total de 106 dependencias, resumidas en el siguiente cuadro.

## BIENES MUEBLES FISCALIZADOS

| Dependencias<br>Fiscalizadas<br>Bienes Muebles   | TRIMESTRE  |            |            |            | Total       |
|--|------------|------------|------------|------------|-------------|
|  | I          | II         | III        | IV         |             |
| Gobernación<br>(Dirección Ejecutiva)   | 08         | 05         | 04         | 09         | 26          |
| Seguridad y Defensa<br>(DIRSOP)  | --         | 06         | 02         | 02         | 10          |
| Prefecturas  | 13         | 10         | 23         | 04         | 50          |
| Juntas de Conscripción<br>Militar  | 10         | 12         | 05         | --         | 27          |
| Escuelas   | 36         | 166        | 36         | 65         | 303         |
| Dirección de Educación   | 05         | 06         | 03         | ---        | 14          |
| Dirección de Cultura   | 23         | 20         | 13         | 04         | 60          |
| DIMO   | 07         | 06         | 13         | 16         | 42          |
| Dependencias Varias<br>(DAINCO, Lotería, INCE,<br>FUNDAHOSTA, FUNDES,<br>Defensa Civil, IVT, etc.) | ---        | 05         | 09         | 06         | 20          |
| <b>Totales Trimestres</b>  | <b>102</b> | <b>236</b> | <b>108</b> | <b>106</b> | <b>552*</b> |

\*Total Dependencias Fiscalizadas en el año 2004



La cantidad de bienes a los cuales se les efectuó control perceptivo, de acuerdo con lo indicado en el cuadro de Control Perceptivo de Bienes Muebles 2004, fue de 189.158 y el costo histórico controlado corresponde a Bs. 14.043'519.164,00 y trimestralmente se obtuvo una ejecución como se indica a continuación:

### CONTROL PERCEPTIVO DE BIENES MUEBLES

#### AÑO 2003

| Número de Informes Elaborados | Dependencia Auditada                            | Cantidad De Bienes | Costo Histórico Bs. |
|-------------------------------|---|--------------------|---------------------|
| 26                            | Gobernación del Estado (Dirección Ejecutiva)    | 12.966             | 2.259'523.131,00    |
| 10                            | Dirección de Seguridad y Orden Público (DIRSOP) | 13.805             | 3.412'651.447,00    |
| 50                            | Prefecturas                                     | 4.003              | 104'083.202,00      |
| 27                            | Juntas de Conscripción Militar                  | 371                | 8'419.063,00        |
| 303                           | Escuelas Estadales                              | 90.249             | 538'422.456,00      |
| 14                            | Dirección de Educación                          | 1.550              | 119'766.080,00      |

| Número de Informes Elaborados | Dependencia Auditada   | Cantidad De Bienes | Costo Histórico Bs.      |
|-------------------------------|--|--------------------|--------------------------|
| 60                            | Dirección de Cultura y Bellas Artes                          | 38.849             | 319'699.864,00           |
| 42                            | Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de Obras (DIMO) | 4.835              | 1.095'237.704,00         |
| 20                            | Entes Descentralizados                                       | 22.530             | 6.185'716.217,00         |
| <b>552</b>                    | <b>Totales:</b>  | <b>189.158</b>     | <b>14.043'519.164,00</b> |

Fuente: Dirección de Control de Bienes y Obras Públicas

En el mes de septiembre se implementó el mecanismo de Citaciones, para todas aquellas dependencias Estadales que tienen en sus informes reflejados **Bienes Muebles faltantes**; los cuales dejaron agotar el lapso estipulado para que presentaran una respuesta escrita sobre la ubicación de los mismos. Al respecto, se elaboraron en el 4to. trimestre 2004; treinta y nueve (39) citaciones a personas responsables de Bienes Muebles en diferentes dependencias Estadales; lográndose entregar solo treinta y cuatro (34) por el cierre de escuelas de fin de año. A estas citaciones comparecieron veintitrés (23) personas, de las cuales a cuatro (04) se les ha abierto la respectiva Potestad Investigativa, las diecinueve (19) restantes presentaron las evidencias y soportes suficientes con los que aclararon su condición de faltantes. De los once (11) que faltaban por comparecer, a cinco (05) se les inició el procedimiento de aplicación de Multa prevista en el Capítulo IV del Título III de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal en su Artículo 94 y los seis (06) pendientes; están en el lapso establecido para comparecer.

### **Otras Actividades**

En el mes de diciembre (final del cuarto trimestre del año 2004) por solicitud de la Administración Activa, y atendiendo al principio constitucional de la colaboración entre poderes, establecido en el Artículo 136 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se destacó un funcionario para ejercer labores de control previo en la planta de la Compañía Anónima Industrias Mineras del Táchira (CAIMTA). Para chequear y llevar control de la producción y venta de asfalto caliente y de los agregados (piedra picada, arena y arrocillo) que allí se procesan.

En el cuarto trimestre se logró concretar el listado de Bienes Inmuebles con que cuenta la Gobernación del Estado, es decir todas las edificaciones ocupadas por dependencias gubernamentales y no gubernamentales, que son propiedad del Estado (gobernación o edificio administrativo, hospitales, escuelas estatales, museos, canchas deportivas, ambulatorios, sedes de algunas fundaciones, etc.) de los cuales se tienen datos del registro de terrenos.

### **Otras Acciones**

- Procesamiento de denuncias efectuadas ante la Contraloría General del Estado, a través de la Dirección General, referidas a obras, sobre las cuales se determina la competencia de este Órgano Contralor para proceder a la verificación de la mismas, recaudar la información necesaria y elaborar el respectivo informe que conlleve a corregir fallas, efectuar reparos y/o determinar responsabilidades. En caso de no existir legalmente la competencia de este Órgano Contralor sobre el asunto planteado, se elabora una comunicación señalando esta situación y orientando al denunciante a tramitar su inquietud ante el Organismo que le corresponda conocerla. Se recibieron veintiséis (26) denuncias, de las cuales veinticuatro (24) fueron

cerradas, una (1) esta en proceso por espera de respuesta a solicitud de este Órgano de Control y una (1) corresponde a una entidad sobre la cual la Contraloría General del Estado Táchira no tiene competencia legal, por lo cual se remitió a la Alcaldía correspondiente.

- Elaboración de Informes Técnicos sobre las obras, requeridos por la Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría del Estado, los cuales complementan las Averiguaciones Administrativas, que se encuentran en curso, producto de actuaciones de años anteriores.
- De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo I del Decreto 406 del 30-08-1999 de la Gobernación del Estado Táchira, personal de esta Dirección participó en la revisión y actualización del Tabulador Referencial de Precios, referido a materiales, equipos y mano de obra, de los precios unitarios para contratación de obras en el Estado Táchira, el cual tuvo como fecha de vigencia el 06-02-2004.
- Producto de los resultados obtenidos en los Informes de revisión técnica de obras realizadas en el año 2004, veinticinco (25) informes definitivos fueron tramitados por los abogados adscritos a esta Dirección, de los cuales a once (11) se les dicto Autos de No Proceder y a catorce (14) se les dicto Auto de proceder ejerciéndosele a estos la Potestad Investigativa conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y de los cuales cinco (5) se remitieron al Despacho con Informe de Investigación.

## **DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA**

La Dirección de Control de la Administración Descentralizada tiene como misión, *Controlar la gestión administrativa, financiera, presupuestaria y evaluar mediante indicadores la eficiencia, eficacia, economía, calidad e impacto de los Organismos de la Administración Descentralizada sujetos al control de la Contraloría General del Estado Táchira a través de auditorías operativas y financieras y de gestión así como el examinar la cuenta de las rendiciones presentadas, con el fin de velar por la sana administración de los recursos, bienes públicos y optimización de los mismos.*

En cumplimiento de la normativa legal establecida en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, la Dirección de Control de la Administración Descentralizada, ejerció el control fiscal, a través de 45 auditorías (27 Operativas y Financieras y 18 de Gestión) realizadas por equipos conformados por auditores y auxiliares, enviando los Informes de Auditorías con las recomendaciones para que los organismos mejoren los resultados de su gestión con fundamento en el uso racional de los recursos, la legalidad de las operaciones financieras, administrativas y presupuestarias así como la eficiencia, economía, eficacia y calidad de su gestión. Asimismo a 16 informes se les siguió el proceso de Potestad Investigativa. Las observaciones mas relevantes de las auditorías realizadas se refieren a la falta de Sistemas de Control Interno para el logro de objetivos y metas; falta de Indicadores de Gestión que les permita evaluar su gestión, incumplimiento de metas, deficiencia en el control interno, cuentas incluidas en el estado financiero Ganancias y Pérdidas no permitidas, falta de Manual de Normas y Procedimientos, funcionarios que reciben, custodian y manejan fondos no poseen póliza de fianza y/o caución, entre otros.

El examen de la cuenta se efectuó a través de revisiones a las rendiciones de ordenes de pago entregadas por el Ejecutivo Regional a las personas naturales o jurídicas, basados en la resolución 093 de fecha 30 de Junio de 1999 publicada en Gaceta No. Extraordinario 541-A de la misma fecha, modificada mediante resolución No. 100 de fecha 29 de Noviembre de 2004 publicada en Gaceta No. Extraordinario 1425 del 09 de Diciembre de 2004, que generaron 613 Declaratorias de Fenecimientos y a las rendiciones con observaciones se les envió informe preliminar para que subsanen las fallas detectadas a fin de aligerar la Declaratoria de Fenecimiento.

De acuerdo al artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado Táchira, y para dar cumplimiento a las metas propuestas por este órgano contralor a continuación de detallan las actividades realizadas durante el año 2004, de acuerdo al Plan Operativo Anual.

#### **De las Actuaciones Fiscales:**

- Auditorías Operativas y Financieras
- Seguimiento de Auditorias Operativas y Financieras
- Auditorias de Gestión
- Seguimiento de Auditorias de Gestión
- Examen de la Cuenta
- Revisión de la Memoria y Cuenta 2003 de las Dependencias Centralizadas y Entes Descentralizados adscritos a la Gobernación del Estado Táchira.

#### **De las Acciones Fiscales**

- Potestad Investigativa

Para el ejercicio fiscal 2004, se cumplió totalmente con la programación establecida en cuanto a la realización de las auditorias en la administración descentralizada, logrando de ésta manera el control, fiscalización y vigilancia de los recursos patrimoniales de la Hacienda Pública Estatal. Se concluyeron setecientas

tres (703) actuaciones fiscales, las cuales comprenden: veintinueve (29) auditorías Operativas y Financieras dieciocho (18) auditorías de Gestión; veintiocho (28) seguimientos de auditorías Operativas y Financieras; quince (15) seguimientos de auditorías de Gestión y seiscientos trece (613) Declaratorias de Fenecimientos de Cuentas; y se realizaron dieciséis (16) acciones fiscales de potestad investigativa, diez (10) Autos de No Proceder, cuatro (04) Autos de Proceder, un (01) Auto de Apertura y un (01) Auto de no Apertura. En los autos de proceder no se elaboraron los informes de investigación debido a diferentes inconvenientes, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- El Manual de Normas y Procedimientos de Potestad Investigativa fue aprobado en el mes de mayo del año 2004.
- La asignación total de abogados se efectuó a partir del mes de agosto del año 2004.
- Durante el año 2004 dictaron talleres, charlas, reuniones, elaboraron el Manual de Normas y Procedimientos de Potestad Investigativa.

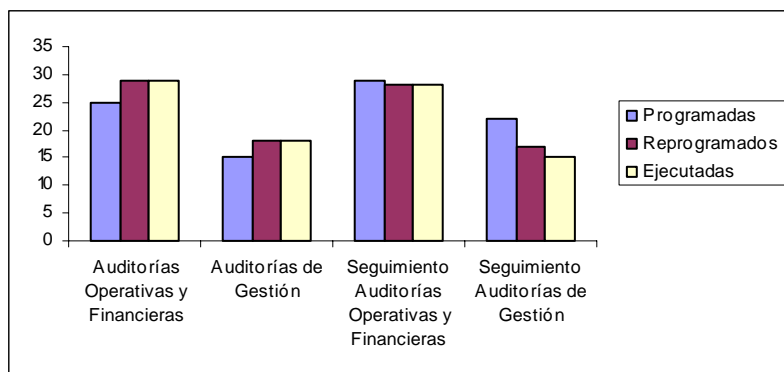
Sin embargo existían dudas sobre el procedimiento a seguir, lo que ocasionó que se hicieran correcciones a los informes realizados por los abogados, generando demora en la aprobación de los informes de investigación definitivos.

A continuación se presenta cuadro demostrativo de las actuaciones fiscales realizadas por la Dirección de Control de la Administración Descentralizada.

## ACTUACIONES FISCALES

| Tipo  | Programadas | Reprogramados | Ejecutadas | %    |
|---|-------------|---------------|------------|------|
| Auditorías Operativas y Financieras             | 25          | 29            | 29         | 100% |
| Auditorías de Gestión                           | 15          | 18            | 18         | 100% |
| Seguimiento Auditorías Operativas y Financieras | 29          | 28            | 28         | 100% |
| Seguimiento Auditorías de Gestión               | 22          | 17            | 15         | 88%  |
| Examen de la Cuenta                             | 525         | 613           | 613        | 100% |

### Gráfico de las Actuaciones





### ACCIONES FISCALES

| Tipo                   | Programadas | Reprogramados | Ejecutadas | %   |
|------------------------|-------------|---------------|------------|-----|
| Potestad Investigativa | 30          | 54            | 16         | 30% |

### RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Las actuaciones fiscales de control realizadas durante el ejercicio fiscal 2004, se agruparon de acuerdo a las siguientes áreas estratégicas, conforme al Plan Operativo presentado por el Ejecutivo Regional para el año 2004.

#### 1. DESARROLLO TURISTICO

##### 1.1 Corporación Tachirense de Turismo – COTATUR

### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada                         | Monto Presupuestado Auditado (Millones de Bs.) |
|-------------------|---------------|--------------|---------------------------------------|--|
| Auditoría         | 001-04        | 2002         | Presupuestaria, contable y financiera | 380,62   |

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada                         | Monto Presupuestado Auditado (Millones de Bs.) |
|-------------------|---------------|--------------|---------------------------------------|--|
| Auditoría         | 2-04-04       | 2003         | Presupuestaria, Contable y Financiera | 859,81   |
| Auditoría         | 2-11-04       | 2003         | Gestión                               |  |
| Seguimiento       | 2-S-023-04    | 2002         | Presupuestaria, Contable y Financiera |  |
| Seguimiento       | 2-S-024-04    | 2003         | Presupuestaria, Contable y Financiera |  |
| Seguimiento       | 2-S-034-04    | 2003         | Gestión                               |  |

### Aspectos Relevantes:

- No aplica cláusulas establecidas en los contratos firmados entre las partes para la recuperación de los créditos.
- Comprobantes de pago sin los correspondientes soportes.
- Ausencia de sistema de control interno, que integre los mecanismos necesarios para el logro de sus objetivos y metas.
- Carece de sistema de indicadores de gestión que permita evaluar la gestión en términos de eficacia, eficiencia, calidad, economía e impacto. No aprobó ni aplicó Manual de Normas y Procedimientos.
- Careció de Planificación Estratégica en materia de turismo.

## 2. **SALUD**

### 2.1 **Ambulatorio Rural Tipo III “Dr. Carlos Luis González”**

#### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada                         | Monto Presupuestado Auditado (Millones de Bs.) |
|-------------------|---------------|--------------|---------------------------------------|--|
| Auditoria         | 2-02-04       | 2003         | Gestión                               |  |
| Auditoria         | 2-37-04       | 2003         | Presupuestaria, Contable y Financiera | 152,68   |
| Seguimiento       | 2-S-026-04    | 2003         | Gestión                               |  |

#### **Aspectos Relevantes:**

- El Plan Operativo Anual no indica las unidades administrativas responsables y los funcionarios encargados del cumplimiento de metas y objetivos.
- No hay uniformidad en la información señalada en el Plan Operativo Anual con la indicada en la Ejecución Física Trimestral de metas.
- El Organigrama Estructural no se adapta a la estructura funcional de la Institución.

- Carencia de Manuales de: Normas y Procedimientos, Descriptivo de Cargos y Funciones e Indicadores de Gestión.
- Los funcionarios encargados de la recepción, custodia y manejo de los fondos no poseen póliza de fianza y/o caución.
- No realizan conciliaciones bancarias.
- No hay control sobre los insumos utilizados en el área de cirugía, emergencia y consulta externa.

## 2.2 Dirección Regional de Salud Ambiental y Contraloría Sanitaria “D.R.S.A.C.S.”

### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada                          | Monto Presupuestado Auditado (Millones de Bs.) |
|-------------------|---------------|--------------|--|--|
| Auditoria         | 2-05-04       | 2003         | Presupuestaria – Contable - Financiera | 99,96  |
| Auditoria         | 2-41-04       | 2003         | Gestión                                |  |
| Seguimiento       | 2-S-025-04    | 2003         | Presupuestaria – Contable – Financiera |  |

#### Aspectos Relevantes:

- Retraso en la recepción de los recursos enviados por CORPOSALUD.

### 2.3 Corporación de Salud “CORPOSALUD”

#### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada   | Monto Presupuestado Auditado (Millones de Bs.) |
|-------------------|---------------|--------------|---|--|
| Auditoria         | 2-08-04       | 2003         | Financiera - Presupuestaria                             | 65.402,98                                      |
| Auditoria         | 2-12-04       |              | Comprobantes de Gastos Nov. 2003 y Notas de Débito 2001 |  |
| Auditoria         | 2-18-04       | 2003         | Gestión   |  |
| Auditoria         | 2-46-04       | 2003         | Operativa   |  |
| Seguimiento       | 2-S-002-04    | 2002         | Gestión   |  |
| Seguimiento       | 2-S-030-04    | 2003         | Presupuestaria, Administrativa y Financiera             |  |
| Seguimiento       | 2-S-033-04    |              | Comprobantes y Gtos. Nov. 2003 y Notas Débito 2001      |  |

## 2.4 Fundación Hospital de Táriba “FUNDAHOSTA”

### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada                          | Monto Presupuestado Auditado (Millones de Bs.) |
|-------------------|---------------|--------------|--|--|
| Auditoria         | 2-09-04       | 2003         | Gestión                                |  |
| Auditoria         | 2-24-04       | 2002/2003    | Presupuestaria, Contable y Financiera  | 3.930,49                                       |
| Seguimiento       | 2-S-001-04    | 2001         | Operativa                              |  |
| Seguimiento       | 2-S-029-04    | 2003         | Gestión                                |  |
| Seguimiento       | 2-S-043-04    | 2003         | Presupuestaria – Contable y Financiera |  |

#### Aspectos Relevantes:

- Las coordinaciones de Atención Médico-Odontológico y Servicio de Apoyo y Diagnóstico no han sido creadas de acuerdo al Organigrama Estructural.
- El Organigrama Estructural no refleja el funcionamiento real de la institución, la Sub-Dirección asume la coordinación de varios servicios.
- No respetan las líneas de mando establecidas en la Estructura Organizativa.
- El Plan Operativo Anual no indica las unidades administrativas responsables y los funcionarios encargados del cumplimiento de metas y objetivos.
- El Plan Operativo Anual no fue evaluado y controlado periódicamente durante todo el ejercicio fiscal.

- La información señalada en el Plan Operativo Anual no presenta uniformidad con el consolidado de Metas Programadas y realizadas de la cuenta de gestión y de la ejecución mensual de actividades.
- Los Manuales de Normas y Procedimientos; Descriptivo de Cargos e Indicadores de Gestión no están aprobados por las máximas autoridades.
- Los funcionarios encargados de la recepción, custodia y manejo de fondos públicos no poseen póliza de fianza y/o caución.
- No hay controles que garantice a los usuarios la calidad de la prestación de los servicios.
- No aplicó Control Interno.
- Nuevos endeudamientos por falta de disponibilidad.
- Sustracción de dinero en el área de recuperación de costos.
- El Presupuesto de Ingresos y Egresos no fue publicado en Gaceta Oficial.
- La Memoria y Cuenta no fue realizada de acuerdo a la Resolución 199 de fecha 07-12-2001 de la Contraloría General del Estado Táchira.
- La Caja Chica no fue cerrada al final del ejercicio fiscal.
- No han sido recuperados los cheques devueltos.

## 2.5 Hospital Central de San Cristóbal “Dr. José María Vargas”

### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada                          |
|-------------------|---------------|--------------|--|
| Auditoria         | 2-27-04       | 2003         | Presupuestaria – Contable y Financiera |
| Seguimiento       | 2-S-40-04     | 2003         | Presupuestaria – Contable y Financiera |
| Auditoria         | 2-41-04       | 2003         | Auditoria Interna                      |

#### Aspectos Relevantes:

- El Balance General al 31-12-2003 no reflejó la situación patrimonial. No presenta los activos fijos.
- No realizaron registros presupuestarios de recursos. Inadecuado control presupuestario sobre ingresos devengados y recaudados.
- No contó con presupuesto de recursos egresos aprobado.
- La ejecución presupuestaria del gasto se registró por partes.
- Inexistencia del Manual de Normas y Procedimientos que regule la entrada y salida de materiales y suministros.
- No registraron la ejecución presupuestaria de la partida 4-01 gastos de personal.



## 2.6 Unidad Ejecutora Proyecto Salud U.E.P.S.

### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada                          | Monto Presupuestado Auditado (Millones de Bs.) |
|-------------------|---------------|--------------|--|--|
| Auditoria         | 2-33-04       | 2003         | Presupuestaria – Contable y Financiera | 286,80   |
| Auditoria         | 2-42-04       | 2003         | Gestión                                |  |
| Seguimiento       | 2-S-011-04    | 2001         | Contable – Financiera y Presupuestaria |  |
| Seguimiento       | 2-S-018-04    | 2002         | Gestión                                |  |
| Seguimiento       | 2-S-021-04    | 2002         | Presupuestaria – Contable y Financiera |  |

#### Aspectos Relevantes:

- Fallas de Control Administrativo respecto al egreso de fondos manejados mediante cheques.
- Las cuentas de Ingresos, Gastos, Patrimonio y Utilidad presentaron codificación diferente a establecida en el Plan Unico de Cuentas (ONAPRE)
- No llevan registros impresos detallados de la Ejecución Presupuestaria de las partidas específicas y sub-específicas.

### 3. **DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA**

#### 3.1 **Fundación Penitenciaria del Táchira “FUNDAPENTA”**

##### **ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS**

| <b>Tipo de Actuación</b> | <b>Nº de Informe</b> | <b>Año Auditado</b> | <b>Área Auditada</b>                   | <b>Monto Presupuestado Auditado (Millones de Bs.)</b> |
|--------------------------|----------------------|---------------------|--|---|
| Auditoria                | 2-06-04              | 2003                | Gestión                                |   |
| Auditoria                | 2-22-04              | 2003                | Presupuestaria – Contable y Financiera | 365,94  |
| Auditoria                | 2-43-04              | 2003                | Auditoria Interna                      |   |
| Seguimiento              | 2-S-012-04           | 2002                | Contable – Financiera y Presupuestaria |   |
| Seguimiento              | 2-S-027-04           | 2003                | Gestión                                |   |
| Seguimiento              | 2-S-41-04            | 2003                | Presupuestaria – Contable y Financiera |   |

#### **Aspectos Relevantes:**

- Los registros contables y presupuestarios presentan diferencia en el monto de los ingresos.
- El saldo inicial de caja presentado en el presupuesto de recursos y egresos no coincide con el saldo inicial de caja y bancos reflejados en los registros del mayor.

- Discrepancia en los registros contables y presupuestarios de los gastos de personal y servicios no personales.
- Fallas en el control administrativo existencia de cheques pendientes con fecha superior a un año.
- Asumieron pagos de reintegros sobre dietas canceladas en exceso a ex-directivos.
- No enteraron las retenciones efectuadas a los funcionarios por cotizaciones del Fondo Especial de Jubilaciones.
- Contabilización incorrecta de ingresos de ejercicios anteriores intereses devengados por títulos valores.
- Manuales de Normas y Procedimientos no están aprobados.
- No revisaron y enviaron los informes de las actividades mensuales del departamento jurídico, dicha función la ejerció el departamento de planificación.
- Actas de donaciones de medicamentos entregados al Centro Penitenciario de Occidente (C.P.O.) se encuentran en los archivos de la institución.
- Los funcionarios encargados de la recepción, custodia y manejo de fondos públicos no contaron con póliza de fianza y/o caución.
- Carecen de archivo para resguardar los documentos.
- No evaluaron el impacto como lo señala el Plan Operativo Anual.

### 3.2 Instituto de Beneficencia Pública y Bienestar Social “LOTERÍA DEL TACHIRA”

#### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada                          | Monto Presupuestado Auditado (Millones de Bs.) |
|-------------------|---------------|--------------|--|--|
| Auditoría         | 2-10-04       | 2003         | Gestión                                |  |
| Auditoría         | 2-26-04       | 2003         | Presupuestaria – Contable y Financiera | 93.352,23                                      |
| Auditoría         | 2-45-04       | 2003         | Unidad de Auditoría Interna            |  |
| Seguimiento       | 2-S-19-04     | 2002         | Contable y Financiera                  |  |
| Seguimiento       | 2-S-37-04     | 2003         | Gestión                                |  |
| Seguimiento       | 2-S-42-04     | 2003         | Presupuestaria – Contable y Financiera |  |

#### Aspectos Relevantes:

- No han aprobado ni implementado los Manuales de Normas y Procedimientos que regule las actividades y funciones de cada gerencia y departamento que conforma la estructura organizativa.
- El servicio Social no tiene mecanismos de control para plasmar con regularidad las actividades ejecutadas.
- La Unidad de Auditoría Interna no tiene personal necesario para facilitar sus funciones.

- La Unidad de Auditoría Interna no revisó y evaluó los sistemas y mecanismos de Control Interno del Departamento Social.
- No tiene mecanismos de control que garanticen la uniformidad de la información emitida en el informe mensual y anual del departamento de Servicio Social, así como la información plasmada en el Plan Operativo Anual.
- No planificaron adiestramiento que capacite al personal en lo referente al Control de Gestión.
- La Gerencia de Desarrollo Social y el Jefe de Departamento de Servicio Social no controlan los recursos disponibles para las diferentes ayudas o donaciones antes de ser aprobadas por la Junta Directiva.
- La fecha de registro de modificaciones presupuestarias o traslado entre partidas no corresponden con las aprobadas por la Dirección de Planificación, Proyectos y Presupuesto del Ejecutivo Regional.
- El Sistema de Control Presupuestario no está integrado al Sistema Contable existente.
- Presentación fuera de fecha del Presupuesto de Recursos y Egresos.

### 3.3 Consejo Estatal de Derechos del Niño y del Adolescente “CEDNA”

#### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada                          | Monto Presupuestado Auditado (Millones de Bs.) |
|-------------------|---------------|--------------|--|--|
| Auditoria         | 2-13-04       | 2003         | Contable – Financiera y Presupuestaria | 247,25   |
| Auditoria         | 2-35-04       | 2003         | Gestión                                |  |
| Seguimiento       | 2-S-032-04    | 2003         | Contable – Financiera y Presupuestaria |  |

#### Aspectos Relevantes:

- No solicitó la aprobación del Presupuesto de Recursos y Egresos.
- No registró las transferencias de Capital.
- No imputó al presupuesto los gastos de depreciación.
- Efectuó gastos sin disponibilidad presupuestaria.
- No existen registros impresos de los libros contables.
- El Plan Operativo Anual no indica las unidades Administrativas responsables y los funcionarios encargados del cumplimiento de metas.
- El Organigrama estructural, no refleja las áreas de seguimiento de Políticas Públicas y Planificación y Presupuesto, así como la denominación de las áreas de Adopción, Atención de Defensa de Derechos y Garantías Difusas y

Colectivos. No tiene sello de aprobación, ni firma del Presidente y Secretaria Ejecutiva, difiere con el presentado en la Cuenta de Gestión 2003.

- Los funcionarios encargados de la recepción, custodia y manejo de los fondos públicos no poseen póliza de fianza y/o caución.
- No contaron con Manual de Normas y Procedimientos y el Manual Descriptivo de Cargos aprobado por el Cuerpo de Consejeros, no tiene firma del Presidente y Secretario(a) Ejecutivo(a).

### 3.4 Fundación para el Desarrollo Social del Estado Táchira “FUNDES”

#### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada             | Monto Presupuestado Auditado (Millones de Bs.) |
|-------------------|---------------|--------------|---------------------------|--|
| Auditoria         | 2-15-04       | 2003         | Contable y Presupuestaria | 11.348,44                                      |
| Auditoria         | 2-25-04       | 2003         | Gestión                   |  |
| Seguimiento       | 2-S-017-04    | 2002         | Gestión                   |  |
| Seguimiento       | 2-S-20-04     | 2002         | Contable y Financiera     |  |
| Seguimiento       | 2-S-35-04     | 2003         | Contable y Presupuestaria |  |

**Aspectos Relevantes:**

- Disparidad en el Estado de Resultados al 31-12-2003 por transferencias del Gobierno Estatal y el registrado en libros.
- Disparidad entre los saldos disponibles en Bancos del Balance General y el registrado el libros.
- La disponibilidad financiera al 31-12-03 reflejada en libros no presenta el saldo real.
- Las retenciones a empleados por S.S.O., Paro Forzoso y Aporte Patronal no fueron canceladas.
- Debilidades en el Control Interno: Ausencia de Manuales de Normas y Procedimientos, Reglamento Interno, Manual Descriptivo de Cargos y Funciones y Manual de Indicadores de Gestión.
- El Programa PAE no cuenta con registros de información automatizados presupuestarios y contables.
- No evaluó el desempeño mediante indicadores de gestión.
- El control de gestión realizado a la Ejecución Física de Metas no indica las desviaciones, causas, efectos, justificación y medidas adoptadas para su corrección.



### 3.5 Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología “FUNDACITE”

#### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada |
|-------------------|---------------|--------------|---------------|
| Auditoria         | 2-31-04       | 2003         | Gestión       |
| Seguimiento       | 2-S-015-04    | 2002         | Gestión       |

#### Aspectos Relevantes:

- El Manual de Organización no se ajusta al funcionamiento de la fundación.
- No contó con el Director Ejecutivo ni con el Gerente de Informática y Telemática.
- No efectuó reuniones de Junta Directiva por consiguiente no llevó libro de actas.
- El Manual Descriptivo de Cargos no refleja el cargo del Gerente de Informática y Telemática.
- La Unidad de Personal carece de políticas escritas para la selección, reclutamiento y contratación de personal.
- No aplicó evaluación del personal.
- La Gerencia de Informática y Telemática no contó con Manual de Normas y Procedimientos; no emitió informe de haber efectuado mantenimiento y reparación de las fallas del sistema administrativo en red y elaboración de

página web y carece de archivo y registro adecuado y organizado de las actividades realizadas.

- No posee Reglamento Interno.
- No contó con Sistema de Indicadores que le permita evaluar su gestión.

#### 4. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

##### 4.1 Instituto del Deporte Tachireño “I.D.T.”

#### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado       | Área Auditada                          | Monto Presupuestado Auditado (Millones de Bs.) |
|-------------------|---------------|--------------------|--|--|
| Auditoria         | 2-07-04       | 2003               | Gestión                                |  |
| Auditoria         | 2-19-04       | 2003               | Contable – Financiera y Presupuestaria | 4.412.54                                       |
| Auditoria         | 2-38-04       | May-Jun y Jul 2004 | Especial                               |  |
| Auditoria         | 2-39-04       | 2003               | Unidad de Auditoria Interna            |  |
| Seguimiento       | 2-S-005-04    | 2002               | Gestión                                |  |
| Seguimiento       | 2-S-028-04    | 2003               | Gestión                                |  |
| Seguimiento       | 2-S-39-04     | 2003               | Presupuestaria, Contable y Financiera  |  |

**Aspectos Relevantes:**

- Los funcionarios, Atletas y la comunidad en general desconocen el Plan Operativo Anual, actividades desarrolladas, logros obtenidos, beneficios otorgados, rendimiento de cada atleta porque carecen de sistema de información.
- La Unidad de Recursos Humanos esta adscrita a la Unidad Operativa de Apoyo Administrativo. No posee nivel de mando e independencia con el resto de las Unidades Operativas.
- Familia viviendo en los camerinos del Velódromo J.J. Mora. La estructura presenta deterioro. Las recomendaciones en Informe Patológico por corrosión no fueron efectuadas.
- Actas de Directorio sin firma.
- Las metas del Plan Operativo Anual difieren parcialmente con las señaladas según Ley de Presupuesto. Metas reprogramadas no fueron consideradas en la Cuenta de Gestión.
- No contó con Manuales Descriptivos de Cargos y Funciones.
- Manuales de Caja Chica, Almacén de Materiales y Funciones y cancelación de Viáticos no son aplicados en su totalidad.
- No posee Reglamento Interno.
- Los funcionarios autorizados para la movilización de fondos (recursos) no cuenta con póliza de fianza y/o caución.

- Carecen de políticas escritas para el funcionamiento adecuado de cada unidad.
- La información emitida por la Unidad de Alto Rendimiento referente a becas otorgadas, difieren en monto y cantidad con la información de Recursos Humanos y Apoyo Administrativo.
- La Unidad de Deporte de Rendimiento no contó con adecuados y actualizados sistemas de computación
- No evaluaron el personal por no contar con sistema de evaluación de desempeño.
- La Unidad Operativa de Deporte de Rendimiento carece de mecanismos de control para los diferentes programas realizados.
- Pago de Antigüedad directamente al empleado sin depositar en el fideicomiso individual.
- Deficiencias en la aplicación de Controles Internos.
- No cerraron la Caja Chica al final del ejercicio fiscal 2003.
- Asociaciones Deportivas que no han presentado rendición de cuentas.
- No registraron contablemente deudas contraídas en el año 2003.
- Cálculo de bono de fin de año y de vacaciones no hizo en base a normativa legal correspondiente.

- No evaluaron la gestión periódicamente a través de la ejecución de metas
- No contaron con Indicadores de Gestión para la evaluación de la Organización.
- Metas programadas incumplidas en 67%.
- Rendimiento de los atletas inferior a la participación en Lara 2002.
- La Unidad de Auditoría Interna no cuenta con el recurso humano y técnico. No efectuó evaluación de Control Interno.
- La Unidad de Auditoría Interna no elaboró Informes de las observaciones, conclusiones y recomendaciones, debido a que no incluída esta actividad en el POA 2003.

## 4. INFRAESTRUCTURA

### 4.1 Instituto de Vialidad del Táchira "I.V.T."

#### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada   | Monto Presupuestado Auditado (Millones de Bs.) |
|-------------------|---------------|--------------|---|--|
| Auditoria         | 2-14-04       | 2003         | Presupuestaria, Administrativa y Financiera               |  |
| Auditoria         | 2-21-04       | Ene/May 2004 | Ingresos/Egresos Portales La Restauradora y Los Comuneros | 1.105,99                                       |
| Auditoria         | 2-23-04       | 2003         | O.P. pendientes por rendir al 31-12-2003                  |  |
| Auditoria         | 2-32-04       | 2003         | Contable y Financiera Consorcio Ayari                     |  |
| Seguimiento       | 2-S-008-04    | 2002         | Contable-Financiera Cons. Panamericano                    |  |
| Seguimiento       | 2-S-010-04    | 2002         | Contable y Financiera Consorcio Ayarí                     |  |
| Seguimiento       | 2-S-016-04    | 2002         | Gestión   |  |
| Seguimiento       | 2-S-031-04    | 2003         | Presupuestaria  |  |

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada                            | Monto Presupuestado Auditado (Millones de Bs.) |
|-------------------|---------------|--------------|--|--|
| Seguimiento       | 2-S-38-04     | 2003         | O.P. pendientes por rendir al 31-12-2003 |  |

### Aspectos Relevantes:

- El control interno no garantiza la exactitud, cabalidad, veracidad y oportunidad de la información.
- El Sistema de Control Interno Contable y Administrativo es inadecuado.
- Inadecuado control sobre el efectivo en bancos no presentando confiabilidad en la salvaguarda.
- No existe acceso restringido a los registros de los sistemas computarizados y recursos materiales del instituto.
- Falta de Información de los resultados de la ejecución del presupuesto a la Dirección de Planificación, Proyectos y Presupuesto.
- No distribuyó los créditos adicionales a través de resoluciones internas.
- No solicitó la aprobación de la Dirección de Planificación, Proyectos y Presupuesto de la distribución presupuestaria de 42 créditos adicionales.
- No implementaron medidas para la detección de desviaciones de los objetivos y metas programadas.

- El incumplimiento o modificación de metas y ejecución presupuestaria no fue comunicada a la Dirección de Planificación, Proyectos y Presupuesto.
- Transacciones y operaciones no respaldadas por las firmas de los funcionarios competentes.
- Comprobantes sin firma ni huella digital de los beneficiarios de cheques.
- Informes de inspección sin especificar tiempo de alquiler de máquinas.
- Ordenes de Pago que carecen de firmas de todos los funcionarios involucrados en el proceso. No especifican el Banco emisor, el No. de Cuenta, la fecha de elaboración del cheque y el No.
- El control de horas máquinas no está firmado por el chequeador, el ingeniero inspector ni la Gerente Técnico.
- Informes técnicos que no especifican el producto a adquirir
- Actas de reuniones de Directorio no están numeradas.
- Inexistencia de órdenes de servicio.
- Cotizaciones sin firma del cotizante. No confiables por cuanto las firmas son de procedencia dudosa y el material es de copia.
- Facturas sin presentar sello de cancelado.
- No tiene Manuales de Normas y Procedimientos para la recaudación de los portales.



- Los funcionarios que manejan fondos públicos carecen de póliza de fianza y/o caución.
- Desactualización de los equipos del sistema de recaudación.
- El Portal “La Restauradora” no tiene archivo interno debidamente organizado.
- Carece de registros contables y auxiliares de las cuentas bancarias de los portales debidamente conciliados y autorizados por el órgano competente.
- Incumplimiento de las Normas Generales de Control Interno de la Contraloría General de la República.

## 5. DESARROLLO ECONOMICO

### 5.1 Fundación para el Desarrollo Social y Económico del Estado Táchira “FUNDESTA”

#### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada                              |
|-------------------|---------------|--------------|--|
| Auditoria         | 2-16-04       | 2003         | Contable y Presupuestaria                  |
| Seguimiento       | 2-S-003-04    | 2001/2002    | Liquidación de créditos                    |
| Seguimiento       | 2-S-007-04    | 2002         | Proceso de fusión entre Fondata y Fundesta |
| Seguimiento       | 2-S-009-04    | 2002         | Presupuestaria – Contable y Financiera     |

| <b>Tipo de Actuación</b> | <b>Nº de Informe</b> | <b>Año Auditado</b> | <b>Área Auditada</b>      |
|--------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------|
| Seguimiento              | 2-S-022-04           | 2002                | Gestión                   |
| Seguimiento              | 2-S-036-04           | 2003                | Contable y Presupuestaria |

**Aspectos Relevantes:**

- Inexistencia de conciliaciones bancarias con Banes-Inapesca-Fundesta.
- Diferencias en los registros contables y los títulos de participación.
- Intereses ganados por colocaciones no registrados como ingresos.
- Diferencia entre el saldo inicial de caja que presenta la Ley de Presupuesto año 2003 y la disponibilidad financiera que refleja el Balance General al 31-12-2003.
- El Organigrama refleja la estructura organizativa, sin embargo no está aprobado por la máxima autoridad.
- Falta de Gerentes de Promoción y Desarrollo.
- Carece de Manuales de Organización y Métodos, Normas o instrucciones escritas que definan claramente las funciones jerárquicas.

## 5.2 Fundación para el Desarrollo del Táchira “FUNDATACHIRA”

### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado              | Área Auditada                          |
|-------------------|---------------|---------------------------|--|
| Auditoria         | 2-17-04       | 2003                      | Gestión                                |
| Auditoria         | 2-30-04       | 2003                      | Presupuestaria – Contable y Financiera |
| Seguimiento       | 2-S-13-04     | 2002 y 1er. Semestre 2003 | Contable – Financiera y Presupuestaria |

#### Aspectos Relevantes:

- No contó con Manuales de Normas y Procedimientos, Reglamento Interno, Manual Descriptivo de Cargos y Manual de Indicadores de Gestión.
- No aplicó evaluación de desempeño de personal.
- El personal que ingresó no consignó declaración jurada de patrimonio y no fue seleccionado mediante concurso público.
- El Presidente y el Director Gerente no contaron con póliza de fianza y/o caución para el manejo de los fondos públicos.
- La Auditoria Interna no tiene independencia y carece de personal y recursos presupuestarios.
- Las máximas autoridades no acataron las observaciones y recomendaciones formuladas por la Unidad de Auditoria Interna, ni aprobaron el Reglamento Interno de la Unidad de Auditoria Interna.

- No contaron con Comisario durante el año 2003
- No enviaron al Juez de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, ni al Gobernador del Estado Táchira, relación de las negociaciones realizadas por la Fundación.
- La Gerencia Técnica no contó con políticas y objetivos y no informó a las máximas autoridades sobre las desviaciones en el cumplimiento de objetivos y metas.
- No evaluaron la gestión mediante indicadores
- Discrepancia en la información de seguimiento y evaluación de gestión de la Gerencia Técnica con los reportes emitidos, en relación con la ejecución física de metas.
- Las cuentas de Activos Fijos se presentan en el Balance General por el Valor Neto no reflejan la Depreciación.
- En la ejecución financiera del presupuesto se registraron créditos adicionales para construcción de viviendas, no registrándose contablemente en los Estados Financieros, la transferencia por cobrar y no están reflejados en el patrimonio.
- Transferencias corrientes registradas contablemente como transferencias para gastos corrientes pero no registraron como ingresos en la Ejecución Financiera del Presupuesto.
- Inversiones temporales no registradas contablemente y no incluidas en el Balance General.

- Retenciones a empleados y obreros no canceladas.
- Los saldos de gastos presupuestarios no coinciden con los saldos presentados en los estados financieros.

### 5.3 Compañía Anónima Industrias Mineras del Táchira “CAIMTA”

#### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada                          | Monto Presupuestado Auditado (Millones de Bs.) |
|-------------------|---------------|--------------|--|--|
| Auditoria         | 2-20-04       | 2003         | Gestión                                |  |
| Auditoria         | 2-29-04       | 2003         | Presupuestaria – Contable y Financiera | 2.300,41                                       |
| Seguimiento       | 2-S-004-04    | 2002         | Gestión                                |  |
| Seguimiento       | 2-S-006-04    | 2002         | Presupuestaria – contable y Financiera |  |

#### Aspectos Relevantes:

- Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas sin la firma de la Contadora y el Presidente.
- Caja Chica no cerrada al finalizar el ejercicio fiscal.
- Nóminas sin Orden de Pago.

- Plan de Cuentas utilizado difiere del Plan de Cuentas aprobado por la Onapre.
- Los aportes recibidos del Ejecutivo Regional no se reflejan en el Estado de Ganancias y Pérdidas como aportes para gastos corrientes.
- Los funcionarios encargados de la recepción, custodia y manejo de fondos públicos no poseen póliza de fianza y/o caución.
- Los comprobantes de pago no tienen la partida a la cual se le imputa el gasto.
- El Manual de Organización y Descripción de Cargos no se ajusta al funcionamiento de la organización y a la estructura organizativa reflejada en la Memoria y Cuenta 2003.
- No contó con el Órgano de Control Interno.
- No tiene políticas escritas para las ventas a crédito y al contado.
- No contó con sistemas computarizados para el control de las actividades principales del proceso medular.
- No contó con Sistema de Indicadores de Gestión.
- Discrepancia de información de resultados presentados en la Cuenta de Gestión 2003 con los reflejados en los informes mensuales enviados a la Secretaria de Gobierno y los reportes mensuales emitidos por la Administración de Planta (Ejecución de metas)

#### 5.4 Instituto de Asesoría para el Desarrollo Local del Estado Táchira “I.A.A.D.L.E.T.”

##### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada                          | Monto Presupuestado Auditado (Millones de Bs.) |
|-------------------|---------------|--------------|--|--|
| Auditoría         | 2-28-04       | 2003         | Presupuestaria – Contable y Financiera | 933,90   |
| Auditoría         | 2-36-04       | 2003         | Gestión                                |  |
| Seguimiento       | 2-S-014-04    | 2002         | Gestión                                |  |

##### Aspectos Relevantes:

- Recursos no registrados como ingresos en la ejecución financiera del presupuesto.
- Diferencia de los saldos de libros auxiliares de bancos, mayor analítico y el Balance General de la División de Aeropuertos.
- Recursos provenientes de ingresos propios año 2003 no fueron rendidos ante la Unidad de Auditoría Interna ni a la Contraloría General del Estado Táchira.
- El Estado de Resultados incluye como Transferencias Corrientes, Transferencias para Capital.
- No contó con Reglamento Interno.

- Los Manuales de Normas y Procedimientos de las Divisiones de Servicios Públicos e Ingeniería y el Descriptivo de Cargos no están aprobados por las máximas autoridades. Las demás divisiones no tienen Manuales.
- La División de Aeropuertos no tiene lineamientos o políticas legalmente establecidas.
- Los Manuales de Inducción, Evaluación de Desempeño y Descriptivos de Cargos de la División de Aeropuertos no están aprobados por las máximas autoridades.
- La Unidad de Auditoría Interna no contó con el personal suficiente y los recursos presupuestarios requeridos.
- La División de Aeropuertos no contó con sistema de indicadores para evaluar su gestión.
- No hay soportes que justifiquen el cumplimiento de la ejecución de metas del Plan Operativo Anual.

## 5.5 Compañía Anónima Plaza de Toros

### ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS

| Tipo de Actuación | Nº de Informe | Año Auditado | Área Auditada         |
|-------------------|---------------|--------------|-----------------------|
| Auditoría         | 2-34-04       | 2003         | Contable y Financiera |



**Aspectos Relevantes:**

- Ingreso por alquiler de estacionamiento de la plaza no esta soportado por contrato.
- Contrato por publicidad vencido desde diciembre 2002.
- Retraso en el pago de IVA.
- Incumplimiento de lo establecido en el Código de Comercio el Comisario no ha revisado ni emitido informe sobre los estados financieros.
- Incumplimiento de la Cláusula Décima del Contrato referente al arrendamiento de la Plaza de Toros a la Ganadería Bella Vista.

**5. Fundación de Altos Estudios de Control Fiscal del Estado Táchira “C.A.E.”****AUDITORÍA ESPECIAL**

| <b>Tipo de Actuación</b> | <b>Nº de Informe</b> | <b>Año Auditado</b> | <b>Área Auditada</b>                   |
|--------------------------|----------------------|---------------------|--|
| Auditoria                | 2-44-04              | 2001/2003           | Presupuestaria – Contable y Financiera |

**Aspectos Relevantes:**

- No posee Manual de Normas y Procedimientos que definan las funciones contables y administrativas.

- Falta de control interno en los registros contables y financieros.
- Balances sin firma del contador que los elaboró.
- Falta de conciliaciones bancarias.

### **Análisis y Evaluación de la Cuenta de Gestión del Gobernador.**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 161 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual dispone lo siguiente: **“Los Gobernadores o Gobernadoras rendirán, anual y públicamente, cuenta de su gestión ante el Contralor o Contralora del Estado** y presentarán un informe, de la misma ante el Consejo Legislativo y el Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas”. Se analizó y evaluó la Cuenta de Gestión de las Dependencias Centralizadas y Entes Descentralizados del Ejecutivo del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2003 presentada por el Gobernador del Estado Táchira, Lic. Ronald José Blanco Lacruz. Obtenidos los resultados y observaciones fueron enviados a ese Despacho, para que apliquen los correctivos que consideren necesarios.

### **Examen de Cuentas**

A fin de dar a conocer los alcances de la gestión del Examen de Cuentas, correspondiente al año 2004, se detalla a continuación información esquematizada y gráfica sobre las rendiciones de cuentas presentadas por los distintos organismos de la Administración Pública Estatal Centralizada y Descentralizada, de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Presupuesto del Estado Táchira.

Dicha información se ha efectuado mediante el Control Posterior del Gasto Público, con el objeto de verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de la

inversión de los fondos públicos, ejecutados por la Instituciones, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que reciben asignaciones económicas otorgadas por el Ejecutivo Regional.

Durante el año 2004 fueron examinadas las cuentas de gastos correspondientes a los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 cuya asignación ascendió a la cantidad de Bs. 181.023,29 millones, las cuales se clasifican en los siguientes sectores:

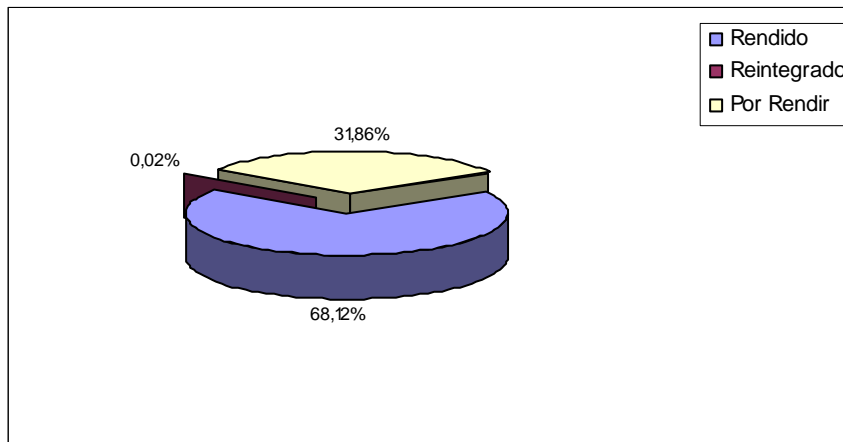
**EXAMEN DE CUENTAS REALIZADO A LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA POR SECTOR ESTRATÉGICO**

| Sector                               | Monto             |                  | %   | Monto         |                  | %   |
|--------------------------------------|-------------------|------------------|-----|---------------|------------------|-----|
|                                      | Asignado (Bs.)    | Rendido (Bs.)    |     | Reintegrado   | Por Rendir       |     |
| Dirección Superior del Estado        | 460.642.794,34    | 35.438.555,48    | 8%  | 0,00          | 425.204.238,86   | 92% |
| Seguridad y Defensa del Estado       | 702.787.075,69    | 113.951.086,82   | 16% | 0,00          | 588.835.988,87   | 84% |
| Cultura y Comunicación Social        | 131.130.467,00    | 32.085.237,73    | 24% | 0,00          | 99.045.229,27    | 76% |
| Educación                            | 54.103.520,00     | 300.000,00       | 1%  | 0,00          | 53.803.520,00    | 99% |
| Desarrollo y Participación Ciudadano | 11.542.513.939,46 | 4.408.144.552,93 | 38% | 30.409.196,04 | 7.103.960.190,49 | 62% |
| Ciencia y Tecnología                 | 210.480.000,00    | 69.120.400,81    | 33% | 0,00          | 141.359.599,19   | 67% |
| Industria y Comercio                 | 10.938.166.763,29 | 8.272.723.327,05 | 76% | 3.598.997,51  | 2.661.844.438,73 | 24% |

| Sector   | Monto                     |                           | %            | Monto                |                          | %            |
|--|---------------------------|---------------------------|--------------|----------------------|--------------------------|--------------|
|  | Asignado (Bs.)            | Rendido (Bs.)             |              | Reintegrado          | Por Rendir               |              |
| Desarrollo Urbano<br>Vivienda y Servicios<br>Conexos | 15.824.727.527,37         | 12.492.363.357,27         | 79%          | 2.714.986,81         | 3.329.649.183,29         | 21%          |
| Salud  | 141.158.738.023,30        | 97.894.052.986,12         | 69%          | 2.439.491,60         | 43.262.245.545,58        | 31%          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>181.023.290.110,45</b> | <b>123.318.179.504,21</b> | <b>68,12</b> | <b>39.162.671,96</b> | <b>57.665.947.934,28</b> | <b>31,88</b> |

Fuente: Dirección de la Administración Descentralizada

### RESULTADO DE LAS CUENTAS PRESENTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA EJERCICIO FISCAL 2004



Se observa que en promedio la rendición alcanza un porcentaje del 68,12% de la asignación total otorgada, deduciéndose que la mayoría de los cuentadantes conocen

sobre la obligación de rendir sus cuentas de manera oportuna. Del total de órdenes de pago examinadas fueron otorgados 613 fenecimientos.

Así mismo, durante el año 2004 se realizó el otorgamiento del Certificado de Rendición de Cuentas que expide el Órgano Contralor, a través de la Dirección de Control de la Administración Descentralizada, mediante Resolución N° 144 publicada en Gaceta Oficial del Estado Táchira Número Extraordinario 648 de fecha 03 de julio del 2000.

A fin de dar a conocer detalladamente los alcances logrados por esta Dirección, se presenta a continuación la información esquematizada sobre las rendiciones de cuentas las cuales se han organizado por sectores a saber:

**EXAMEN DE CUENTAS DETALLADO POR AÑOS Y ÁREAS  
ESTRATÉGICAS DE LOS ORGANISMOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA**

| Sector                         | Ejercicio Fiscal | M o n t o             |                      |                   |                       |
|--------------------------------|------------------|-----------------------|----------------------|-------------------|-----------------------|
|                                |                  | Asignado (Bs.)        | Rendido (Bs.)        | Reintegrado (Bs.) | Por Rendir (Bs.)      |
| Dirección Superior del Estado  | 2004             | 26.514.240,00         | 0,00                 | 0,00              | 26.514.240,00         |
|                                | 2003             | 224.218.958,34        | 34.949.291,48        | 0,00              | 189.269.666,86        |
|                                | 2002             | 173.000.000,00        | 0,00                 | 0,00              | 173.000.000,00        |
|                                | 2001             | 34.309.596,00         | 0,00                 | 0,00              | 34.309.596,00         |
|                                | 2000             | 2.500.000,00          | 489.264,00           | 0,00              | 2.010.736,00          |
|                                | 1999             | 100.000,00            | 0,00                 | 0,00              | 100.000,00            |
| <b>TOTAL</b>                   |                  | <b>460.642.794,34</b> | <b>35.438.555,48</b> | <b>0,00</b>       | <b>425.204.238,86</b> |
| Seguridad y Defensa del Estado | 2004             | 655.311.606,69        | 106.979.085,90       | 0,00              | 548.332.520,79        |
|                                | 2003             | 19.275.469,00         | 0,00                 | 0,00              | 19.275.469,00         |
|                                | 2002             | 8.200.000,00          | 6.972.000,92         | 0,00              | 1.227.999,08          |

| Sector                               | Ejercicio Fiscal | M o n t o                |                         |                      |                         |
|--------------------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|
|                                      |                  | Asignado (Bs.)           | Rendido (Bs.)           | Reintegrado (Bs.)    | Por Rendir (Bs.)        |
|                                      | 2001             | 20.000.000,00            | 0,00                    | 0,00                 | 20.000.000,00           |
| <b>TOTAL</b>                         |                  | <b>702.787.075,69</b>    | <b>113.951.086,82</b>   | <b>0,00</b>          | <b>588.835.988,87</b>   |
|                                      | 2004             | 122.530.467,00           | 30.585.237,73           | 0,00                 | 91.945.229,27           |
| Cultura y Comunicación Social        | 2003             | 8.100.000,00             | 1.500.000,00            | 0,00                 | 6.600.000,00            |
|                                      | 2002             | 500.000,00               | 0,00                    | 0,00                 | 500.000,00              |
| <b>TOTAL</b>                         |                  | <b>131.130.467,00</b>    | <b>32.085.237,73</b>    | <b>0,00</b>          | <b>99.045.229,27</b>    |
|                                      | 2004             | 0,00                     | 0,00                    | 0,00                 | 0,00                    |
|                                      | 2003             | 14.653.520,00            | 0,00                    | 0,00                 | 14.653.520,00           |
| Educación                            | 2002             | 500.000,00               | 0,00                    | 0,00                 | 500.000,00              |
|                                      | 2001             | 34.150.000,00            | 0,00                    | 0,00                 | 34.150.000,00           |
|                                      | 2000             | 4.800.000,00             | 300.000,00              | 0,00                 | 4.500.000,00            |
| <b>TOTAL</b>                         |                  | <b>54.103.520,00</b>     | <b>300.000,00</b>       | <b>0,00</b>          | <b>53.803.520,00</b>    |
|                                      | 2004             | 6.484.545.837,99         | 3.434.028.247,38        | 30.409.196,04        | 3.020.108.394,57        |
|                                      | 2003             | 4.908.275.693,00         | 970.994.962,05          | 0,00                 | 3.937.280.730,95        |
| Desarrollo y Participación Ciudadano | 2002             | 76.336.581,47            | 2.255.231,50            | 0,00                 | 74.081.349,97           |
|                                      | 2001             | 27.860.000,00            | 866.112,00              | 0,00                 | 26.993.888,00           |
|                                      | 2000             | 24.695.827,00            | 0,00                    | 0,00                 | 24.695.827,00           |
|                                      | 1999             | 20.800.000,00            | 0,00                    | 0,00                 | 20.800.000,00           |
| <b>TOTAL</b>                         |                  | <b>11.542.513.939,46</b> | <b>4.408.144.552,93</b> | <b>30.409.196,04</b> | <b>7.103.960.190,49</b> |
| Ciencia y Tecnología                 | 2004             | 210.480.000,00           | 69.120.400,81           | 0,00                 | 141.359.599,19          |
| <b>TOTAL</b>                         |                  | <b>210.480.000,00</b>    | <b>69.120.400,81</b>    | <b>0,00</b>          | <b>141.359.599,19</b>   |
|                                      | 2004             | 6.331.447.467,53         | 3.795.908.811,70        | 115.195,80           | 2.535.423.460,03        |
| Industria y Comercio                 | 2002             | 4.606.719.295,76         | 4.476.814.515,35        | 3.483.801,71         | 126.420.978,70          |
| <b>TOTAL</b>                         |                  | <b>10.938.166.763,29</b> | <b>8.272.723.327,05</b> | <b>3.598.997,51</b>  | <b>2.661.844.438,73</b> |
| Desarrollo                           | 2004             | 3.245.455.746,27         | 2.097.643.838,07        | 0,00                 | 1.147.811.908,20        |

| Sector                              | Ejercicio Fiscal | M o n t o                 |                          |                     |                          |
|-------------------------------------|------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|
|                                     |                  | Asignado (Bs.)            | Rendido (Bs.)            | Reintegrado (Bs.)   | Por Rendir (Bs.)         |
| Urbano Vivienda y Servicios Conexos | 2003             | 5.033.226.688,42          | 3.024.639.024,36         | 0,00                | 2.008.587.664,06         |
|                                     | 2001             | 370.428.194,46            | 344.463.219,00           | 108.872,24          | 25.856.103,22            |
|                                     | 1999             | 2.104.196.898,27          | 2.067.003.043,79         | 1.156.292,46        | 36.037.562,02            |
|                                     | 1998             | 5.071.419.999,95          | 4.958.614.232,05         | 1.449.822,11        | 111.355.945,79           |
| <b>TOTAL</b>                        |                  | <b>15.824.727.527,37</b>  | <b>12.492.363.357,27</b> | <b>2.714.986,81</b> | <b>3.329.649.183,29</b>  |
| Salud                               | 2004             | 82.602.537.506,94         | 54.534.541.559,43        | 2.439.491,60        | 28.065.556.455,91        |
|                                     | 2003             | 55.166.108.640,13         | 40.007.485.031,76        | 0,00                | 15.158.623.608,37        |
|                                     | 1999             | 3.390.091.876,23          | 3.352.026.394,93         | 0,00                | 38.065.481,30            |
| <b>TOTAL</b>                        |                  | <b>141.158.738.023,30</b> | <b>97.894.052.986,12</b> | <b>2.439.491,60</b> | <b>43.262.245.545,58</b> |

Fuente: Dirección de Control de la Administración Descentralizada

Es importante destacar el papel asesor que cumple la Contraloría General del Estado Táchira, demostrado por las personas naturales y jurídicas que manejaron fondos otorgados por el Ejecutivo Regional, durante el año 2004, cuyo interés en el conocimiento de los instructivos para la rendición de cuentas repercutió favorablemente en la misma, así como, el seguimiento y control por parte del Órgano Contralor mediante informes preliminares presentados para la corrección de las observaciones determinadas en el examen de cuentas.

Por otra parte la efectividad lograda en esta Dirección, se debió al trabajo conjunto del personal que labora en el departamento, tomando en consideración que la revisión óptima y oportuna, genera de manera confiable el otorgamiento de la declaratoria del fenecimiento.

## **DIRECCIÓN DE DETERMINACION DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

*La Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas, es la encargada de tramitar los procedimientos administrativos que sirven para declarar la responsabilidad administrativa de funcionarios y particulares al servicio de la Administración Pública Estatal, con el fin de formar una administración proba y transparente. Para ello la visión de esta Dirección se encamina a realizar un trabajo eficaz y eficiente de todos los que aquí laboramos, asumiendo una conducta objetiva, transparente e imparcial y produciendo decisiones acertadas, ajustadas al Derecho, la Verdad y la Justicia.*

### **Resultado de la Gestión**

Durante el Ejercicio Fiscal 2004, se encontraban en trámite un total de doscientos treinta y tres (233) expedientes, en su mayoría corresponden a casos de años anteriores, las cuales en su estructuración, han presentado muchos problemas para que su solución sea ejercida con celeridad.

Del total de doscientos treinta y tres (233) expedientes tramitados, fueron cerrados por diferentes causas ciento cinco (105), a cinco (05) le fue declarado responsabilidad administrativa, uno (01) decidido en audiencia pública con absolución, sesenta y dos (62) expedientes siniestrados y cerrados según resolución CGET Nro. 051 de fecha 28-07-2004, treinta y tres (33) para reinicio en las direcciones operativas, quedando pendiente por resolver para el año 2005 treinta y dos (32) expedientes y uno (01) remitido a la Contraloría General de la República



Es importante señalar que durante el ejercicio fiscal 2004 se presentó una circunstancia excepcional en la Dirección, lo cual obligó a tomar decisiones emergentes para solucionar los problemas presentados, producto del incendio sucedido en el archivo de la Dirección, en la madrugada del día 03 de mayo de 2004. Luego del incendio, fue declarada en emergencia la Dirección y con mucho acierto se fueron resolviendo uno a uno los inconvenientes presentados.

Para ello, se dictó en primer lugar la Resolución C.G.E.T. N°. 028 del 04 de mayo de 2004, publicada en Gaceta Oficial del Estado Táchira número Extraordinario 1342 del 04 de mayo del 2004, en la cual se declara en emergencia la Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas y se suspende por sesenta (60) días hábiles los procedimientos administrativos tramitados en esta Dirección, con su prórroga.

Posteriormente se formularon un conjunto de acciones estratégicas para superar oportunamente esta difícil situación, para lo cual se dictaron las siguientes resoluciones:

- La Resolución C.G.E.T N° 32 del 20 de mayo del año 2004, en la cual se establecen los criterios para la Reconstrucción y el Reinicio de expedientes.
- La Resolución C.G.E.T. N° 034 del 26 de mayo de 2004, por medio de la cual se dicta el procedimiento para reiniciar Expedientes, en aquellos casos quemados, que podían reiniciarse por encontrarse los recaudos en otros archivos o podían ser solicitados a los organismos controlados.

- La Resolución C.G.E.T. N°. 047 del 22 de Julio de 2004, en la cual se ordena la reconstrucción de un número determinado de expedientes, estableciéndose un procedimiento especial.
- La Resolución C.G.E.T. N°. 051 del 28 de julio de 2004, por medio de la cual se declara el cierre de expedientes que sufrieron pérdida total y que no es posible su reinicio ni su reconstrucción.
- La Resolución N°. 054 del 02 de agosto de 2004, por medio de la cual se establece el procedimiento para reconstruir expedientes.

Estabilizada la situación, se procedió a determinar el estado real de la Dirección, a presentar la reprogramación de metas físicas y a continuar desarrollando las funciones de la Dirección.

Para el primer trimestre del año, se dio inicio a los procedimientos orales para la determinación de responsabilidades Administrativas, con la realización el 23 de marzo de 2004 de la primera audiencia pública en la sala de audiencias de la Contraloría. Producto del incendio, se sucedió la obligada paralización de los procesos y fue en noviembre del mismo año cuando se reinician las audiencias públicas en esta Contraloría.

**RELACIÓN DE EXPEDIENTES TRAMITADOS DURANTE LA GESTIÓN 2004**

| <b>CONCEPTO</b>  | <b>CANTIDAD</b> |
|--|-----------------|
| 1. Expedientes resueltos en el año                         | 105             |
| 2. Expedientes cerrados por siniestro (incendio)           | 62              |
| 3. Expedientes para reinicio en las direcciones operativas | 33              |
| 4. Expedientes pendientes por resolver                     | 32              |
| 5. Expediente enviado a la Contraloría de la República     | 01              |
| <b>TOTAL DE EXPEDIENTES TRAMITADOS</b>                     | <b>233</b>      |

Dentro de las causas más relevantes resueltas durante el año 2004, se encuentran las siguientes:

**EXPEDIENTES DECIDIDOS CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**

| <b>Nº</b> | <b>Nº DE EXPEDIENTE</b> | <b>CAUSA</b>  | <b>DECISION</b>   |
|-----------|-------------------------|---|---|
| 01        | 17-2001                 | Compra de equipos de computación y otros para comunidades educativas.<br>FUNDES | Resolución Nº 092 de la C.G.E.T. de fecha 15 de noviembre de 2004, Declaratoria de Responsabilidad, Mario de Clemente |

---

Determinación de Responsabilidades Administrativas

---

| <b>Nº</b> | <b>Nº DE EXPEDIENTE</b> | <b>CAUSA</b>  | <b>DECISION</b>   |
|-----------|-------------------------|---|---|
| 02        | 139-1999                | Ordenes de Pago Nº 34639, 34633 y 36788 Fundatáchira año 1997 | Resolución Nº 14 de la C.G.E.T. de fecha 26 de febrero de 2004<br>Declaratoria de Responsabilidad, Nerio José Hurtado, Luis Hernández |
| 03        | 28-2001                 | Auditoria Vuelta al Táchira año 2001                          | Resolución Nº 016 de la C.G.E.T. de fecha 16 de Marzo de 2004<br>Declaratoria de Responsabilidad, Eduardo Medina Lavado               |
| 04        | 02-2001                 | Juegos Juveniles Aragua 1999, Auditoria 561 de fecha 26-10-00 | Resolución Nº 019 de la C.G.E.T. de fecha 30 de marzo de 2004<br>Declaratoria de Responsabilidad Gerardo William Méndez               |
| 05        | 31-2001                 | Abandono de Jeep CJ7, Prefectura del Municipio Ayacucho.      | Resolución Nro. 11 de la C.G.E.T. de fecha 17 de febrero de 2004<br>Declaratoria de Responsabilidad Administrativa, Walter Delgado    |

**EXPEDIENTE DECIDIDO CON  
ABSOLUCIÓN**

| <b>Nº</b> | <b>Nº DE EXPEDIENTE</b> | <b>CAUSA</b>  | <b>DECISION</b>   |
|-----------|-------------------------|---|---|
| 1         | 06-2003                 | Continuación cloacas sector la laguna parte baja y alta – Guásimos H-06-013-00 O.P. 32849, 33671, 31122 | Quemado decidido en Audiencia, Resolución Nº 020 de fecha 30 de Marzo de 2004<br>Absolución, Roselia Rivero de Larrazabal |

**EXPEDIENTE ENVIADO A LA  
CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA**

| <b>Nº</b> | <b>Nº DE EXPEDIENTE</b> | <b>CAUSA</b>   | <b>DECISION</b>  |
|-----------|-------------------------|--|--|
| 1         | 14-2001                 | Adquisición terreno caserío La Voladora Contraloría General del Estado Táchira | Irregularidades en la adquisición del terreno entre José León Carvajal y el Abogado Carlos Garcia. |

**Expedientes Cerrados por Siniestro (incendio) mediante Resolución Nº 051 del 28 de Julio de 2004**

Se relacionan 62 expedientes que se encontraban en tramite en está Dirección, los cuales fueron destruidos en su totalidad por el incendio de mayo de 2004, declarándose la imposibilidad de su reinicio o reconstrucción por parte de la Contraloría General del Estado Táchira a través de la Resolución Nro. 051 de fecha 28 de julio de 2004. **(Ver cuadro anexo Nro. 2).**

### Expedientes por Resolver

Se relacionan 32 expedientes, los cuales no fue posible resolver durante le ejercicio fiscal, quedando pendiente para el ejercicio fiscal 2005.

#### EXPEDIENTES POR RESOLVER

| Nº | Número de Expediente | Causa   |
|----|----------------------|---|
| 01 | 143-1999             | Reparación en el Sótano Hospital Central San Cristóbal Contrato P-FSS-F1-011  |
| 02 | 25-2001              | Drenaje, pavimentación, iluminación y mejoras tramo puente internacional Francisco de Paula Santander y vías adyacentes – Pedro María Ureña |
| 03 | 87-2002              | Mejoras y reparación carretera La Cuchilla sector Los Mangos, Aldea San Joaquín – Córdoba O.P.35916 V-05-013-98                             |
| 04 | 229-2002             | Programa de Fortalecimiento del Hospital Central, instalaciones eléctricas – San Cristóbal EL-F1-060-00                                     |
| 05 | 202-2002             | Auditoría 25-02 de fecha 12-08-02 Consorcios Panamericano Occidental y Ayarí año 2001   |
| 06 | 38-2003              | Auditoría 4502 de fecha 05-03-03 a la División de Jefatura de Aeropuerto Juan Vicente Gómez y La Fría – IAADLET año 1999                    |
| 07 | 64-2003              | Rendición de Cuenta O.P.30138, 30252 y 30917 con Informes Técnicos Cinemateca Regional del Táchira años 2001 y 2002                         |
| 08 | 63-2003              | Auditoría 022-03 de fecha 25-06-03 A los recursos asignados por el FIEM a FUNDESTA año 2002   |
| 09 | 219-2002             | Mejoras y ampliación línea de alta tensión subterránea, conexión de transformador Hospital Central San Cristóbal. EL-01-042-00              |

Determinación de Responsabilidades Administrativas

| <b>Nº</b> | <b>Número de Expediente</b> | <b>Causa</b>   |
|-----------|-----------------------------|--|
| 10        | 46-2003                     | Auditoria 05-03 IAADLET 2000   |
| 11        | 121-2002                    | Reasfaltado vía principal El Junco El Páramo – Municipio OP.34263 V-06-026-98                        |
| 12        | 140-2002                    | Auditoría 597 Diciembre 2001 Lotería del Táchira años 1998 y 2000                                    |
| 13        | 141-2002                    | Aporte otorgado a ASOAPITA O.P.32106 año 1999  |
| 14        | 127-2002                    | Ampliación Escuela Básica Bolívar- Bolívar ED-05-097-97  |
| 15        | 02-2003                     | Fortalecimiento Hospital Central de San Cristóbal Equipo de Incineración Ed-F1-065-00                |
| 16        | 206-2002                    | Acondicionamiento Emergencia General Adultos Hospital Central de San Cristóbal                       |
| 17        | 104-2002                    | Póliza: Vida, HCM, colectiva y vehículos DIRSOP y Densa Civil. Ordenes de pago. Varias.              |
| 18        | 39-2003                     | IVT. Muro y Pantalla anclada fundada sobre pilotes troncal 5.  |
| 19        | 01-2002                     | Reconstrucción Puente Colgante sobre el río Uribante Altamira, Municipio Uribante.                   |
| 20        | 220-2002                    | Aceras y brocales, pavimento rígido, Urb. El Llanito Seboruco contrato V-03-029-00.                  |
| 21        | 56-2002                     | Mejoras y reparación carretera Apartaderos el Recreo Municipio Bolívar.                              |
| 22        | 03-2002                     | Reconstrucción puente colgante sobre el río Uribante Aldea Altamira, Municipio Uribante.             |
| 23        | 05-2003                     | Rehabilitación Planta Física Escuela Bolivariana Marco Tulio Rodríguez. Las Dantas, Municipio Junín. |

| Nº | Número de Expediente | Causa   |
|----|----------------------|---|
| 24 | 32-2001              | Continuación Construcción de la aducción de la Urbanización Llano de los Zambrano, Municipio Jáuregui.    |
| 25 | 65-2002              | Ampliación sistema de riego San Isidro Abajo H-01-018-00  |
| 26 | 06-2002              | Continuación Embaulamiento sector los próceres quebrada Juan Pablo Segundo, Municipio Tórbes.             |
| 27 | 02-1999              | Presuntas irregularidades en los aportes a la Fundación para el desarrollo social de Libertador FUNDESLI. |
| 28 | 08-1999              | Construcción ampliación y electrificación Caserío la Victoria el Jordán Fernández Feo.                    |
| 29 | 67-1999              | Mejoras sede de la PTJ San Cristóbal.   |
| 30 | 94-1999              | Irregularidades en la rendición correspondiente a la alcaldía del municipio libertador.                   |
| 31 | 23-2000              | Informe de Auditoría 539 Consorcios Occidental, Ayari y Panamericano.                                     |
| 32 | 48-2000              | Denuncia de la Comunidad de la Valeria.   |

### Expedientes por Reinicio

Se relacionan 33 expedientes que se encontraban en trámite en esta Dirección, los cuales por decisión de la Ciudadana Contralora General del Estado Táchira, ordeno reiniciarlos, en atención a que la documentación que los soportaba no fue destruida en su totalidad, encontrándose sus originales y copias certificadas en los archivos de la contraloría o solicitada a los órganos competentes. Estos expedientes fueron enviados a las direcciones operativas para su respectiva tramitación en potestad investigativa.



**EXPEDIENTES POR REINICIO**

| <b>Nº</b> | <b>Nº DE EXPEDIENTE</b> | <b>CAUSA</b>  |
|-----------|-------------------------|---|
| 01        | 53-2003                 | Auditoría N°. 016-03 CAIMTA Ejercicio Fiscal 2001   |
| 02        | 58-2003                 | Auditoría 20-03 Fundahosta año 2001   |
| 03        | 146-2002                | Auditoría 04-02 Corposalud año 2000   |
| 04        | 25-2003                 | Auditorías 28-02 y 33-02 Consejo Legislativo Estadal año 2000   |
| 05        | 159-2002                | Rehabilitación de la Planta Física Escolar de la Unidad Educativa Palma Cera. RH-PREO-TA-05-99                              |
| 06        | 173-2002                | Auditoría al Balance General de la Hacienda Publica del Estado Año 2000   |
| 07        | 55-2003                 | Auditoría 018-03 de fecha 20-06-03 Unidad Ejecutora Proyecto Salud (UEPS) año 2001  |
| 08        | 30-2003                 | Pago Póliza vida colectiva docentes activos, pensionados, jubilados de la Dirección de Educación año 2002 O.P.32069 y 32070 |
| 09        | 66-2003                 | Auditoría 027-03 – 04-08-03 IVT ejercicio 2001  |
| 10        | 74-2002                 | Ampliación y mejoras de enlace Avenida Ferrero Tamayo Las Pilas – San Cristóbal V-E1-008-98                                 |
| 11        | 72-2003                 | Del Legislador Germán Contreras contra tres funcionarios policiales   |
| 12        | 256-2002                | Reparación y recuperación total de la Sala de Calderas del Hospital Central de San Cristóbal                                |

Determinación de Responsabilidades Administrativas

| <b>Nº</b> | <b>Nº DE EXPEDIENTE</b> | <b>CAUSA</b>   |
|-----------|-------------------------|--|
| 13        | 15-2003                 | Construcción Planta Física Educativa Diversificada – Guásimos O.P.34476, 31230, 32148, 32938, 33366, 33480, 33481, 33482, 33684 y 33685 ED-EG-013-99   |
| 14        | 42-2003                 | Auditoría 39-02 y 40-02 de fecha 10-03-03 al Consejo Legislativo del Estado Táchira año 2001   |
| 15        | 50-2003                 | Auditoría 012-03 de fecha 07-05-03 Gobernación del Estado Táchira de los Contratos de Seguros de personas y bienes suscrito entre el Ejecutivo del Estado y la Compañía Aseguradora Sofitasa |
| 16        | 34-2003                 | Construcción, reparación de drenaje aguas lluvias y negras y reposición de calzada sector cuesta del trapiche – San Cristóbal O.P.31252 V-H-01-072-00  |
| 17        | 172-2002                | Continuación construcción drenajes Barrancas Parte Baja- Cárdenas H-06-004-00  |
| 18        | 200-2002                | Auditoría 0702 de fecha 18-04-02 a FAMPI Año 2000  |
| 19        | 174-2002                | Auditoría No. 537 de fecha 28-02-00 del Instituto de Beneficencia Pública y bienestar social del Estado Táchira  |
| 20        | 196-2002                | Inventario Bienes Muebles de CAIMTA  |
| 21        | 197-2002                | Mejoras y ampliación colector de aguas pluviales Barrio San Cristóbal Avda. Marginal del Torbes H-01-019-01  |
| 22        | 218-2002                | Auditorías 1702 y 1802 de fecha 11-07-02 al IVT año 2000   |
| 23        | 29-2003                 | Auditorías Nos.42-02 y 43-02 de fecha 29-01-03 practicadas al IAADLET año 1999   |
| 24        | 29-2001                 | Auditoría 587 de fecha 27-06-01 Lotería del Táchira año 2000   |

| Nº | Nº DE EXPEDIENTE | CAUSA   |
|----|------------------|---|
| 25 | 13-2003          | Mejoras y reparación calles Barrio Eleazár López Contreras – San Cristóbal O.P.32986, 30636 V-01-018-01 |
| 26 | 22-2001          | Presuntas irregularidades presentadas en el Informe de Auditoría 568 DIRSOP del 01-01-00 al 18-08-00    |
| 27 | 21-2001          | Presuntas irregularidades presentadas en el Informe de Auditoría 585 DIRSOP ejercicio fiscal 1999       |
| 28 | 70-2003          | Auditoría 038-3 a FUNDESTA año 2002   |
| 29 | 67-2003          | Instituto de vialidad del estado Táchira auditoría 28-2003 ejercicio fiscal 2002                        |
| 30 | 182-2002         | Irregularidades IDT año 2000 Auditoría 01-02.   |
| 31 | 42-2002          | Continuación cancha deportiva La Birmania – Abejales – O.P.32338 ED-05-015-00                           |
| 32 | 37-2001          | Auditoría 581. FAMPI. 1999.   |
| 33 | 01-2004          | Denuncia del Ciudadano Luis Román Jaimes  |

### **Expedientes Resueltos en el Año 2004**

Se relacionan ciento cinco (105) expedientes cerrados y archivados por distintas razones, tal como se observa en el **cuadro Anexo Nro. 3**

## **PLANIFICACIÓN Y SISTEMAS**

Esta Dirección tiene como misión, *Planificar y sistematizar a la Contraloría General del Estado Táchira, a través del diseño de planes, programas y políticas, así como el desarrollo e implantación de sistemas de información y control de gestión que sirven de apoyo a la acción fiscalizadora.*

### **RESULTADO DE LA GESTIÓN**

- Elaboración del Plan Operativo Anual 2005 correspondientes a la Dirección de Planificación y Sistemas.
- Consolidación y elaboración del Plan Operativo Anual 2005 de la Contraloría General del Estado.
- Levantamiento y mejora del proceso para la elaboración del informe de gestión de la Contraloría General del Estado con la correspondiente modificación de los instructivos, impresión y distribución entre las diferentes direcciones de la Contraloría con el fin de estandarizar la información a ser presentada.
- Planificación, organización y coordinación del proceso de formulación del presupuesto fiscal 2005 y elaboración del respectivo informe con la exposición de motivos.

- Asesoramiento a las direcciones operativas del organismo sobre consultas formuladas vinculadas con el control de gestión, indicadores de gestión y planificación y auditorías de gestión.
- Participación en la elaboración propuesta sobre el procedimiento a seguir para ejercer la potestad investigativa de la Contraloría General del Estado Táchira en el marco de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y el debido proceso.
- Participación en la elaboración de la propuesta del procedimiento administrativo de Responsabilidad Administrativa contemplado en la Ley Orgánica de la Contraloría de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Diseño de cada uno de los procesos públicos que se llevan a cabo en la Dirección con el propósito de fortalecer el sistema de control interno, que sirven de base para la consolidación de un manual administrativo integral.
- Se actualizó y presentó un proyecto de solicitud de recursos al LAEE para la adquisición de equipos de computación para la instalación de una Red Intranet en la Contraloría General del Estado Táchira.
- Se elaboró diagnóstico actual sobre la organización y su funcionamiento detectando necesidades de reestructuración, planteando nuevas estrategias tomando en consideración nuestras fortalezas internas y para vencer las debilidades a través del tiempo, formulando un proyecto del cual se hizo eco en el presupuesto 2005.
- Se realizaron cuatro (4) informes de gestión plasmando la información suministrada por cada una de las direcciones, a propósito del cumplimiento

del Plan Operativo 2004 destacando la Eficacia y la Eficiencia obtenida a través del resultado de los indicadores de gestión planteados.

- Se consolidó y presentó la Memoria y Cuenta 2003 tratando de resaltar los aspectos más relevantes de las actuaciones y acciones fiscales realizadas y de la gestión interna desempeñada.
- Se participó interactivamente en un taller moderado por un especialista externo en planificación junto con Directores y Jefes de División para evaluar el Plan de Evaluación y Seguimiento de Control de Gestión, resultando satisfactorio y motivador nuestro sistema
- Solicitaron la apertura de 277 libros contables, de la administración centralizada y descentralizada presentados ante esta Dirección.

Para el normal desarrollo de las funciones informáticas ya consolidadas en la institución, se llevó adelante una serie de actividades que pudieran clasificarse como rutinarias, destinadas al mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software de los equipos de computación, igualmente el mantenimiento de los sistemas de información que se encuentran instalados en las Direcciones del Órgano Contralor, además de las siguientes actividades que se enuncian a continuación:

**ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE  
INFORMATICA**

| <b>ACTIVIDAD PROGRAMADA</b>            | <b>DIRECCIÓN</b>                  | <b>DESCRIPCIÓN</b>   | <b>CANTIDAD</b> |
|--|-----------------------------------|--|-----------------|
| Elaboración de Sistemas de Información | Control de Entes Descentralizados | Sistema de Control de Auditoría de Gestión   | 1               |
|  | Administración                    | Sistema de Control de Correspondencia  | 1               |
| Mantenimientos de Sistemas             | Todas las Direcciones             | Mejoras a los sistemas implantados y la realización de las modificaciones requeridas | 22              |
| Mantenimientos Preventivos             | Todas las Direcciones             | Extender la vida útil de los Equipos   | 89              |
| Mantenimientos Correctivos             | Todas las Direcciones             | Buscando el funcionamiento óptimo de los equipos                                     | 241             |

| <b>ACTIVIDAD PROGRAMADA</b>         | <b>DIRECCIÓN</b>                         | <b>DESCRIPCIÓN</b>  | <b>CANTIDAD</b>                 |
|-------------------------------------|--|---|---------------------------------|
| Mantenimiento de la Página Web      | En coordinación con la Dirección General | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información institucional</li> <li>- Cursos del CAE</li> <li>- Resultados de las acciones fiscales de Responsabilidad Administrativa</li> <li>- Otras actuaciones importantes</li> </ul> | 4                               |
| Asesorías en el área de Informática | Todas las Direcciones                    | Apoyo a las direcciones que lo requerían en cuanto a su operatividad en el área de informática en general.  | Según solicitud de los usuarios |

Se diseño junto con el Despacho Contralor tarjetas y misivas de homenaje: Día de las Madres, Secretarias, Gremios, Navidad, Cumpleaños, Día del Padre, Día del Trabajador.

Igualmente se prestó apoyo al protocolo en los eventos que realiza anualmente este órgano contralor, así como, en los talleres de la "Contraloría va a la Escuela".

Se levantó 100 informes respectivos a los siniestros y daños causados a los equipos de computación respaldados con póliza de seguros.



## **GESTIÓN INTERNA**

### **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

La Dirección de Administración tiene como misión, *Planificar y orientar los recursos materiales y financieros al cumplimiento de los objetivos estratégicos, suministrando con máxima eficiencia los servicios de apoyo requerido en el área administrativa, presupuestaria, contable, de servicio, de resguardo de los bienes muebles e inmuebles y el parque automotor, utilizando para ello los recursos humanos, financieros y tecnológicos, logrando así un alto nivel de satisfacción de las direcciones que conforman el órgano contralor.*

La Dirección de Administración ejerce las funciones inherentes a la ejecución presupuestaria y gestión financiera mediante las unidades de apoyo conformadas por la División de Administración y Servicios Generales, y ésta a su vez integrada por los Departamentos de Compras y Servicios Generales, de Servicios Administrativos y de Control Presupuestario.

### **RESULTADO DE GESTIÓN**

La Dirección de Administración, debe presentar al Contralor o Contralora al cierre del ejercicio fiscal el Balance Anual de los Recursos y la Ejecución Presupuestaria de Gastos, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Régimen Presupuestario del Estado Táchira.

El Presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2004 en comento, ascendió a la cantidad de **3.891,58** millones de Bolívares equivalente al 92,50% de su totalidad, por cuanto se obtuvo por la vía del Crédito Adicional la Cantidad de **336,11** millones de Bolívares que representó el 7,95%, para un total de Recursos asignados de **4.227,69** millones de Bolívares representando el 100%.

En el presupuesto ejecutado de la Contraloría General del Estado Táchira, observamos que del total de presupuesto ajustado al 31-12-2004 por la cantidad de 4.227,69 millones de bolívares se ejecutó la cantidad de 4.157,39 millones de bolívares con un saldo comprometido de 70,10 millones de bolívares quedando un saldo disponible de 196.969,54 bolívares a ser reintegrado a la Tesorería General del Estado Táchira. Las partidas de gastos se ejecutaron como sigue:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
EJERCICIO FISCAL 2004**

| Part. | Denominación                 | M O N T O                |                         |                         |                      |                   |
|-------|------------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------|
|       |                              | Según Ley de Presupuesto | Ajustado                | Ejecutado               | Comprometido         | Disponible        |
| 4.01  | Gastos de Personal           | 3.211.957.372,80         | 3.281.281.017,92        | 3.263.743.453,41        | 17.537.564,51        |                   |
| 4.02  | Materiales y suministros     | 65.500.000,00            | 90.298.439,10           | 82.298.433,04           | 8.000.000,00         | 0,06              |
| 4.03  | Servicios no personales      | 168.767.752,24           | 216.937.986,57          | 216.042.392,09          | 698.625,00           | 196.969,48        |
| 4.04  | Activos Reales               | 14.003.535,32            | 70.839.037,89           | 26.974.461,11           | 43.864.576,78        |                   |
| 4.06  | Servicio de la Deuda Pública | 20.132.994,64            | 88.488.431,70           | 88.488.431,70           |                      |                   |
| 4.07  | Transferencias               | 411.221.638,00           | 479.851.873,67          | 479.851.873,67          |                      |                   |
|       | <b>Total Bs.</b>             | <b>3.891.583.293,00</b>  | <b>4.227.696.780,85</b> | <b>4.157.399.045,02</b> | <b>70.100.766,29</b> | <b>196.969,54</b> |

## ESTADO DE RECURSOS Y EGRESOS AL 31-12-2004

**SECTOR 01: DIRECCIÓN SUPERIOR**  
**PROGRAMA 0102: CONTROL DE LA HACIENDA ESTADAL**  
**UNIDAD EJECUTORA: CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO TACHIRA**

**RECURSOS:**

|                         |                  |
|-------------------------|------------------|
| Ley de Presupuesto 2004 | 3.891.583.293,00 |
|-------------------------|------------------|

**CRÉDITOS ADICIONALES:**

**Decretos:**

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| Nº 133 de fecha 15-03-04 | 592.663,00 |
|--------------------------|------------|

|                          |              |
|--------------------------|--------------|
| Nº 168 de fecha 06-04-04 | 9.552.350,86 |
|--------------------------|--------------|

|                          |              |
|--------------------------|--------------|
| Nº 496 de fecha 06-08-04 | 2.372.198,40 |
|--------------------------|--------------|

|                          |              |
|--------------------------|--------------|
| Nº 538 de fecha 06-09-04 | 5.119.994,88 |
|--------------------------|--------------|

|                          |              |
|--------------------------|--------------|
| Nº 549 de fecha 15-09-04 | 2.341.310,40 |
|--------------------------|--------------|

|                          |               |
|--------------------------|---------------|
| Nº 656 de fecha 01-11-04 | 53.378.119,50 |
|--------------------------|---------------|

|                         |               |
|-------------------------|---------------|
| Nº 22 de fecha 19-11-04 | 43.529.303,13 |
|-------------------------|---------------|

|                         |                |
|-------------------------|----------------|
| Nº 29 de fecha 24-11-04 | 109.499.950,84 |
|-------------------------|----------------|

|                         |               |
|-------------------------|---------------|
| Nº 69 de fecha 13-12-04 | 10.436.828,14 |
|-------------------------|---------------|

|                         |              |
|-------------------------|--------------|
| Nº 96 de fecha 16-12-04 | 2.500.000,00 |
|-------------------------|--------------|

|                          |               |
|--------------------------|---------------|
| Nº 106 de fecha 22-12-04 | 87.895.768,70 |
|--------------------------|---------------|

|                          |              |
|--------------------------|--------------|
| Nº 143 de fecha 29-12-04 | 8.895.000,00 |
|--------------------------|--------------|

|                                   |                       |
|-----------------------------------|-----------------------|
| <b>Total Créditos Adicionales</b> | <b>336.113.487,85</b> |
|-----------------------------------|-----------------------|

|                       |                         |
|-----------------------|-------------------------|
| <b>TOTAL RECURSOS</b> | <b>4.227.696.780,85</b> |
|-----------------------|-------------------------|

**EGRESOS:**

---

|   |                         |
|---|-------------------------|
| Ejecución Presupuestaria<br>Al 31-12-04   | 4.157.399.045,02        |
| Compromisos al 31-12-04                   | 70.100.766,29           |
| <b>Saldo Disponible<br/>al 31-12-2004</b> | <b>196.969,54</b>       |
| <b>TOTAL EGRESOS</b>                      | <b>4.227.696.780,85</b> |

---

### **De la Ejecución Física de Metas Programadas**

La Dirección de Administración de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de la Contraloría General del Estado Táchira, a fin de cumplir con las metas programadas en el Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2004 realizó los siguientes controles:

Elaboración de conciliaciones bancarias, flujos de caja, emisión de reportes de Ejecución Financiera Presupuestaria de gastos. Además se atendieron con la celeridad que los casos exigían, las solicitudes de requerimiento de materiales y suministros y las solicitudes de incorporación y desincorporación de bienes muebles.

## RESUMEN EJECUCIÓN FÍSICA DE METAS AÑO 2004

| ACTIVIDAD<br>META   | Trimestre |       |       |       |       |       |       |       |
|---|-----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|   | I         |       | II    |       | III   |       | IV    |       |
|   | Prog.     | Ejec. | Prog. | Ejec. | Prog. | Ejec. | Prog. | Ejec. |
| Conciliaciones Bancarias  | 03        | 03    | 03    | 03    | 03    | 03    | 03    | 03    |
| Flujo de caja   | 01        | 01    | 01    | 01    | 01    | 01    | 01    | 01    |
| Reporte de Ejecución<br>financiera de gastos                                  | 03        | 03    | 03    | 03    | 03    | 03    | 03    | 03    |
| Reporte de Ejecución<br>presupuestaria de Gastos                              | 03        | 03    | 03    | 03    | 03    | 03    | 03    | 03    |
| Atender todas las solicitudes<br>de requerimiento materiales y<br>suministros | 436       | 415   | 377   | 349   | 420   | 371   | 441   | 426   |
| Atender las Solicitudes de<br>Incorporación y<br>Desincorporación de Bienes   | 14        | 12    | 30    | 30    | 52    | 52    | 139   | 139   |

En el proceso administrativo y gerencial de esta Dirección se desarrollaron una serie de actividades encaminadas a la consecución de los objetivos y metas previstas, implementando funciones de planificación, organización, dirección, ejecución y control, utilizadas para el logro de operaciones en forma eficaz, eficiente y económica, aplicando controles que permitieron garantizar la transparencia y legalidad, en la aplicación de los recursos financieros.

De igual manera, como una actividad conexas en materia de gestión financiera, se colocaron en la banca comercial recursos por el orden de Bs. 150 millones,

específicamente en Banpro, generando estos recursos un rendimiento de Bs. 8.895.365,64 durante el periodo comprendido entre el 12-07-2004 y el 15-11-2004; recursos que fueron depositados en las cuentas de la Tesorería General del Estado y a su vez solicitados como un aporte al presupuesto vigente, mediante la modalidad de crédito adicional. Igualmente se deja constancia que en la Cuenta de Ahorros por Proinversión conjunta N° 04-08-0000-02-12-00480603, existe un saldo de Bs. 365,64.

## **DIRECCIÓN GENERAL**

La Dirección General tiene como misión, *servir de apoyo al Contralor o Contralora General del Estado Táchira, coordinando y vigilando las actuaciones de las Direcciones para lograr la unidad en los procedimientos de control que coadyuven al buen funcionamiento de la administración pública y proyectar una imagen corporativa que promueva mecanismos de control ciudadano.*

A esta dirección, le corresponde coordinar además de la labor de las direcciones que integran el órgano contralor, las actividades relacionadas con la participación ciudadana, para tal efecto, se han implementado dos programas en los cuales el ciudadano participa activamente: La Contraloría va a la Escuela, dirigida a estudiantes de los planteles adscritos a la Dirección de Educación y el Control Comunitario, dirigido a comunidades organizadas y ciudadanos. Además esta Dirección tiene la responsabilidad de procesar y distribuir en forma sistematizada las denuncias de los ciudadanos y comunidades organizados introducidas ante el Organismo.

Le corresponde a la Dirección la recepción y tramitación de las Declaraciones Juradas de Patrimonio de los funcionarios Públicos de conformidad con la Ley Contra la Corrupción y los lineamientos de la Contraloría General de la República.

## **RESULTADO DE GESTION:**

Durante el ejercicio fiscal 2004, se realizaron las siguientes actuaciones:

- En el transcurso del año 2004 se realizaron quince (15) reuniones con los directores para la coordinación de las actividades que realizan en apoyo a las actuaciones fiscales del órgano contralor.
- Se dictaron nueve (9) talleres de Control Comunitario a las comunidades y ciudadanos organizados de los municipios San Cristóbal, Junin, Libertad, Jáuregui, Guásimos, Fernández Feo y Bolívar, de dieciocho (18) programados debido a un reajuste, con el fin de implementar nuevas estrategias para el desarrollo de los mismos, estableciendo escuelas piloto en el Municipio San Cristóbal.
- Se juramentaron treinta y cinco (35) Niños Contralores Escolares en diferentes planteles educativos del Estado.
- Se recibieron 2364 Declaraciones Juradas de Patrimonio, las cuales fueron enviadas a la Contraloría General de la República.
- Durante el año de la cuenta fueron recibidas un total de dieciséis (16) denuncias, las cuales fueron enviadas a las Direcciones de Control correspondiente, tal como se describen a continuación:



## RELACIÓN DE DENUNCIAS

| FECHA      | DENUNCIANTE  | CAUSA   |
|------------|--|---|
| 15-01-2004 | Asociación de Vecinos La Arenosa, La Palmita<br>Municipio Panamericano | La obra de Electrificación no fue terminada, enviada a la Dirección de Control de Bienes y Obras Públicas   |
| 06-01-2004 | Comunidad de Palo Gordo, Municipio Cárdenas                            | Retención indebida de tubería para la construcción de acueducto por parte de DAIMCO, enviada a la Dirección de Control de Bienes y Obras Públicas               |
| 22-03-2004 | Asove Genaro Méndez Moreno, Municipio San Cristóbal.                   | Descontento de los Habitantes por la Obra: Construcción Cloacas y Red de Aguas Lluviales, enviada a la Dirección de Control de Bienes y Obras Públicas          |
| 24-03-2004 | Ciudadano Luis Gerardo Román Jaimes                                    | Destitución, enviada a la División de Consultoría Jurídica  |
| 04-05-2004 | Consejo del Municipio San Judas Tadeo Umuquena                         | Objeciones en la Construcción de Pavimento Rígido y Cunetas, enviada a la Dirección de Control de Bienes y Obras Públicas                                       |
| 04-05-2004 | Alcaldía del Municipio San Judas Tadeo, Umuquena                       | Retraso en el inicio de los trabajos de Mejoramiento Escuela Estadal Unitaria No. 35 de Veradales, enviada a la Dirección de Control de Bienes y Obras Públicas |
| 18-05-2004 | Ciudadano Misael Martin Rivas  | Póliza de Seguros, enviada a la Dirección de control de la Administración Descentralizada   |

| FECHA      | DENUNCIANTE  | CAUSA   |
|------------|--|---|
| 20-05-2004 | Ciudadana Lotho A. Guerrero Celis  | Urb. El Páramo, El Junco de los Empleados de la Gobernación, enviado a la Dirección de Control de la Administración Descentralizada.                    |
| 20-05-2004 | Sr. Freddy Vivas Concejal Comunidad de San Josecito, Municipio Torbes              | Mala ejecución de los trabajos en el embaucamiento de caño Barrio Los Andes, San Josecito, enviada a la Dirección de Control de Bienes y Obras Públicas |
| 06-07-2004 | Asociación Civil Escuela Básica Rural La Palmita Sur, Municipio Torbes             | Retraso en la terminación de los trabajos, enviada a la Dirección de Control de Bienes y Obras Públicas   |
| 19-07-2004 | Comunidad La Valeria, Municipio Fernández Feo                                      | Solicitan paralización de arreglo de Vía por periodo de lluvia, enviada a la Dirección de Control de Bienes y Obras Públicas                            |
| 23-07-2004 | Lic. Miguel De Jesús Hernández (Comunidad San Isidro Libertad), Municipio Libertad | No se ejecutó todo lo previsto en el proyecto, Vía agrícola Cruz de Mayo, enviada a la Dirección de Control de Bienes y Obras Públicas                  |
| 03-08-2004 | Ciudadano Luis G. Román Jaimes   | Destitución, enviada a la Dirección de Control de la Administración Descentralizada.  |
| 05-08-2004 | Asociación de vecinos del Barrio Bicentenario Aldea Canea, Municipio Junin         | Retraso en la ejecución de los trabajos del Sistema de cloacas de la aldea Canea, enviada a la Dirección de Control de Bienes y Obras Públicas          |
| 26-08-2004 | Asociación de Vecinos El Corozo  | Objeciones a la obra Techado y Mejoras de la Cancha Múltiple, enviada a la Dirección de Control   |

| FECHA      | DENUNCIANTE  | CAUSA  |
|------------|--|--|
|            |  | de Bienes y Obras Públicas   |
| 10-09-2004 | Asove El Encanto Miriam<br>C. Roa<br>Asove El Encanto Tirso<br>Palmira, Municipio Torbes | No se le ha dado uso a los materiales donados por DIMO, para construcción de regresiva, enviada a la Dirección de Control de Bienes y Obras Públicas |

Asimismo, la Dirección General de conformidad con la Resolución C.G.E.T. No. 034 del 26 de mayo del 2004, coordinó y supervisó el proceso de los expedientes de reinicio los cuales se identifican a continuación y se indica el estado en el cual se encuentran.

### RELACIÓN DE EXPEDIENTES REINICIADOS

| No. | Expediente | Causa  | Estado del Expediente                    |
|-----|------------|--|--|
| 1   | 22-2001    | Presuntas irregularidades en el informe de auditoría Nro. S-68 DIRSOP del 01-01-2000 al 18-08-2000 | Auto de no proceder                      |
| 2   | 29-2001    | Auditoría Nro. 587 de fecha 27-06-2001 Lotería del Táchira año 2000                                | En potestad investigativa                |
| 3   | 37-2001    | Auditoría Nro. 581 de fecha 09-04-01 FAMPI Año 1999  | Se solicitaron recaudos al presidente de |

| No. | Expediente | Causa   | Estado del Expediente  |
|-----|------------|---|--|
|     |            |   | FUNDESTA para la investigación   |
| 4   | 21-2001    | Presuntas irregularidades en el informe de auditoría Nro. 585 DIRSOP, Ejercicio Fiscal 1999.                        | Con informe y auto de no apertura  |
| 5   | 196-2002   | Inventario de Bienes Muebles de CAIMTA  | Informe de investigación ordenando apertura de Determinación de Responsabilidad Administrativa |
| 6   | 74-2002    | Ampliación y mejoras de enlace Vial Avenida Ferrero Tamayo. Las Pilas San Cristóbal, Contrato V-EL-008-98           | Informe de remisión de actuación a la Unidad de Auditoría Interna                              |
| 7   | 197-2002   | Mejoras y ampliación de aguas Fluviales Barrio San Cristóbal Avenida Marginal del Torbes, Contrato Nro. H-01-019-01 | Auto de no apertura e informe de imposición de multa   |
| 8   | 42-2002    | Continuación Cancha Deportiva La Birmania, Orden de Pago Nro. 32338, Contrato ED-05-015-00                          | Con informe de investigación   |
| 9   | 256-2002   | Reparación y recuperación total de la sala calderas del Hospital Central de San Cristóbal                           | Solicitud de recaudos a los organismos   |
| 10  | 159-2002   | Rehabilitación de la Planta Física Escolar de la Unidad Educativa Palma Cera, Contrato RHPRE 0-05-99                | En procedimiento investigativo con notificaciones  |
| 11  | 173-2002   | Auditoría al Balance General  | Procedimiento de   |

| <b>No.</b> | <b>Expediente</b> | <b>Causa</b>   | <b>Estado del Expediente</b>                                 |
|------------|-------------------|--|--|
|            |                   | de la Hacienda Pública del Estado, Gobernación Año 2000  | potestad investigativa                                       |
| 12         | 218-2002          | Auditorias Nro. 17-02 y 18-02 de fecha 11-07-2002, Instituto de Vialidad Tachirense, Año 2000  | Auto de proceder para potestad investigativa                 |
| 13         | 182-2002          | Irregularidades en el Instituto del Deporte Tachirense, Año 2000 Auditoria Nro. 01-02  | Procedimiento de potestad investigativa con notificación     |
| 14         | 146-2002          | Auditoria Nro. 04-02 CORPOSALUD, Año 2000  | Con procedimiento de potestad investigativa y notificaciones |
| 15         | 174-2002          | Auditoria Nro. 537 de fecha 28-02-2000 del Instituto de Beneficencia Pública y Bienestar Social del Estado Táchira (Lotería del Táchira) | Con procedimiento de potestad investigativa                  |
| 16         | 200-2002          | Auditoria Nro. 07-02 de fecha 18-04-02 a FAMPI, Año 2000   | Con procedimiento de potestad investigativa                  |
| 17         | 172-2002          | Continuación Construcción drenajes Barranca Parte Baja Cárdenas, Contrato Nro. H-06-004-2000   | No se logro recaudar documentos                              |
| 18         | 29-2003           | Auditorias No. 42-02 y 43-02 de fecha 29-01-03 practicada al IAADLET   | Auto de no proceder  |
| 19         | 13-2003           | Mejoras y reparación calles barrio Eleazar López C. San Cristóbal Contrato V-01-018-01.  | Auto de cierre, apertura de procedimiento de multa           |
| 20         | 15-2003           | Construcción Planta Física Unidad Educativa Guásimos, Ordenes de Pago 34476, 31230, 32148, 32938, 33366, 33480, 33481, 33482, 33684,     | Solicitud de recaudos en los deferentes organismos           |

| No. | Expediente | Causa   | Estado del Expediente  |
|-----|------------|---|--|
|     |            | 33685, Contrato ED-66-013-99.   |  |
| 21  | 72-2003    | Denuncia del legislador Germán Contreras  | Sin consignar documentos   |
| 22  | 58-2003    | Auditoria Nro. 02-03 FUNDAHOSTA año 2001  | Auto de no proceder  |
| 23  | 34-2003    | Construcción, reparación de drenajes aguas lluvias y negras y reposición de calzada sector cuesta del trapiche San Cristóbal, Orden de Pago Nro. 31252, Contrato VH-01-072-00 | Auto de no proceder  |
| 24  | 25-2003    | Auditorias Nro. 28-02 y 33-02 del Consejo Legislativo Regional año 2000   | Auto de no proceder  |
| 25  | 55-2003    | Auditoria Nro. 018-03 de fecha 20-06-03 Unidad Ejecutiva Proyectos Salud (UEPS) Año 2001  | Potestad investigativa con notificaciones                                  |
| 26  | 66-2003    | Auditoria Nro. 027-03 del 04-08-03 Instituto de Vialidad Tachirensense (I.V.T.), Ejercicio Fiscal 2001  | Potestad investigativa con notificaciones                                  |
| 27  | 30-2003    | Pago Póliza de Vida Colectiva, Docentes activos, pensionados y jubilados de la Dirección de Educación, Año 2002, Ordenes de Pago Nro. 32069 y 32070                           | Solicitud de recaudos al jefe de servicios contables para la investigación |
| 28  | 67-2003    | Instituto de Vialidad Tachirensense (I.V.T.) Auditoria Nro. 28-2003, Ejercicio Fiscal 2002  | Procedimiento de potestad investigativa con notificaciones                 |
| 29  | 53-2003    | Auditoria No. 016-03 CAIMTA, Ejercicio Fiscal   | Procedimiento de potestad investigativa                                    |

---

| <b>No.</b> | <b>Expediente</b> | <b>Causa</b>   | <b>Estado del Expediente</b>   |
|------------|-------------------|--|--|
|            |                   | 2001   | con notificaciones   |
| 30         | 50-2003           | Auditoria Nro. 012-03 de fecha 07-05-2003 Gobernacion del Estado Táchira, de los contratos de seguros de personas y de bienes sucritos entre el Ejecutivo del Estado y la compañía aseguradora SOFITASA. | Con procedimiento de potestad investigativa  |
| 31         | 42-2003           | Auditorias Nro. 39-02 y 40-02 de fecha 13-03-2003 Consejo Legislativo Regional   | El expediente se remitió a la Contraloría General de la Republica el 30-12-2004  |
| 32         | 70-2003           | Auditoria Nro. 038-03 FUNDESTA, Año 2002   | Con procedimiento de potestad investigativa  |
| 33         | 01-2004           | Denuncia del Ciudadano Luis Román Jaimes   | Presento documentos el 03-08-05 y fue enviado a la Dirección de Control de la Administración Central y Poderes Estadales |

---

## **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

La Dirección de Recursos Humanos tiene como misión, *administrar, controlar, evaluar, dirigir, seleccionar y capacitar al personal de la Contraloría General del Estado Táchira, con el fin de optimizar el desempeño de sus funciones y contribuir al fortalecimiento de nuestra Institución.*

Es la unidad orgánica responsable de la administración, fortalecimiento y desarrollo del personal de la Contraloría General del Estado Táchira. En este marco de políticas el órgano contralor a través de la Dirección de Recursos Humanos, mantiene un plan orientado a la realización de actividades de adiestramiento a todos los funcionarios en materia de control fiscal con el propósito de optimizar el desarrollo integral del recurso humano.

En este sentido la población activa de la Contraloría General del Estado Táchira inicio el ejercicio fiscal 2004 con 175 funcionarios situándose al 31-12-2004 con 161 funcionarios, lo que representa una disminución del 8% debido a: nueve (09) encargadurías, cinco (05) egresos, un (01) fallecido y (01) ingreso.

Además con el fin de brindar apoyo oportuno y cubrir las demandas y necesidades temporales de recurso humano en las distintas Direcciones del Órgano Contralor que lo requirieron, se contrató veinte (20) personas en distintas especialidades.

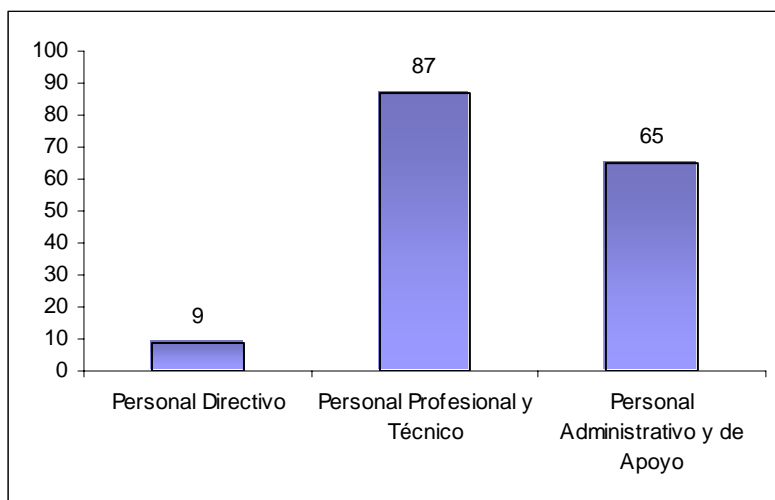
En el cuadro de Distribución del Recurso Humano, se encuentra representada la distribución del personal por categoría de cargo, donde el mayor porcentaje esta representado por el grupo de Profesionales y Técnicos (54,94%), administrativo y de Apoyo (40,37%) y Personal Directivo 5,59%.



**DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HUMANO**

| <b>Descripción</b>                 | <b>Cantidad</b> | <b>%</b>   |
|------------------------------------|-----------------|------------|
| Personal Directivo                 | 09              | 5,59       |
| Personal Profesional y Técnico     | 87              | 54,04      |
| Personal Administrativo y de Apoyo | 65              | 40,37      |
| <b>Total General:</b>              | <b>161</b>      | <b>100</b> |

Fuente: Dirección de Recursos Humanos



## **DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS**

Con fundamento en la Constitución, las Leyes y el Estatuto de Personal de la Contraloría General del Estado Táchira, se implementó la Evaluación de Desempeño de los funcionarios de la Contraloría a partir del mes de junio de 2004, con el fin de efectuar una evaluación sistemática del desempeño individual en el cargo y así fortalecer los objetivos de Desempeño Individual y los funcionales de la organización.

En respuesta a la demanda formulada por instituciones educativas del estado, se logró ubicar en las distintas direcciones del organismo, catorce (14) pasantes a nivel Universitario, Técnico Superior Universitario y Técnico Medio en las especialidades de Administración, Informática y Administración de Empresas y Administración de Personal, Procesador de Datos, Ingeniería Industrial con el objeto de fomentar la formación de profesionales calificados que contribuyan al desarrollo y progreso del Estado y del país.

### **Capacitación**

La Contraloría con el fin de optimizar el desempeño del Recurso Humano invirtió Bs. 3.161.849,41 en 14 actividades de capacitación, donde participaron 151 trabajadores, lo que representa el 81,33% de la población activa del Órgano Contralor, distribuidos en Cursos, Foros, Talleres, Charlas y Jornadas de Trabajo.

Además con el fin de capacitar y adiestrar a los funcionarios de la institución se logró el cupo para tres funcionarios en la carrera de Administración en la Universidad de los Andes (U.L.A.).

### **Registro y Control**

Con el fin de disminuir los pasivos laborales del Órgano Contralor se procedió:

- A depositar en la cuenta de fideicomiso el 53,39% de las prestaciones sociales e intereses del personal activo de la Contraloría, generados desde el 19 de junio de 1997 al 31 de diciembre de 2001 quedando por cancelar 46,61% de ese periodo.
- En relación al personal jubilado se le abonó por concepto de Prestaciones Sociales e Intereses la cantidad de Bs. 87.895.768,70, equivalente al 46,16% del monto generado al 31-12-2004.
- Se continúa cancelando la Prestación de Antigüedad a los funcionarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 108 de la Ley Orgánica del Trabajo.
- Se actualizó el cálculo en un 80% de las prestaciones sociales del personal jubilado, pensionado, retirado y fallecido, al 31 de agosto de 2004.

### **Beneficios Socio Económicos y Bienestar Social**

La Contraloría General del Estado en aras de mejorar la calidad de vida del personal, mantuvo durante ejercicio fiscal 2004 los beneficios sociales, recreacionales, de salud y educativos que regularmente viene prestando:

- Cancelación de los beneficios que a continuación se especifican: prima de profesionalización a nivel universitario, nivel técnico superior universitario; prima por nacimiento; becas escolares a los hijos de los funcionarios a nivel de

preescolar, básica, diversificada y superior; útiles escolares y bonificación por matrimonio.

- Con el objeto de continuar la política de seguridad social para amparar al personal activo de este organismo y con el fin de mejorar la cobertura del Seguro, la Contraloría contrató con la empresa de Seguros Sofitasa, una póliza de hospitalización, cirugía y maternidad que contempla un plan básico sufragado por la Institución y además un plan básico para el personal jubilado e incapacitado, así como una póliza de seguro de vida y gastos de entierro sufragada por el organismo.
- En el mes de Enero se celebró el Cuadragésimo Segundo Aniversario de la Contraloría, en el cual se realizó Acto de Condecoración a los funcionarios con 5, 10, 15 y 20 años de servicio y eventos deportivos internos en las disciplinas de maratón, voleibol femenino y masculino, futbolito, bolas criollas femenino y masculino y domino femenino y masculino.
- Se realizó en el mes de Noviembre un Chequeo Médico a los funcionarios que participaron en los IV Juegos Nacionales de Contraloría con el fin de determinar las condiciones físicas de los mismos.
- En el mes de Enero y Diciembre se actualizó la fe de vida de los funcionarios jubilados y pensionados de este organismo.
- En virtud de ser la recreación un conjunto de ocupaciones a las que el individuo puede dedicarse con pleno consentimiento para divertirse y desarrollar la participación social voluntaria, la Contraloría con el espíritu de cooperación, integración e interacción institucional, participó en los IV juegos Nacionales de Contralorías, celebrados en el Estado Portuguesa donde participaron 53 atletas en 5 disciplinas.

- Se realizó la fiesta infantil navideña a 189 niños en edades comprendidas entre los 0 y 12 años de edad, en las instalaciones del Centro Latino.

### **Asesoría Legal**

El Departamento Legal de la Dirección emitió diferentes opiniones sobre:

- Procedencia de vacaciones cuando el funcionario se encuentra de reposo.
- Reconocimiento de Antigüedad.
- Sobre el pago de Prestaciones Sociales generados en otros Organismos.
- Sobre la normativa a aplicar en materia de Jubilaciones.
- Sobre los montos de la Pensión de los Jubilados.

**CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DE CONTROL DEL ESTADO “Lic. MIGUEL  
ÁNGEL PARADA”**

La Fundación a través de la Coordinación Académica y Administrativa y según lo establecido en los Estatutos, desarrolló durante el año 2004 actividades para el fortalecimiento institucional de la Contraloría General del Estado Táchira, mediante la actualización de funcionarios en materia de control fiscal, de gestión, planificación estratégica y otras áreas a sus funcionarios y los de otros entes nacionales, estatales y municipales.

El Junta Directiva conjuntamente con la Coordinación Académica, organizó y realizó durante el año conferencias, simposios y talleres en atención a la misión y visión, las cuales se resumen de la siguiente manera:

|              |           |
|--------------|-----------|
| Conferencias | 02        |
| Simposios    | 01        |
| Seminarios   | 04        |
| Talleres     | 46        |
| <b>TOTAL</b> | <b>53</b> |

Del total de las actividades cumplidas, fueron capacitados y adiestrados un total de 153 funcionarios de la Contraloría General del Estado Táchira, los cuales tuvieron una duración de 743 horas, distribuidas en las siguientes áreas:

| <b>CONCEPTO</b>        | <b>DURACIÓN HORAS</b> | <b>%</b> |
|------------------------|-----------------------|----------|
| Control Fiscal         | 260                   | 35%      |
| Crecimiento personal   | 119                   | 16       |
| Control Presupuestario | 48                    | 6        |
| Normativa Legal        | 230                   | 31       |
| Laboral                | 41                    | 6        |
| Contraloría Social     | 45                    | 6        |

Como se observa en la información anterior, el mayor porcentaje de horas académicas fueron destinadas al control fiscal 35% y normativa legal 31%.

La fundación de conformidad con lo establecido en los estatutos, a través de su coordinación académica y administrativa, desarrolló durante el año de la cuenta actividades orientadas hacia el fortalecimiento institucional

#### RELACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

| <b>FECHA</b>      | <b>ACTIVIDAD</b> | <b>NOMBRE</b>   |
|-------------------|------------------|---|
| 14-01-04          | Conferencia      | Régimen Constitucional del Control Fiscal en los Entes Públicos |
| 15-01-04          | Conferencia      | Gerencia Tridimensional   |
| 12, 20 y 21-01-04 | Taller           | Oratoria "El Arte de hablar en público"                         |

| <b>FECHA</b>          | <b>ACTIVIDAD</b> | <b>NOMBRE</b>  |
|-----------------------|------------------|--|
| 06-02-04              | Taller           | Contralores Comunitarios   |
| 16 y 17-02-04         | Taller           | Sistemas de Contratación para la Administración Pública            |
| 16, 17, 18 y 25-02-04 | Taller           | Formulación de Indicadores de Gestión en la Administración Pública |
| 06-03-04              | Taller           | Comunicación y Relaciones Interpersonales                          |
| 08, 09, 10 y 11-03-04 | Taller           | Formulación de Indicadores de Gestión en la Administración Pública |
| 16 y 17-03-04         | Taller           | Sistemas de Contratación en la Administración Pública              |
| 17-03-04              | Taller           | Contralores Comunitarios   |
| 18 y 19-03-04         | Taller           | Planificación Operativa  |
| 17, 18, 19 y 20-03-04 | Taller           | Como realizar Presentaciones Efectivas                             |
| 20-03-04              | Taller           | Comunicación y Relaciones Interpersonales                          |
| 24 y 25-03-04         | Taller           | Formulación de Indicadores de Gestión en la Administración Pública |
| 23, 24, 25 y 29-03-04 | Taller           | Auditoría de Estado  |
| 02-04-04              | Taller           | Contralores Comunitarios   |
| 23 y 24-04-04         | Taller           | Evaluación de Manuales de Normas y Procedimientos                  |
| 13 y 14-05-04         | Taller           | Formulación de Indicadores de Gestión en la Administración Pública |
| 17-05-04              | Taller           | Contralores Comunitarios   |



| <b>FECHA</b>             | <b>ACTIVIDAD</b> | <b>NOMBRE</b>  |
|--------------------------|------------------|--|
| 25, 26, 27 y<br>28-05-04 | Taller           | Asertividad  |
| 10 y 11-06-04            | Seminario        | Elaboración de Manuales Normas y Procedimientos  |
| 12, 14 y<br>15-06-04     | Taller           | Auditoría de Estado  |
| 17 y 18-06-04            | Simposio         | II Simposio Nacional de Contralores de Estado Hechos Generadores de Responsabilidades Administrativas, Reparos y Multas. |
| 21, 22 y<br>23-06-04     | Taller           | Aspectos Novedosos de la Ley contra la Corrupción  |
| 25 y 26-06-04            | Taller           | Formación en Valores   |
| 26, 27 y<br>28-07-04     | Taller           | Aspectos Novedosos de la Ley contra la Corrupción  |
| 27-07-04                 | Taller           | El Control Interno en el Sector Público  |
| 27 y 28-07-04            | Taller           | Normas Fundamentales en la Contabilidad Fiscal y Presupuestaria en el Sector Público                                     |
| 29 y 30-07-04            | Taller           | Formulación de Indicadores de Gestión en la Administración Pública   |
| 30-07-04                 | Taller           | Contralores Comunitarios   |
| 2, 3 y 4-08-04           | Taller           | Aspectos Novedosos de la Ley contra la Corrupción  |
| 5 y 6-08-04              | Taller           | Formulación de Indicadores de Gestión en la Administración Pública   |
| 5 y 6-08-04              | Seminario        | Gerencia Estratégica   |
| 17, 18 y<br>19-08-04     | Taller           | Aspectos Novedosos de la Ley Contra la Corrupción  |

| <b>FECHA</b>          | <b>ACTIVIDAD</b> | <b>NOMBRE</b>                                     |
|-----------------------|------------------|---|
| 20 y 21-08-04         | Taller           | Aspectos Novedosos de la Ley contra la Corrupción |
| 02-09-04              | Taller           | Contralores Comunitarios                          |
| 17 y 18-09-04         | Taller           | Auditoría de Gestión en la Administración Pública |
| 23-09-04              | Taller           | Contralores Comunitarios                          |
| 15 y 16-10-04         | Taller           | El Control Interno en la Administración Pública   |
| 19-10-04              | Taller           | Contralores Comunitarios                          |
| 18, 19, 25 y 26-10-04 | Taller           | Auditoría de Estado                               |
| 22 y 23-10-04         | Taller           | Aspectos Novedosos de la Ley Contra la Corrupción |
| 6 y 7-11-04           | Taller           | Aspectos Novedosos de la Ley contra la Corrupción |
| 13 y 14-11-04         | Taller           | Aspectos Novedosos de la Ley contra la Corrupción |
| 15 y 16-11-04         | Taller           | Dirección Estratégica                             |
| 19-11-04              | Seminario        | La Imagen del Organismo y la Calidad del Servicio |
| 26-11-04              | Seminario        | La Imagen del Organismo y la calidad del Servicio |
| 27-11-04              | Taller           | Aspectos Novedosos de la Ley contra la Corrupción |
| 04-12-04              | Taller           | Aspectos Novedosos de la Ley contra la Corrupción |
| 7 y 8-12-04           | Taller           | Planificación Operativa                           |

| FECHA         | ACTIVIDAD | NOMBRE  |
|---------------|-----------|---|
| 14-12-04      | Taller    | Contralores Comunitarios  |
| 15 y 16-12-04 | Taller    | Responsabilidades Disciplinarias y Administrativas de los funcionarios públicos |
| 22-12-04      | Taller    | Aspectos Novedosos de la Ley contra la Corrupción                               |

### **Gestión Administrativa**

La Fundación Centro de Altos Estudios (C.A.E.) obtuvo durante el año 2004, un total de ingresos propios de Bs. 57.608.082,08 y por aportes de la Contraloría General del Estado Táchira un total de Bs. 12.000.000,00, para gastos de funcionamiento, los cuales generaron intereses por Bs. 3.845,58 y los egresos por Bs. 12.003.213,46, reflejando un saldo de Bs. 662,12.

Durante el año de la cuenta fueron presentados un total de 12 rendiciones de cuentas por un monto de Bs. 50.494.133,57 y por concepto de cuentas por pagar (pasivos laborales) un monto de 6.845.203,23 para un total de egresos de Bs. 57.339.336,80, reflejando así un superavit al 31-12-2004 de Bs. 268.745,28.

Los fondos de la fundación fueron movilizados a través de las cuentas corrientes Nro. 0004357930 y 0003225658 del Banco Occidental de Descuento.

La fundación durante el año de la cuenta fue objeto de una auditoría contable y financiera, la cual generó una serie de recomendaciones, siendo acatadas por esta para una mejor gestión durante el año 2005.

En resumen podemos decir que la gestión cumplida por la fundación ha sido positiva y sus actuaciones siempre han sido orientadas a la capacitación y adiestramiento del recurso humano de la institución y de otros entes de la administración activa, en aras de mejorar los procedimientos en materia de control consolidando así la misión de la misma.

**EXPEDIENTES CERRADOS POR SINIESTRO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 051 DEL 28 DE JULIO DE 2004**

| N° | N° DE EXPEDIENTE | CAUSA   |
|----|------------------|---|
| 01 | 251-2002         | Continuación Avenida Intercomunal Aguas Calientes-Ureña – Pedro María Ureña, V-04-016-01  |
| 02 | 246-2002         | Terminación de obras de urbanismo y construcción de 14 viviendas en la urbanización Villa del Rosario – Jauregui. FIDES 2000 N° 06/GL81-01  |
| 03 | 221-2002         | Auditoría N°. 23 y 24 C.A. Plaza de Toros, Mayo 2000 –Abril 2001  |
| 04 | 21-2000          | Mejoras y reparación vía principal caño de guerra Urb. Cañaverál – Ayacucho V-02-015-98 Contratista es Directivo del IVT  |
| 05 | 01-2003          | Denuncia de Procuraduría de fecha 22-01-03 en relación a la Adquisición por parte de CAIMTA de dos inmuebles signados con los Nos. A-4 y A-7 de la Asociación Civil Conjunto Residencial de Educadores Villa Dorada |
| 06 | 39-2002          | Prestaciones Sociales Ramón Ignacio Parra desde el 16-02-99 al 08-02-01 como adjunto en la Secretaría General de Gobierno SUEPET O.P.451  |
| 07 | 212-2002         | Rendición de Cuenta a la O.P.33259 año 2001 Museo de Artes Visuales y del Espacio Estado Táchira  |
| 08 | 46-2002          | Mejoras y reparación calle 8 Barrio Andrés Eloy Blanco, O.P.36259 V-01-045-97   |

Expedientes Cerrados por Siniestro

---

| Nº | Nº DE EXPEDIENTE | CAUSA   |
|----|------------------|---|
| 09 | 38-2002          | Mejoras y reparación puente El Silencio, vía principal el Valle – Independencia O.P.34498 V-06-012-99         |
| 10 | 07-2003          | Continuación construcción acueducto Barrio Sucre – San Cristóbal H-01-005-00 O.P.32449, 30960 y 31256         |
| 11 | 175-2002         | Proyecto de Viviendas Urb. La Laguna – Guásimos   |
| 12 | 12-2000          | Auditoría 547 de fecha 07-06-00 a FUNDES año 1998-1999  |
| 13 | 06-2003          | Continuación cloacas sector La Laguna parte baja y alta – Guásimos H-06-013-00 O.P.32849, 33671, 31122        |
| 14 | 08-2002          | Bono de Prestaciones Sociales Bertha Elena Sala de Colmenares Docente Ejecutivo Estatal O.P.30587             |
| 15 | 05-2001          | Auditoría 533 de fecha 22-10-99 Hacienda Pública Estatal año 98   |
| 16 | 132-1999         | Continuación Construcción Pantalla Atirantada Avenida Principal Las Lomas – San Cristóbal V-01-005-98 y otros |
| 17 | 15-2002          | Conservación, mantenimiento y mejoras Medicatura de Capacho – Independencia O.P.31473 y 30997 ED-06-034-99    |
| 18 | 181-2002         | Auditoría 05-02 de fecha 24-04-02 Arqueo de Fondos Tesorería General del Estado al 31-12-01                   |
| 19 | 33-1996          | Auditoría presupuestaria y financiera 481 del 94 y 95 Dirección de Saneamiento Ambiental                      |

Expedientes Cerrados por Siniestro

| Nº | Nº DE EXPEDIENTE | CAUSA   |
|----|------------------|---|
| 20 | 71-2003          | Denuncia del Consejo Legislativo Regional contra CORPOSALUD   |
| 21 | 96-2002          | Construcción módulo Sabaneta San Cristóbal O.P.31909-36896-33575 ED-01-173-97 y ED-01-074-97  |
| 22 | 233-2002         | Terminación sala de partos quirófano, ambulatorio tipo I versión III obras exteriores y vías de acceso, Capacho Viejo sector Los Quiroces, Táchira FIDES 2000/02/GL-55-2001 |
| 23 | 267-2002         | Rendición de cuenta Año 2000 Fundación Museo de Artes Visuales y del Espacio (MAVE) O.P.30542 de fecha 20-03-00   |
| 24 | 61-2003          | Auditoría No.37-02 de fecha 28-01-03 realizada a la Gobernación del Estado Táchira Comisión de Licitaciones año 2001  |
| 25 | 161-2002         | Denuncia del Consejo Legislativo por Presuntas irregularidades en el Otorgamiento de cargos a Docentes en la Dirección de Educación   |
| 26 | 16-2003          | Construcción de Puente en Madre Juana y Puente Real, Parroquia San Juan Bautista – San Cristóbal O.P.32845 VE-01-031-99   |
| 27 | 157-2002         | Auditoría 549 de fecha 26-08-00 a COTATUR años 1996, 1997, 1998 y 1999  |
| 28 | 98-2002          | Construcción cancha deportiva barrio Guzmán – San Cristóbal O.P.36819 ED-01-148-97  |
| 29 | 213-2002         | Emergencia derrumbe sector Ranchería-Independencia  |
| 30 | 243-2002         | Mejoras y Electrificación Cancha Puerta del Sol San Cristóbal. ED 01-046-99   |

Expedientes Cerrados por Siniestro

| Nº | Nº DE EXPEDIENTE | CAUSA  |
|----|------------------|--|
| 31 | 19-2003          | Mejoras y Reparación puente Quebrada los Duques – Seboruco   |
| 32 | 111-2002         | Mejoras – Iluminación Cancha Deportiva Barrio Rafael Urdaneta Colon –Ayacucho ED-02-017-99                                 |
| 33 | 85-2002          | Construcción Laguna de Oxidación Matadero Municipal La Mulata –Pedro María Ureña ED-04-060-96                              |
| 34 | 38-2001          | Denuncia del Coordinador de la UCER TACHIRA.   |
| 35 | 260-2002         | Violaciones a disposiciones reglamentarias a FUNDATACHIRA.   |
| 36 | 248-2002         | Continuación Polideportivo El Caney Pedro María Ureña ED-04-006-01.  |
| 37 | 177-2002         | Honorarios profesionales personal contratado Dirección de Educación O.P.32266  |
| 38 | 124-2002         | Cancelación Prestaciones Sociales Héctor Contreras Ibarra Bedel SOBETA O.P.2344  |
| 39 | 125-2002         | Cancelación Prestaciones Sociales Argenis López O.P.1101 cónyuge de funcionaria Jiménez Maritza de la Procuraduría Estatal |
| 40 | 60-2003          | Auditoría 38-02 de fecha 28-01-03 Comisión de Licitaciones del Ejecutivo Estatal año 2002                                  |
| 41 | 02-2002          | Mantenimiento áreas verdes sector redoma de la ULA hasta la Avenida Antonio José de Sucre O.P.30533 99D006                 |



Expedientes Cerrados por Siniestro

| Nº | Nº DE EXPEDIENTE | CAUSA  |
|----|------------------|--|
| 42 | 97-2002          | Construcción complejo social de El Milagro – Libertador O.P.34604 ED-05-097-97   |
| 43 | 35-2003          | Mejoras de colector de aguas servidas Las Margaritas de Táriba – Cárdenas H-06-027-01 O.P.31392  |
| 44 | 205-2002         | Continuación preescolar barrio Santa Elena – San Cristóbal ED-01-013-00  |
| 45 | 49-2003          | Auditorías 013-03 y 014-03 de fecha 08-05-03 a FONDATA año 2001  |
| 46 | 269-2002         | Rendición de Cuentas año 2000 Cuerpo Técnico de Policía Judicial O.P.855   |
| 47 | 176-2002         | Reparación Puente Riecito – Sucre V-02-001-00 O.P.33383  |
| 48 | 236-2002         | Continuación cancha Nazaret San Antonio – Bolívar ED-04-032-01   |
| 49 | 237-2002         | Acondicionamiento y mejoras de las instalaciones eléctricas del Estadio de Pueblo Nuevo – San Cristóbal EL-01-020-01                         |
| 50 | 158-2002         | Mejoras Cancha Múltiple Unidad Educativa Fermín Ruiz – José María Vargas ED-03-020-00  |
| 51 | 44-2003          | Mejoras y pavimentación vía Río Chiquito San Vicente de la Revancha – Junín O.P.30274, 31804, 33681, 33380, 33723, 33724, 33725, VE-4-050-00 |
| 52 | 235-2002         | Mejoras y reparación Red de Aguas Blancas Urb. Santa Rosa - San Cristóbal H-01-005-01  |

Expedientes Cerrados por Siniestro

| <b>Nº</b> | <b>Nº DE EXPEDIENTE</b> | <b>CAUSA</b>  |
|-----------|-------------------------|---|
| 53        | 72-2002                 | Construcción regresivas Aldea Coromoto – Seboruco<br>O.P.35680 V-03-048-98  |
| 54        | 169-2002                | O.P.32955 a la ciudadana Nuvia del Socorro Contreras<br>Cláusula 35 de la primera Convención Colectiva<br>trabajadores de Educación |
| 55        | 124-1999                | Estación de bombeo calle La Zorqueña vía el Valle –<br>Independencia H-05-010-98  |
| 56        | 52-1999                 | Construcción casa hogar de Michelena  |
| 57        | 14-1999                 | Contrato V-04-006-97  |
| 58        | 56-1999                 | Contrato H-05-147-97  |
| 59        | 03-2000                 | Continuación Embaulamiento y construcción de la tapa<br>sector C, vereda 2 – San Josecito – Torbes                                  |
| 60        | 13-1999                 | Continuación puente colgante río doradas, San Isidro,<br>Alto Viento – Fernández Feo V-05-017-97                                    |
| 61        | 55-1999                 | Reparación del sistema de riego río arriba – José<br>María Vargas H-03-023-98   |
| 62        | 207-2002                | Presuntas Irregularidades en Rendición de Examen<br>de Cuenta Orden de Pago 1867 Ejercicio Fiscal 2001                              |

**EXPEDIENTES RESUELTOS EN EL AÑO 2004**

| <b>Nº</b> | <b>Nº DE EXPEDIENTE</b> | <b>CAUSA</b>  | <b>DECISION</b>   |
|-----------|-------------------------|---|---|
| 01        | 139-1999                | Ordenes de Pago Nº 34639, 34633 y 36788 Fundatáchira Año 1997   | Resolución CGET Nº 14 de fecha 26-02-2004<br>Declaratoria de Responsabilidad, Nerio José Hurtado, Luis Hernández Guanipa, Marcelino Valero. |
| 02        | 28-2001                 | Auditoria Vuelta al Táchira Año 2001  | Resolución CGET Nº 016 de fecha 16-03-2004<br>Declaratoria de Responsabilidad, Eduardo Medina Lavado  |
| 03        | 02-2001                 | Juegos Juveniles Aragua 1999, Auditoria 561 de fecha 26-10-2000   | Resolución CGET Nº 019 de fecha 30-03-2004<br>Declaratoria de Responsabilidad Gerardo William Méndez  |
| 04        | 06-2003                 | Continuación cloacas sector la laguna parte baja y alta – Guásimos H-06-013-00 O.P. 32849, 33671, 31122 | Resolución CGET Nº 020 de fecha 30-03-2004 Decision de Absolución, Roselia Rivero de Larrazabal. Decidido                                   |

Expedientes Resueltos en el Año

| Nº | Nº DE EXPEDIENTE | CAUSA  | DECISION                          |
|----|------------------|--|-----------------------------------|
|    |                  |  | en audiencia.                     |
| 05 | 240-2002         | Irregularidades detectadas en la cancelación de aguinaldos a bedeles egresados en el año 2001, O.P. 4034   | Auto de no Apertura<br>10-02-2004 |
| 06 | 180-2002         | Continuación, mejoras y reparación carretera buena vista Bolívar O.P. 33587 V-04-005-00  | Auto de no Proceder<br>13-02-2004 |
| 07 | 232-2002         | Conservación mejoras de la carretera 11 de junio la Espinosa –Jauregui   | Auto de no Proceder<br>13-02-2004 |
| 08 | 254-2002         | Construcción Pre – Escolar escuela mixta concentrada Nº.56. Aldea La Tinta, Azúa – San Cristóbal O.P. 30326 ED-01-040-01   | Auto de no Proceder<br>16-02-2004 |
| 09 | 106-2002         | Construcción muro de pilotes en falla de borde vía Machiri O.P. 34473, 33846, 33845, 33844, 35653 V-E1-009-98  | Auto de no Proceder<br>20-02-2004 |
| 10 | 21-2002          | Mejoras reparación medicatura rural de Michelena O.P. 31415 ED-02-006-98   | Auto de no Proceder<br>12-02-2004 |
| 11 | 32-2002          | Rendición de cuenta Alcaldía García de Hevia O.P. 32404, 35828, 30938, 32330 H-03-130-97   | Auto de no Proceder<br>17-02-2004 |
| 12 | 41-2002          | Pago de prestaciones sociales Araujo Montilla Berna, compensación por transferencia, intereses por fideicomiso y vacaciones fraccionarias cuatro años de servicio al Ejecutivo Estadal como Docente O.P. 34018 | Auto de no Proceder<br>17-02-2004 |

Expedientes Resueltos en el Año

| <b>Nº</b> | <b>Nº DE EXPEDIENTE</b> | <b>CAUSA</b>   | <b>DECISION</b>                   |
|-----------|-------------------------|--|-----------------------------------|
| 13        | 40-2002                 | Transferencia corriente a las Instituciones de Seguridad Social Fundación del Niño O.P.30228 aporte febrero año 2001     | Auto de no Proceder<br>17-02-2004 |
| 14        | 35-2002                 | Conservación y mejoras del campo deportivo La Salle – San Cristóbal O.P.30916 ED-01-044-99                               | Auto de no Proceder<br>27-02-2004 |
| 15        | 34-2002                 | Mejoras y reparación Liceo Francisco Tamayo – Fernández Feo O.P.31856 ED-05-023-98                                       | Auto de no Proceder<br>01-03-2004 |
| 16        | 266-2002                | Cancelación de becas a hijos de trabajadores, meses de Octubre y Diciembre del 2001 (UTIGPET) O.P.4096 de fecha 17-12-01 | Auto de no Proceder<br>17-02-2004 |
| 17        | 210-2002                | Prestaciones Sociales a Gutiérrez Luis Julio jefe de división en la dirección de recursos humanos Gobernación            | Auto de no Proceder<br>15-03-2004 |
| 18        | 142-2002                | Presuntas irregularidades con la inscripción en el registro de contratista del Estado con la Empresa Inversiones La CIMA | Auto de no Proceder<br>17-02-2004 |
| 19        | 36-2003                 | Terminación del muro de contención Hiranzo – Cárdenas H-06-001-02 O.P.31694  | Auto de no Apertura<br>12-03-2004 |
| 20        | 167-2002                | Conservación ampliación y mejoras acueducto La Pedrera Libertador H-05-036-00  | Auto de no Apertura<br>11-02-2004 |
| 21        | 166-2002                | Cancelación Póliza 28 prima adicional cobertura de exceso de limite vehículo marca Toyota año 1998 placa SAI-75G         | Auto de no Apertura<br>11-02-04   |

Expedientes Resueltos en el Año

| <b>Nº</b> | <b>Nº DE EXPEDIENTE</b> | <b>CAUSA</b>   | <b>DECISION</b>                   |
|-----------|-------------------------|--|-----------------------------------|
| 22        | 150-2002                | Auditoria 19-02 y 20-02 UESP año 2000  | Auto de no Apertura<br>13-02-2004 |
| 23        | 263-2002                | Ordenes de Pago Nos. 1656 y 31195 HCM Empleados de la gobernación y otros.                             | Auto de no proceder<br>28-01-2004 |
| 24        | 04-2003                 | Rehabilitación vial del Patrimonio cultural cuesta de filisco LAEE-04-2001 O.P.30728                   | Auto de no Apertura<br>16-02-2004 |
| 25        | 13-2000                 | Auditoria 532 de fecha 23-09-99 Dirección de Educación años 1997 y 1998                                | Auto de no Proceder<br>25-02-2004 |
| 26        | 250-2002                | Mejoras y reparación Unidad Educativa República de Cuba – Bolívar ED-04-008-01                         | Auto de no Apertura<br>05-01-2004 |
| 27        | 226-2002                | Mejoras y reparación Escuela Básica de Carupano – Lobatera ED-02-008-00                                | Auto de no Proceder<br>06-01-2004 |
| 28        | 64-2002                 | Iluminación de la Planta Estadio Municipal de Colón –Ayacucho O.P. 36819 ED-01-148-97                  | Auto de no Proceder<br>02-03-2004 |
| 29        | 101-2002                | Nominas pago aguinaldos egresados obreros y DIRSOP O.P. 3526   | Auto de no Proceder<br>26-02-2004 |
| 30        | 91-2002                 | Adquisición por el ejecutivo de terreno Av. Ferrero Tamayo. José Barreto Cardozo.                      | Auto de no Apertura<br>10-02-2004 |
| 31        | 05-2002                 | Continuación cloacas y Acueducto Toituna la Puente   | Auto de no Proceder<br>27-02-2004 |
| 32        | 09-2002                 | Orden de Pago 3243. Del Ejecutivo del Estado para Corporación Occidental Pago de Factura 52382 – 22864 | Auto de no Proceder<br>05-02-2004 |
| 33        | 154-2002                | Aporte conservación de cloacas Asociación Civil Villa del  | Auto de no Proceder<br>17-01-2004 |

Expedientes Resueltos en el Año

| Nº | Nº DE EXPEDIENTE | CAUSA  | DECISION                       |
|----|------------------|--|--------------------------------|
|    |                  | Ecuador, vía chorro el indio, Ejercicio Fiscal 1997 O.P.4094                               |                                |
| 34 | 100-2002         | Continuación acueducto Hato de la Virgen aducción (Acueducto Regional del Táchira)         | Auto de no Proceder 25-02-2004 |
| 35 | 103-2002         | Cancelación energía eléctrica meses Mayo y Junio 99 Gobernación del Estado O.P.3633 y 3634 | Auto de no Proceder 27-02-2004 |
| 36 | 253-2002         | Conservación, mejoras paradas de autobuses en San Cristóbal V-01-041-00                    | Auto de no Proceder 11-02-2004 |
| 37 | 27-2002          | Construcción Acueducto Ayarí, El Monero, El Canal H-05-022-98                              | Auto de no Apertura 20-01-2004 |
| 38 | 179-2002         | Consolidación cancha múltiple San Lorenzo, calle principal – Fernández Feo ED-F5-096-98    | Auto de no Apertura 17-03-2004 |
| 39 | 122-2002         | Continuación Escuela de Patiecitos – Guasimos V-06-122-97                                  | Auto de no Apertura 12-02-2004 |
| 40 | 59-2003          | Auditoria 015-03 de fecha 28-05-2003 Fundatáchira año 2001                                 | Auto de no Proceder 13-02-2004 |
| 41 | 10-2001          | Auditoria 3502 de fecha 25-05-01 a CAIMTA del 15-08-00 al 31-12-00                         | Auto de no Apertura 08-01-2004 |
| 42 | 231-2002         | Mejoras Acueducto Mesa del Tigre – Sucre H-02-010-00                                       | Auto de no Proceder 13-02-2004 |
| 43 | 238-2002         | O.P. 1046 Aporte del ejecutivo a CAPOBET - (Bedeles, Obreros)                              | Auto de no Proceder 13-01-2004 |
| 44 | 149-2002         | Aporte Alcaldía de Michelena O.P.31378 Pavimentación Vía Troncal Año 1998                  | Auto de no Apertura 28-01-2004 |
| 45 | 09-2003          | Construcción sede de atención  | Auto de no Apertura            |

Expedientes Resueltos en el Año

| <b>Nº</b> | <b>Nº DE EXPEDIENTE</b> | <b>CAUSA</b>   | <b>DECISION</b>                   |
|-----------|-------------------------|--|-----------------------------------|
|           |                         | para niños con dificultades de aprendizaje CEDNA – San Cristóbal ED-01-017-01 O.P.30197, 30323               | 03-02-2004                        |
| 46        | 58-2002                 | Pago de valuación de la obra Continuación mejoras y reparación Vía Principal Palmira – La Laguna O.P. 301760 | Auto de no Apertura<br>04-02-2004 |
| 47        | 222-2002                | Mejoras reparación puente colgante Santo Domingo – Fernández Feo V-F5-018-01                                 | Auto de no Apertura<br>12-02-2004 |
| 48        | 264-2002                | Prestaciones Sociales Lilcy del Carmen Santana Castro Distinguida DIRSOP O.P.875                             | Auto de no Apertura<br>12-02-2004 |
| 49        | 32-2003                 | Reparación estribo izquierdo del puente el tablón – Lobatera V-02-024-01 O.P.30316 y 30623                   | Auto de no Apertura<br>16-02-2004 |
| 50        | 216-2002                | Mejoras reparación Escuela de Pericos – San Cristóbal ED-01-044-01   | Auto de no Apertura<br>18-02-2004 |
| 51        | 189-2002                | Personal contratado de la Dirección de Educación Honorarios Profesionales O.P.32265                          | Auto de no Apertura<br>19-02-2004 |
| 52        | 217-2002                | Extravío de materiales donados por DIMO a la asociación de vecinos Colinas de San Rafael – San Cristóbal     | Auto de no Apertura<br>20-02-2004 |
| 53        | 27-2003                 | Auditoria 3502 de fecha 18-12-02 pasivos laborales Ejecutivo Estadal Hasta el Año 2000                       | Auto de no Proceder<br>20-02-2004 |
| 54        | 37-2002                 | Mejoras casa rural e iglesia Chiquinquira – Lobatera O.P.35896 ED-02-033-98                                  | Auto de no Proceder<br>27-02-2004 |
| 55        | 265-2002                | Ejecutivo del Estado, Cancelación Orden de Compra  | Auto de no Apertura<br>02-02-2004 |



Expedientes Resueltos en el Año

| <b>Nº</b> | <b>Nº DE EXPEDIENTE</b> | <b>CAUSA</b>  | <b>DECISION</b>                |
|-----------|-------------------------|---|--------------------------------|
|           |                         | Nº 58144 y 58054 Rocallosas Viajes y Turismo  |                                |
| 56        | 230-2002                | Emballamiento Quebrada el Topón II tipo Trapezoidal vía San Rafael, La García – Cárdenas H-06-002-00                | Auto de no Proceder 16-03-2004 |
| 57        | 47-2003                 | Auditoria 004-03 de fecha 25-03-03 a los recursos asignado por FIDES al Ejecutivo Regional 2001                     | Auto de no Apertura 03-03-2004 |
| 58        | 22-2003                 | Culminación puente La García – Andrés Bello V-E6-022-99   | Auto de no Proceder 06-02-2004 |
| 59        | 51-2003                 | Auditoria 011-03 DIRSOP 2do semestre del año 2001 y 1er semestre del año 2002                                       | Auto de no Apertura 08-03-2004 |
| 60        | 43-2003                 | Mejoras reparación Campo deportivo Borotá – Lobatera – ED-02-015-00   | Auto de no Proceder 10-03-2004 |
| 61        | 247-2002                | Sistema de riego volador – Lobatera, H-02-004-00  | Auto de no Apertura 12-03-2004 |
| 62        | 04-2002                 | Rendición de Cuentas Alcaldía Independencia O.P.110933  | Auto de no Proceder 25-03-04   |
| 63        | 10-2002                 | Gastos cancelado por caja chica de Dirección de hacienda Ejecutivo según reposición del fondo de la misma O.P. 4028 | Auto de no Proceder 31-03-2004 |
| 64        | 53-2002                 | Conservación, mejoras, canalización Quebrada la Bermeja, paso vial muro La Guacara                                  | Auto de no Proceder 23-03-2004 |
| 65        | 203-2002                | Continuación conservación y mejoras cancha kilometro 26-Libertador ED-05-029-00 O.P. 32055                          | Auto de no Apertura 31-03-2004 |
| 66        | 33-2003                 | Construcción Puente Colgante sobre el río Chururú. Vía los  | Auto de no Proceder 26-03-2004 |

Expedientes Resueltos en el Año

| Nº | Nº DE EXPEDIENTE | CAUSA   | DECISION                       |
|----|------------------|---|--------------------------------|
|    |                  | Naranjos, San Pablo, La Monta, La Valeria – Fernández Feo O.P. 30592, 30887, 31447 y 31924 D-ES039-00   |                                |
| 67 | 40-2003          | Continuación Ancianato Colinas de la Esperanza Palmar de la Cope – Torbes. ED-01-017-00   | Auto de no Apertura 26-03-2004 |
| 68 | 57-2003          | Auditoria 008-03 de fecha 10-04-03 Balance de la Hacienda Publica Estatal año 2001  | Auto de no Proceder 22-03-04   |
| 69 | 69-2003          | Auditoria 033-03 de fecha 15-08-02 a Corporación de Salud 2do Semestre del 2001   | Auto de no Apertura 31-03-2004 |
| 70 | 23-2002          | Continuación drenajes carrera 3 entre calles 4 y 7 – Michelena O.P.36443 H-02-083-97  | Auto de no Apertura 26-04-2004 |
| 71 | 23-2001          | Auditoría 522 de fecha 12-07-00 Al Instituto de Beneficencia Pública y Bienestar Social honorarios profesionales, compras y donaciones año 1999 | Auto de no Apertura 07-01-2004 |
| 72 | 109-2002         | Continuación Acueducto El Encanto, El Bote – Torbes O.P.31682 H-01-033-00   | Auto de no Apertura 04-03-2004 |
| 73 | 76-2002          | Terminación edificio administrativo sede Comando Policial Queniquea – Sucre ED-02-021-98  | Auto de no Apertura 30-08-2004 |
| 74 | 225-2002         | Ampliación y mejoras del Aeropuerto de San Antonio del Táchira – Bolívar ED-04-033-01   | Auto de no Apertura 27-08-2004 |
| 75 | 68-2003          | Auditoría 032-03 Corposalud Año 2002  | Auto de no Apertura 29-04-2004 |
| 76 | 45-2003          | Construcción de Carretera Tabor Villa Páez – Rafael   | Auto de no Proceder 04-08-2004 |

Expedientes Resueltos en el Año

| Nº | Nº DE EXPEDIENTE | CAUSA   | DECISION   |
|----|------------------|---|--|
|    |                  | Urdaneta V- 04-030-00   |  |
| 77 | 126-1999         | Reconstrucción Alcantarillado la Guacara – San Cristóbal V-01-041-97 O.P.36060                            | Auto de no Proceder<br>27-02-2004  |
| 78 | 258-2002         | Auditoria de Gestión al Despacho General y Oficina del Kardex del Hospital Central                        | Auto de no Proceder<br>06-02-2004  |
| 79 | 54-2003          | Auditoría 34-02 Junta Recuperadora de Costos del Hospital Central San Cristóbal año 2001                  | Auto de no Proceder<br>29-12-2004  |
| 80 | 24-2003          | Auditoría 41-02 de fecha 29-01-03 a COTATUR año 2001  | Auto de no Apertura<br>30-12-2004  |
| 81 | 65-2003          | Auditoría 037-03 de fecha 04-08-03 al IAADLET y División Aeropuertos año 2002                             | Auto de no Apertura<br>22-11-2004  |
| 82 | 17-2001          | Compra de equipos de computación y otros para comunidades educativas.<br>FUNDES                           | Resolución CGET<br>Nº 092 de FECHA<br>15-11-04<br>Declaratoria de<br>Responsabilidad,<br>Mario de Clemente.<br>Decidido en<br>audiencia. |
| 83 | 07-2002          | Abono póliza 112 prima de automóviles cascos de vehículos adscritos a la Gobernación del Estado O. P.3770 | Auto de no Proceder<br>01-10-2004  |
| 84 | 201-2002         | Rendición de Cuenta O.P.33980 del año 1999 asignado al IAADLET  | Auto de no Apertura<br>01-10-2004  |
| 85 | 252-2002         | Mantenimiento, reparación y mejoras Puente El Salado – San Cristóbal V-01-046-00                          | Auto de no Proceder<br>04-10-2004  |
| 86 | 199-2002         | Mejoras y reparación carretera  | Auto de no Apertura  |

Expedientes Resueltos en el Año

| Nº | Nº DE EXPEDIENTE | CAUSA  | DECISION                          |
|----|------------------|--|-----------------------------------|
|    |                  | Pata de Gallina El Tope – Libertad V-04-015-01   | 22-11-2004                        |
| 87 | 35-2001          | Auditoria 592 de fecha 25-09-2001 UCER - Táchira años 98,99 y 2000   | Auto de no Apertura<br>05-11-2004 |
| 88 | 259-2002         | Auditoría 26-02 de fecha 14-11-02 Museo del Táchira año 2000<br>Auditoría 26-02 de fecha 14-11-02 Museo del Táchira año 2000 | Auto de no Apertura<br>30-12-2004 |
| 89 | 108-2002         | Terminación Defensas Quebrada la Bermeja, San Cristóbal. Contrato H-01-028-98.   | Auto de no Proceder<br>25-02-2004 |
| 90 | 143-2002         | Desviación de recursos económicos Asociación Civil Rumbo a la excelencia Deportiva.  | Auto de no Apertura<br>01-03-2004 |
| 91 | 144-2002         | Dilección de Política ejecutivo estatal ejercicio fiscal 2002  | Auto de No Apertura<br>03-03-2004 |
| 92 | 95-2002          | Cancelación Valuación 1 y 2 obra ampliación drenajes Avenida principal de Pueblo Nuevo San Cristóbal                         | Auto de No Proceder<br>16-02-2004 |
| 93 | 11-2002          | Construcción sistema de Tratamiento aguas servidas Hato de la Virgen. Capacho.   | Auto de No Apertura<br>12-03-2004 |
| 94 | 33-2002          | Reacondicionamiento y engramado Campo de Fútbol Agua Blanca. Libertad.   | Auto de No Proceder<br>01-03-2004 |
| 95 | 44-2000          | Presuntas irregularidades en COTATUR   | Auto de No Apertura<br>03-03-2004 |
| 96 | 164-2002         | Rendición de cuenta CORPOSALUD. 1999.  | Auto de No Apertura<br>12-02-2004 |
| 97 | 209-2002         | Mejoras y reparación vía troncal 1 Casa del Padre.   | Auto de No Proceder               |

Expedientes Resueltos en el Año

| Nº  | Nº DE EXPEDIENTE | CAUSA  | DECISION  |
|-----|------------------|--|---|
|     |                  |  | 27-02-2004  |
| 98  | 241-2002         | Servicios de Telecomunicaciones, prestados a la DIRSOP   | Auto de No Apertura 15-01-2004  |
| 99  | 261-2002         | Beca Trabajo Dirección de Recursos Humanos de la Gobernación.  | Auto de No Proceder 10-03-2004  |
| 100 | 08-2003          | Construcción Casa Cural San Antonio de Padua. Bolívar.   | Auto de No Apertura 20-01-2004  |
| 101 | 31-2003          | Rendición de cuenta CORPOSALUD. O.P. 4809  | Auto de No Apertura 19-02-2004  |
| 102 | 31-2001          | Abandono de jeep CJ7 Prefectura del Municipio Ayacucho.  | Resolucion CGET Nº 11 de fecha 17-02-2004<br>Declaratoria de Responsabilidad administrativa Walter Delgado. |
| 103 | 07-2002          | Abono a poliza 112 prima de automóvil casco de vehículos de la Gobernación O.P. 3770.                        | Auto de No Proceder 01-10-2004  |
| 104 | 76-2002          | Pago de la valuación 2 de la obra terminación edificio administrativo sede comando policial Queniquea Sucre. | Auto de No Apertura 30-08-2004  |
| 105 | 56-2003          | Ordenes de pago HCM empleados de la Gobernación y otros  | Cerrado, éste expediente se acumulo al 263-2002 cerrado el 28-01-2004                                       |

**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO TÁCHIRA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
EJERCICIO FISCAL 2004**

| <b>PARTIDA</b>    | <b>DESCRIPCIÓN</b>                              | <b>PRESUPUESTO INICIAL</b> | <b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b> | <b>COMPROMISOS</b>      | <b>CAUSADO</b>          | <b>PAGADO</b>           |
|-------------------|---|----------------------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>4.01.00.00</b> | <b>Gastos de Personal</b>                       | <b>3.211.957.372,80</b>    | <b>3.281.281.017,92</b>       | <b>3.281.281.017,92</b> | <b>3.268.543.978,20</b> | <b>3.263.743.453,41</b> |
| 4.01.01.00        | Sueldos, salarios y otras retribuciones         | 1.492.740.480,00           | 1.421.176.039,96              | 1.421.176.039,96        | 1.421.176.039,96        | 1.421.176.039,96        |
| 4.01.01.01        | Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo | 1.403.940.480,00           | 1.302.867.092,96              | 1.302.867.092,96        | 1.302.867.092,96        | 1.302.867.092,96        |
| 4.01.01.03        | Suplencias a empleados                          | 8.800.000,00               | 2.737.170,80                  | 2.737.170,80            | 2.737.170,80            | 2.737.170,80            |
| 4.01.01.06        | Remuneraciones al personal contratado           | 80.000.000,00              | 115.571.776,20                | 115.571.776,20          | 115.571.776,20          | 115.571.776,20          |
| 4.01.02.00        | Compensaciones previstas en las escalas         | 55.623.480,00              | 49.278.614,00                 | 49.278.614,00           | 49.278.614,00           | 49.278.614,00           |
| 4.01.02.01        | Compensaciones previstas en las escalas         | 55.623.480,00              | 49.278.614,00                 | 49.278.614,00           | 49.278.614,00           | 49.278.614,00           |
| 4.01.03.00        | Primas a empleados y obreros                    | 146.544.000,00             | 132.349.826,95                | 132.349.826,95          | 132.349.826,95          | 132.349.826,95          |
| 4.01.03.02        | Prima de transporte empleados                   | 23.436.000,00              | 21.614.460,00                 | 21.614.460,00           | 21.614.460,00           | 21.614.460,00           |
| 4.01.03.04        | Prima por hijos a empleados                     | 7.200.000,00               | 6.352.500,00                  | 6.352.500,00            | 6.352.500,00            | 6.352.500,00            |
| 4.01.03.06        | Prima por residencia empleados                  | 720.000,00                 | 651.000,00                    | 651.000,00              | 651.000,00              | 651.000,00              |

| PARTIDA    | DESCRIPCIÓN                                      | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO MODIFICADO | COMPROMISOS    | CAUSADO        | PAGADO         |
|------------|--|---------------------|------------------------|----------------|----------------|----------------|
| 4.01.03.98 | Otras primas a empleados                         | 115.188.000,00      | 103.731.866,95         | 103.731.866,95 | 103.731.866,95 | 103.731.866,95 |
| 4.01.04.00 | Complemento de sueldos y salarios                | 452.685.393,00      | 425.922.519,93         | 425.922.519,93 | 425.922.519,93 | 421.121.995,14 |
| 4.01.04.04 | Complemento por gastos de representación         | 0,00                | 1.340.000,00           | 1.340.000,00   | 1.340.000,00   | 1.340.000,00   |
| 4.01.04.05 | Bono vacacional                                  | 231.245.393,00      | 224.601.186,53         | 224.601.186,53 | 224.601.186,53 | 219.800.661,74 |
| 4.01.04.08 | Bono compensatorio de alimentación a empleados   | 220.000.000,00      | 198.528.000,00         | 198.528.000,00 | 198.528.000,00 | 198.528.000,00 |
| 4.01.04.98 | Otros complementos a empleados                   | 1.440.000,00        | 1.453.333,40           | 1.453.333,40   | 1.453.333,40   | 1.453.333,40   |
| 4.01.05.00 | Aguinaldos, utilidades y bonificación legal      | 449.108.005,00      | 446.301.288,12         | 446.301.288,12 | 446.301.288,12 | 446.301.288,12 |
| 4.01.05.01 | Aguinaldos a empleados                           | 449.108.005,00      | 446.301.288,12         | 446.301.288,12 | 446.301.288,12 | 446.301.288,12 |
| 4.01.06.00 | Aportes patronales por empleados y obreros       | 28.378.810,00       | 37.031.418,54          | 37.031.418,54  | 25.728.612,82  | 25.728.612,82  |
| 4.01.06.01 | Aporte patronal al instituto venezolano de       | 100.000,00          | 985.015,36             | 985.015,36     | 0,00           | 0,00           |
| 4.01.6.03  | Aporte patronal al fondo de jubilación empleados | 100.000,00          | 9.853.950,66           | 9.853.950,66   | 0,00           | 0,00           |
| 4.01.06.04 | Aporte patronal seguro paro forzoso              | 100.000,00          | 267.169,61             | 267.169,61     | 0,00           | 0,00           |
| 4.01.06.05 | Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional  | 28.078.810,00       | 25.925.282,91          | 25.925.282,91  | 25.728.612,82  | 25.728.612,82  |
| 4.01.07.00 | Asistencia socio-económica a empleados y obreros | 288.920.048,00      | 390.875.290,09         | 390.875.290,09 | 390.203.290,76 | 390.203.290,76 |

| PARTIDA           | DESCRIPCIÓN                                    | PRESUPUESTO INICIAL  | PRESUPUESTO MODIFICADO | COMPROMISOS          | CAUSADO              | PAGADO               |
|-------------------|--|----------------------|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 4.01.07.01        | Capacitación y adiestramiento empleado         | 10.000.000,00        | 0,00                   | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 4.01.07.02        | Becas empleados                                | 4.500.000,00         | 3.541.000,00           | 3.541.000,00         | 3.541.000,00         | 3.541.000,00         |
| 4.01.07.03        | Ayudas por matrimonio empleados                | 600.000,00           | 80.000,00              | 80.000,00            | 80.000,00            | 80.000,00            |
| 4.01.07.04        | Ayudas por nacimientos de hijos empleados      | 600.000,00           | 240.000,00             | 240.000,00           | 240.000,00           | 240.000,00           |
| 4.01.07.05        | Ayudas por defunción a empleados               | 500.000,00           | 0,00                   | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 4.01.07.07        | Aporte patronal a cajas de ahorro por empleado | 140.394.048,00       | 113.161.364,81         | 113.161.364,81       | 112.489.365,48       | 112.489.365,48       |
| 4.01.07.08        | Aporte patronal seguro HCM-Vida ap. Funerarios | 125.000.000,00       | 160.011.777,04         | 160.011.777,04       | 160.011.777,04       | 160.011.777,04       |
| 4.01.07.09        | Ayuda para adquisición uniformes y útiles      | 2.316.000,00         | 1.530.000,00           | 1.530.000,00         | 1.530.000,00         | 1.530.000,00         |
| 4.01.07.98        | Otras subvenciones a empleados (juguetes)      | 5.010.000,00         | 112.311.148,24         | 112.311.148,24       | 112.311.148,24       | 112.311.148,24       |
| 4.01.08.00        | Prestaciones sociales y otras indemnización    | 270.013.994,00       | 378.110.020,33         | 378.110.020,33       | 377.362.785,66       | 377.362.785,66       |
| 4.01.08.01        | Prestaciones y otras indemnizaciones emplea    | 253.347.327,00       | 353.622.831,07         | 353.622.831,07       | 352.875.596,40       | 352.875.596,40       |
| 4.01.08.03        | Prestaciones sociales y otras indemnización    | 16.666.667,00        | 24.487.189,26          | 24.487.189,26        | 24.487.189,26        | 24.487.189,26        |
| 4.01.98.00        | Otros gastos de personal empleado              | 27.943.162,80        | 236.000,00             | 236.000,00           | 221.000,00           | 221.000,00           |
| 4.01.98.01        | Otros gastos de personal empleado              | 27.943.162,80        | 236.000,00             | 236.000,00           | 221.000,00           | 221.000,00           |
| <b>4.02.00.00</b> | <b>Materiales y suministros</b>                | <b>65.500.000,00</b> | <b>90.298.433,10</b>   | <b>90.298.433,04</b> | <b>90.298.433,04</b> | <b>82.298.433,04</b> |



| PARTIDA    | DESCRIPCIÓN  | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO MODIFICADO | COMPROMISOS   | CAUSADO       | PAGADO        |
|------------|--|---------------------|------------------------|---------------|---------------|---------------|
| 4.02.01.00 | Productos alimenticios y agropecuarios                 | 8.300.000,00        | 13.886.738,15          | 13.886.738,15 | 13.886.738,15 | 13.886.738,15 |
| 4.02.01.01 | Alimentos y bebidas para personas                      | 8.300.000,00        | 13.886.738,15          | 13.886.738,15 | 13.886.738,15 | 13.886.738,15 |
| 4.02.03.00 | Textiles y vestuarios                                  | 8.600.000,00        | 14.223.963,18          | 14.223.963,18 | 14.223.963,18 | 6.223.963,18  |
| 4.02.03.01 | Textiles   | 0,00                | 109.482,75             | 109.482,75    | 109.482,75    | 109.482,75    |
| 4.02.03.02 | Prendas de vestir                                      | 8.600.000,00        | 14.114.480,43          | 14.114.480,43 | 14.114.480,43 | 6.114.480,43  |
| 4.02.04.00 | Productos de cuero y caucho                            | 7.000.000,00        | 5.639.566,32           | 5.639.566,32  | 5.639.566,32  | 5.639.566,32  |
| 4.02.04.03 | Cauchos y tripas para vehículos                        | 7.000.000,00        | 5.639.566,32           | 5.639.566,32  | 5.639.566,32  | 5.639.566,32  |
| 4.02.05.00 | Productos de papel, cartón e impresos                  | 10.700.000,00       | 13.167.972,12          | 13.167.972,12 | 13.167.972,12 | 13.167.972,12 |
| 4.02.05.01 | Pulpa de madera, papel y cartón                        | 500.000,00          | 289.883,58             | 289.883,58    | 289.883,58    | 289.883,58    |
| 4.02.05.02 | Envases y cajas de papel y cartón                      | 100.000,00          | 9.160,86               | 9.160,86      | 9.160,86      | 9.160,86      |
| 4.02.05.03 | Productos de papel y cartón para oficina               | 4.000.000,00        | 4.069.456,50           | 4.069.456,50  | 4.069.456,50  | 4.069.456,50  |
| 4.02.05.04 | Libros, revistas y periódicos                          | 600.000,00          | 1.775.654,74           | 1.775.654,74  | 1.775.654,74  | 1.775.654,74  |
| 4.02.05.07 | Productos de papel y cartón para computación           | 3.000.000,00        | 5.045.704,04           | 5.045.704,04  | 5.045.704,04  | 5.045.704,04  |
| 4.02.05.08 | productos de papel cartón para imprenta y reproducción | 2.500.000,00        | 1.978.112,40           | 1.978.112,40  | 1.978.112,40  | 1.978.112,40  |

| PARTIDA    | DESCRIPCIÓN   | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO MODIFICADO | COMPROMISOS   | CAUSADO       | PAGADO        |
|------------|---|---------------------|------------------------|---------------|---------------|---------------|
| 4.02.06.00 | Productos químicos y derivados                              | 10.168.098,00       | 16.839.417,24          | 16.839.417,18 | 16.839.417,18 | 16.839.417,18 |
| 4.02.06.03 | Tintas, pinturas y colorantes                               | 1.600.000,00        | 1.230.288,78           | 1.230.288,78  | 1.230.288,78  | 1.230.288,78  |
| 4.02.06.04 | Productos farmacéuticos y medicamentos                      | 500.000,00          | 1.068.794,03           | 1.068.794,03  | 1.068.794,03  | 1.068.794,03  |
| 4.02.06.06 | Combustibles y lubricantes                                  | 6.000.000,00        | 8.878.820,58           | 8.878.820,52  | 8.878.820,52  | 8.878.820,52  |
| 4.02.06.08 | Productos plásticos   | 2.068.098,00        | 5.661.513,85           | 5.661.513,85  | 5.661.513,85  | 5.661.513,85  |
| 4.02.07.00 | Productos minerales no metálicos                            | 381.902,00          | 600.450,38             | 600.450,38    | 600.450,38    | 600.450,38    |
| 4.02.07.01 | Productos de barro, loza y porcelana                        | 300.000,00          | 163.087,93             | 163.087,93    | 163.087,93    | 163.087,93    |
| 4.02.07.02 | Vidrios y productos de vidrio.                              | 81.902,00           | 34.512,74              | 34.512,74     | 34.512,74     | 34.512,74     |
| 4.02.07.03 | Productos de arcilla para la construcción                   | 0,00                | 191.610,58             | 191.610,58    | 191.610,58    | 191.610,58    |
| 4.02.07.04 | Cemento, cal y yeso   | 0,00                | 211.239,13             | 211.239,13    | 211.239,13    | 211.239,13    |
| 4.02.08.00 | Productos metálicos   | 3.650.000,00        | 3.157.654,33           | 3.157.654,33  | 3.157.654,33  | 3.157.654,33  |
| 4.02.08.01 | Productos primarios de hierro y acero                       | 0,00                | 771.260,87             | 771.260,87    | 771.260,87    | 771.260,87    |
| 4.02.08.03 | Herramientas menores, cuchillería y artículos de ferretería | 300.000,00          | 1.627.314,22           | 1.627.314,22  | 1.627.314,22  | 1.627.314,22  |
| 4.02.08.04 | Productos metálicos estructurales.                          | 0,00                | 7.220,00               | 7.220,00      | 7.220,00      | 7.220,00      |

| PARTIDA    | DESCRIPCIÓN                                       | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO MODIFICADO | COMPROMISOS   | CAUSADO       | PAGADO        |
|------------|---|---------------------|------------------------|---------------|---------------|---------------|
| 4.02.08.09 | Repuestos y accesorios para equipos de transporte | 3.000.000,00        | 626.345,00             | 626.345,00    | 626.345,00    | 626.345,00    |
| 4.02.08.10 | Repuestos y accesorios para otros equipos         | 250.000,00          | 70.137,93              | 70.137,93     | 70.137,93     | 70.137,93     |
| 4.02.08.99 | Otros productos metálicos                         | 100.000,00          | 55.376,31              | 55.376,31     | 55.376,31     | 55.376,31     |
| 4.02.09.00 | Productos de madera                               | 0,00                | 893.776,11             | 893.776,11    | 893.776,11    | 893.776,11    |
| 4.02.09.01 | Productos primarios de madera                     | 0,00                | 663.776,11             | 663.776,11    | 663.776,11    | 663.776,11    |
| 4.02.09.02 | Muebles y accesorios de madera para edifica       | 0,00                | 130.000,00             | 130.000,00    | 130.000,00    | 130.000,00    |
| 4.02.09.99 | Otros productos de madera                         | 0,00                | 100.000,00             | 100.000,00    | 100.000,00    | 100.000,00    |
| 4.02.10.00 | Productos diversos                                | 15.700.000,00       | 21.475.590,76          | 21.475.590,76 | 21.475.590,76 | 21.475.590,76 |
| 4.02.10.01 | Artículos de deporte y recreación                 | 400.000,00          | 0,00                   | 0,00          | 0,00          | 0,00          |
| 4.02.10.02 | Juguetes  | 400.000,00          | 4.330,00               | 4.330,00      | 4.330,00      | 4.330,00      |
| 4.02.10.03 | Materiales y útiles de limpieza y aseo            | 1.600.000,00        | 1.485.287,35           | 1.485.287,35  | 1.485.287,35  | 1.485.287,35  |
| 4.02.10.04 | Utensilios de cocina y comedor                    | 150.000,00          | 34.640,17              | 34.640,17     | 34.640,17     | 34.640,17     |
| 4.02.10.06 | Útiles de escritorio, oficina y materiales        | 3.000.000,00        | 4.404.912,89           | 4.404.912,89  | 4.404.912,89  | 4.404.912,89  |
| 4.02.10.07 | Condecoraciones, ofrendas y similares             | 1.000.000,00        | 3.641.046,83           | 3.641.046,83  | 3.641.046,83  | 3.641.046,83  |

| PARTIDA           | DESCRIPCIÓN                                 | PRESUPUESTO INICIAL   | PRESUPUESTO MODIFICADO | COMPROMISOS           | CAUSADO               | PAGADO                |
|-------------------|---|-----------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 4.02.10.08        | Productos de seguridad en el trabajo        | 500.000,00            | 93.258,21              | 93.258,21             | 93.258,21             | 93.258,21             |
| 4.02.10.09        | Materiales para equipos de computación      | 6.900.000,00          | 7.177.219,53           | 7.177.219,53          | 7.177.219,53          | 7.177.219,53          |
| 4.02.10.10        | Especies timbradas y valores                | 100.000,00            | 0,00                   | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  |
| 4.02.10.12        | Materiales eléctricos                       | 800.000,00            | 3.422.013,14           | 3.422.013,14          | 3.422.013,14          | 3.422.013,14          |
| 4.02.10.13        | Materiales para instalaciones sanitarias    | 300.000,00            | 246.000,00             | 246.000,00            | 246.000,00            | 246.000,00            |
| 4.02.10.14        | Materiales fotográficos.                    | 500.000,00            | 257.573,06             | 257.573,06            | 257.573,06            | 257.573,06            |
| 4.02.10.99        | Otros productos y útiles diversos           | 50.000,00             | 709.309,58             | 709.309,58            | 709.309,58            | 709.309,58            |
| 4.02.99.00        | Otros materiales y suministros              | 1.000.000,00          | 413.304,51             | 413.304,51            | 413.304,51            | 413.304,51            |
| 4.02.99.01        | Otros materiales y suministros              | 1.000.000,00          | 413.304,51             | 413.304,51            | 413.304,51            | 413.304,51            |
| <b>4.03.00.00</b> | <b>Servicios no personales</b>              | <b>168.767.752,24</b> | <b>216.937.986,57</b>  | <b>216.741.017,09</b> | <b>216.741.017,09</b> | <b>216.042.392,09</b> |
| 4.03.01.00        | Alquileres de inmuebles                     | 3.000.000,00          | 1.950.000,00           | 1.950.000,00          | 1.950.000,00          | 1.950.000,00          |
| 4.03.01.01        | Alquileres de edificios y locales           | 0,00                  | 1.950.000,00           | 1.950.000,00          | 1.950.000,00          | 1.950.000,00          |
| 4.03.01.02        | Alquileres de locales para eventos especial | 3.000.000,00          | 0,00                   | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  |
| 4.03.03.00        | Servicios básicos                           | 29.500.000,00         | 29.441.372,68          | 29.365.776,97         | 29.365.776,97         | 29.365.776,97         |
| 4.03.03.01        | Electricidad                                | 15.000.000,00         | 11.379.261,31          | 11.303.665,60         | 11.303.665,60         | 11.303.665,60         |

| PARTIDA    | DESCRIPCIÓN                                 | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO MODIFICADO | COMPROMISOS   | CAUSADO       | PAGADO        |
|------------|---|---------------------|------------------------|---------------|---------------|---------------|
| 4.03.03.04 | Teléfono                                    | 13.000.000,00       | 15.999.837,39          | 15.999.837,39 | 15.999.837,39 | 15.999.837,39 |
| 4.03.03.05 | Servicio de comunicaciones                  | 1.000.000,00        | 1.450.273,98           | 1.450.273,98  | 1.450.273,98  | 1.450.273,98  |
| 4.03.03.06 | Servicio de aseo urbano y domiciliario      | 500.000,00          | 612.000,00             | 612.000,00    | 612.000,00    | 612.000,00    |
| 4.03.04.00 | Servicios de transporte y almacenaje        | 4.050.000,00        | 4.047.300,00           | 4.047.300,00  | 4.047.300,00  | 4.047.300,00  |
| 4.03.04.01 | Fletes y embalajes                          | 400.000,00          | 47.400,00              | 47.400,00     | 47.400,00     | 47.400,00     |
| 4.03.04.03 | Estacionamiento                             | 3.500.000,00        | 3.966.700,00           | 3.966.700,00  | 3.966.700,00  | 3.966.700,00  |
| 4.03.04.04 | Peaje                                       | 150.000,00          | 33.200,00              | 33.200,00     | 33.200,00     | 33.200,00     |
| 4.03.05.00 | Servicios de información, impresión y relac | 10.500.000,00       | 35.921.181,62          | 35.857.411,39 | 35.857.411,39 | 35.857.411,39 |
| 4.03.05.01 | Publicidad y propaganda                     | 2.000.000,00        | 2.278.261,00           | 2.278.261,00  | 2.278.261,00  | 2.278.261,00  |
| 4.03.05.02 | Imprenta y reproducción                     | 2.000.000,00        | 1.623.631,32           | 1.623.631,32  | 1.623.631,32  | 1.623.631,32  |
| 4.03.05.03 | Relaciones sociales                         | 4.000.000,00        | 25.795.330,80          | 25.731.560,57 | 25.731.560,57 | 25.731.560,57 |
| 4.03.05.04 | Avisos                                      | 2.500.000,00        | 6.223.958,50           | 6.223.958,50  | 6.223.958,50  | 6.223.958,50  |
| 4.03.06.00 | Primas y otros gastos de seguros y comisión | 38.532.613,00       | 37.394.572,15          | 37.361.672,15 | 37.361.672,15 | 37.361.672,15 |
| 4.03.06.01 | Primas y gastos de seguros                  | 38.382.613,00       | 36.884.572,15          | 36.884.572,15 | 36.884.572,15 | 36.884.572,15 |
| 4.03.06.02 | Comisiones y gastos bancarios               | 150.000,00          | 510.000,00             | 477.100,00    | 477.100,00    | 477.100,00    |

| PARTIDA    | DESCRIPCIÓN                                       | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO MODIFICADO | COMPROMISOS   | CAUSADO       | PAGADO        |
|------------|---|---------------------|------------------------|---------------|---------------|---------------|
| 4.03.07.00 | Viáticos y pasajes                                | 21.160.878,24       | 26.620.006,25          | 26.620.006,25 | 26.620.006,25 | 26.620.006,25 |
| 4.03.07.01 | Viáticos y pasajes dentro del país                | 21.160.878,24       | 26.620.006,25          | 26.620.006,25 | 26.620.006,25 | 26.620.006,25 |
| 4.03.08.00 | Servicios profesionales y técnicos                | 13.000.000,00       | 20.217.561,41          | 20.217.561,41 | 20.217.561,41 | 19.610.061,41 |
| 4.03.08.01 | Servicios jurídicos                               | 0,00                | 5.000.000,00           | 5.000.000,00  | 5.000.000,00  | 5.000.000,00  |
| 4.03.08.07 | Servicios de capacitación y adiestramiento        | 6.000.000,00        | 3.161.849,41           | 3.161.849,41  | 3.161.849,41  | 3.161.849,41  |
| 4.03.08.09 | Servicios de lavandería y tintorería              | 0,00                | 0,00                   | 0,00          | 0,00          | 0,00          |
| 4.03.08.10 | Servicios de vigilancia                           | 0,00                | 3.850.000,00           | 3.850.000,00  | 3.850.000,00  | 3.850.000,00  |
| 4.03.08.99 | Otros servicios profesionales y técnicos          | 7.000.000,00        | 8.205.712,00           | 8.205.712,00  | 8.205.712,00  | 7.598.212,00  |
| 4.03.09.00 | Conservación y repar. menores de maquinaria       | 14.100.000,00       | 18.026.675,97          | 18.016.675,97 | 18.016.675,97 | 18.016.675,97 |
| 4.03.09.02 | Conservación y repar. menores de equipos          | 8.500.000,00        | 14.028.108,95          | 14.018.108,95 | 14.018.108,95 | 14.018.108,95 |
| 4.03.09.03 | Conserv.y repar.menores eq.telecomunicac.         | 600.000,00          | 973.878,51             | 973.878,51    | 973.878,51    | 973.878,51    |
| 4.03.09.07 | Conservación y reparaciones menores de maquinaria | 3.500.000,00        | 1.968.926,51           | 1.968.926,51  | 1.968.926,51  | 1.968.926,51  |
| 4.03.09.08 | Conservación y repar. menores de equipos          | 1.000.000,00        | 906.862,00             | 906.862,00    | 906.862,00    | 906.862,00    |
| 4.03.09.09 | Conservaciones y reparaciones menores             | 500.000,00          | 148.900,00             | 148.900,00    | 148.900,00    | 148.900,00    |

| PARTIDA           | DESCRIPCIÓN                                     | PRESUPUESTO INICIAL  | PRESUPUESTO MODIFICADO | COMPROMISOS          | CAUSADO              | PAGADO               |
|-------------------|---|----------------------|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 4.03.10.00        | Conservación y repar. menores de inmuebles      | 18.753.535,00        | 21.136.347,06          | 21.136.347,06        | 21.136.347,06        | 21.136.347,06        |
| 4.03.10.01        | Conservación y repar. menores de bien           | 1.500.000,00         | 2.489.801,67           | 2.489.801,67         | 2.489.801,67         | 2.489.801,67         |
| 4.03.10.04        | Servicios de condominio                         | 17.253.535,00        | 18.646.545,39          | 18.646.545,39        | 18.646.545,39        | 18.646.545,39        |
| 4.03.12.00        | Servicios fiscales                              | 15.670.726,00        | 22.162.969,43          | 22.148.265,89        | 22.148.265,89        | 22.057.140,89        |
| 4.03.12.02        | Tasas y otros derechos obligatorios             | 15.670.726,00        | 22.162.969,43          | 22.148.265,89        | 22.148.265,89        | 22.057.140,89        |
| 4.03.99.00        | Otros servicios no personales                   | 500.000,00           | 20.000,00              | 20.000,00            | 20.000,00            | 20.000,00            |
| 4.03.99.01        | Otros servicios no personales                   | 500.000,00           | 20.000,00              | 20.000,00            | 20.000,00            | 20.000,00            |
| <b>4.04.00.00</b> | <b>Activos reales</b>                           | <b>14.003.535,32</b> | <b>70.839.037,89</b>   | <b>70.839.037,89</b> | <b>41.113.461,11</b> | <b>26.974.461,11</b> |
| 4.04.01.00        | Repuestos y reparaciones mayores                | 6.753.535,32         | 11.616.267,48          | 11.616.267,48        | 11.616.267,48        | 6.777.267,48         |
| 4.04.01.01        | Repuestos mayores                               | 2.000.000,32         | 878.267,48             | 878.267,48           | 878.267,48           | 878.267,48           |
| 4.04.01.01 07     | Repuestos mayores para maquinas muebles y demás | 0,00                 | 608.324,00             | 608.324,00           | 608.324,00           | 608.324,00           |
| 4.04.01.01 08     | Repuestos mayores para equipos de computación   | 2.000.000,32         | 269.943,48             | 269.943,48           | 269.943,48           | 269.943,48           |
| 4.04.01.02        | Reparaciones mayores de maquinarias y equipos   | 4.753.535,00         | 10.738.000,00          | 10.738.000,00        | 10.738.000,00        | 5.899.000,00         |
| 4.04.01.02 02     | Reparaciones mayores para equipos de Transporte | 4.753.535,00         | 1.060.000,00           | 1.060.000,00         | 1.060.000,00         | 1.060.000,00         |

| PARTIDA       | DESCRIPCIÓN                                      | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO MODIFICADO | COMPROMISOS   | CAUSADO       | PAGADO        |
|---------------|--|---------------------|------------------------|---------------|---------------|---------------|
| 4.04.01.02 99 | Reparación mayor de otras maquinarias y equipos. | 0,00                | 9.678.000,00           | 9.678.000,00  | 9.678.000,00  | 4.839.000,00  |
| 4.04.02.00    | Conservaciones, ampliaciones y mejoras           | 0,00                | 12.991.680,00          | 12.991.680,00 | 12.991.680,00 | 3.691.680,00  |
| 4.04.02.02    | Conservación, ampliación y mejoras de obras      | 0,00                | 12.991.680,00          | 12.991.680,00 | 12.991.680,00 | 3.691.680,00  |
| 4.04.04.00    | Equipos de transporte, tracción y elevación      | 0,00                | 29.872.128,50          | 29.872.128,50 | 146.551,72    | 146.551,72    |
| 4.04.04.01    | Vehiculos automotores terrestres                 | 0,00                | 29.725.576,78          | 29.725.576,78 | 0,00          | 0,00          |
| 4.04.04.06    | Equipos auxiliares de transporte                 | 0,00                | 146.551,72             | 146.551,72    | 146.551,72    | 146.551,72    |
| 4.04.05.00    | Equipos de comunicaciones y señalamiento         | 1.000.000,00        | 735.430,99             | 735.430,99    | 735.430,99    | 735.430,99    |
| 4.04.05.01    | Equipos de telecomunicaciones                    | 1.000.000,00        | 735.430,99             | 735.430,99    | 735.430,99    | 735.430,99    |
| 4.04.07.00    | Equipos científicos, religiosos, de enseñan      | 1.750.000,00        | 423.400,00             | 423.400,00    | 423.400,00    | 423.400,00    |
| 4.04.07.01    | Equipos científicos y de laboratorio             | 250.000,00          | 0,00                   | 0,00          | 0,00          | 0,00          |
| 4.04.07.04    | Libros y revistas                                | 1.500.000,00        | 423.400,00             | 423.400,00    | 423.400,00    | 423.400,00    |
| 4.04.09.00    | Maquinas, muebles y demás equipos de oficina     | 4.000.000,00        | 14.864.043,96          | 14.864.043,96 | 14.864.043,96 | 14.864.043,96 |
| 4.04.09.01    | Mobiliario y equipos de oficina                  | 3.000.000,00        | 6.098.305,85           | 6.098.305,85  | 6.098.305,85  | 6.098.305,85  |
| 4.04.09.02    | Equipos de procesamiento de datos                | 1.000.000,00        | 8.765.738,11           | 8.765.738,11  | 8.765.738,11  | 8.765.738,11  |



| PARTIDA           | DESCRIPCIÓN                                       | PRESUPUESTO INICIAL   | PRESUPUESTO MODIFICADO | COMPROMISOS           | CAUSADO               | PAGADO                |
|-------------------|---|-----------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 4.04.99.00        | Otros activos reales                              | 500.000,00            | 336.086,96             | 336.086,96            | 336.086,96            | 336.086,96            |
| <b>4.06.00.00</b> | <b>Servicio de la deuda pública y disminución</b> | <b>20.132.994,64</b>  | <b>88.488.431,70</b>   | <b>88.488.431,70</b>  | <b>88.488.431,70</b>  | <b>88.488.431,70</b>  |
| 4.06.03.00        | Obligaciones de ejercicios anteriores             | 20.132.994,64         | 88.488.431,70          | 88.488.431,70         | 88.488.431,70         | 88.488.431,70         |
| 4.06.03.99        | Otras obligaciones de ejercicios anteriores       | 20.132.994,64         | 88.488.431,70          | 88.488.431,70         | 88.488.431,70         | 88.488.431,70         |
| <b>4.07.00.00</b> | <b>Transferencias</b>                             | <b>411.221.638,00</b> | <b>479.851.873,67</b>  | <b>479.851.873,67</b> | <b>479.851.873,67</b> | <b>479.851.873,67</b> |
| 4.07.01.00        | Transferencias corrientes internas                | 411.221.638,00        | 479.851.873,67         | 479.851.873,67        | 479.851.873,67        | 479.851.873,67        |
| 4.07.01.01        | Transferencias corrientes al sector privado       | 333.815.829,00        | 347.180.911,98         | 347.180.911,98        | 347.180.911,98        | 347.180.911,98        |
| 4.07.01.01 01     | Pensiones   | 26.235.282,00         | 23.724.984,00          | 23.724.984,00         | 23.724.984,00         | 23.724.984,00         |
| 4.07.01.01 02     | Jubilaciones                                      | 293.980.547,00        | 310.941.842,92         | 310.941.842,92        | 310.941.842,92        | 310.941.842,92        |
| 4.07.01.01 07     | Donaciones a personas                             | 0,00                  | 214.085,06             | 214.085,06            | 214.085,06            | 214.085,06            |
| 4.07.01.01 10     | Subsidios educacionales al sector privado         | 12.000.000,00         | 12.000.000,00          | 12.000.000,00         | 12.000.000,00         | 12.000.000,00         |
| 4.07.01.01 15     | Subsidios a organismos laborales y gremiales      | 850.000,00            | 300.000,00             | 300.000,00            | 300.000,00            | 300.000,00            |
| 4.07.01.01 17     | Subsidios a entidades deportivas y recrea-        | 750.000,00            | 0,00                   | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  |
| 4.07.01.02        | Transferencias corrientes al sector publico       | 0,00                  | 1.500.000,00           | 1.500.000,00          | 1.500.000,00          | 1.500.000,00          |
| 4.07.01.02 02     | Transferencias corrientes al sector publico       | 0,00                  | 0,00                   | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  |

| PARTIDA       | DESCRIPCIÓN                                   | PRESUPUESTO INICIAL     | PRESUPUESTO MODIFICADO  | COMPROMISOS             | CAUSADO                 | PAGADO                  |
|---------------|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 4.07.01.02 99 | Transferencias corrientes a otros organismo   | 0,00                    | 1.500.000,00            | 1.500.000,00            | 1.500.000,00            | 1.500.000,00            |
| 4.07.01.03    | Asistencia social personal pensionado         | 9.992.996,00            | 11.281.507,39           | 11.281.507,39           | 11.281.507,39           | 11.281.507,39           |
| 4.07.01.03 01 | Aguinaldos personal pensionado                | 6.558.821,00            | 5.482.979,10            | 5.482.979,10            | 5.482.979,10            | 5.482.979,10            |
| 4.07.01.03 03 | Aporte seguro HCM-Vida personal pensionado    | 3.434.175,00            | 5.798.528,29            | 5.798.528,29            | 5.798.528,29            | 5.798.528,29            |
| 4.07.01.04    | Asistencia social al personal jubilado        | 67.412.813,00           | 119.889.454,30          | 119.889.454,30          | 119.889.454,30          | 119.889.454,30          |
| 4.07.01.04 01 | Aguinaldos a personal jubilado                | 29.113.963,00           | 78.333.334,88           | 78.333.334,88           | 78.333.334,88           | 78.333.334,88           |
| 4.07.01.04 03 | Aporte seguro HCM-Vida. ap. Personal jubilado | 38.298.850,00           | 41.556.119,42           | 41.556.119,42           | 41.556.119,42           | 41.556.119,42           |
|               | <b>TOTAL GENERAL</b>                          | <b>3.891.583.293,00</b> | <b>4.227.696.780,85</b> | <b>4.227.499.811,31</b> | <b>4.185.037.194,81</b> | <b>4.157.399.045,02</b> |